

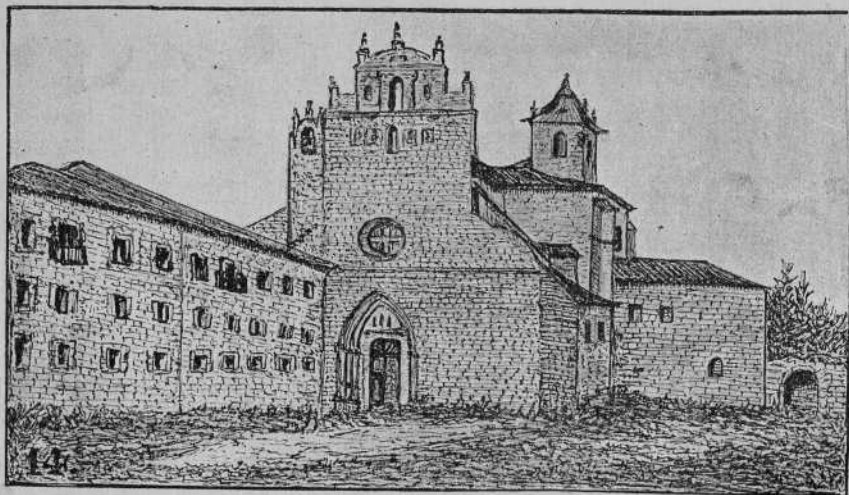
ILDEFONSO RODRÍGUEZ Y FERNÁNDEZ

---

LOS DOSCIENTOS  
MARTIRES DE CARDEÑA

---

RECUERDOS Y CRITICA



Imp. de la Viuda de López  
del Horno. S. Eernardo, 92.  
Teléfono 1002 J.—Madrid.



DGCL  
A

Los doscientos mártires de Cardena.

=====  
RECUERDOS Y CRITICA

f. 155944  
C. 1195928

CENSURA ECLESIASTICA

---

NIHIL OBSTAT  
DR. DANIEL GARCÍA HUGHES,  
*Censor.*

Madrid, 16 de Mayo de 1924.

IMPRÍMASE  
DR. ANTONIO GARCÍA,  
*Vic. Gen.*



R. 119857



Al Emmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Juan Benlloch, y en honor de los  
mártires de Cardaña,  
dedica este libro Ildfonso Rodríguez y Fernández.



# LOS DOSCIENTOS MÁRTIRES DE CARDEÑA

## RECUERDOS Y CRÍTICA

		Páginas.
I	Burgos.—Su origen histórico.....	7
II	El Monasterio de Cardena y el Cid.....	11
III	Los Santos Mártires y fecha del martirio.....	37
IV	Un libro del P. Alfonso Chacón.....	49
V	El presente.—Bibliografía.—Apéndice.....	119

POR

**D. Ildefonso Rodríguez y Fernández**

Doctor en las Facultades de Sagrada Teología, Filosofía y Letras y Medicina; Catedrático jubilado de la Facultad de Medicina de la Universidad Central; Profesor de Apologética del Seminario Conciliar de Madrid; Caballero de la Real Orden de Carlos III y de la de Nuestra Señora de Loreto, etc., etc.

M A D R I D

IMPRENTA DE LA VIUDA DE G. LÓPEZ DEL HORNO

San Bernardo, 92, teléf. 1002 J.

1 9 2 4





# PROLOGO

---



LOS asuntos buenos nunca son viejos. Los que frecuentemente se tornan viejos son los monumentos que les representan y recuerdan, y cuando llega este caso hay que hacer dos cosas: renovar el recuerdo histórico y robustecer, si es posible, el monumento a que se refieren los sucesos o hechos que constituyen el asunto.

Que el monumental cenobio de San Pedro de Cardeña es digno de recordarse, y el culto de los santos mártires que encierra reanimarse y sostenerse, es asunto digno y hasta de actualidad y preciso dentro del enunciado método.

Tal es el fin a que tiende este humilde y sencillo trabajo.

---



## CAPÍTULO PRIMERO

### Burgos.—Su origen histórico.

---

*Burgos.*—Esta célebre ciudad castellana, en cuyo territorio e inmediaciones se edificó el monasterio de San Pedro de Cardaña, escenario principal de los hechos a que se refiere este libro, tuvo desde fecha bien remota, dada su situación topográfica, una excepcional importancia.

Burgos fué desde sus primeros tiempos, así como lo dice la palabra, burgos en plural, esto es, varios poblados entre sí poco distantes, mas sin una agrupación definida, pues ni sus murallas, ni sus monumentos, ni sus patronos, ni su antiguo obispado, permiten hablar de él en singular en los tiempos antiguos.

Burgos, la propiamente Burgos, surge ante la historia como una flor hermosa de la España de la reconquista. El abandono y silencio que romanos y godos dejaron al desaparecer de nuestra España, se transforma luego en actividad y vida, cuando suenan en los oídos de los españoles las palabras León y Castilla; y Burgos es precisamente esa fuerte matrona, que cabeza de condado y reino de este nombre, es baluarte y antemural de los reinos de León y de Asturias, que corta el paso y las energías a los atrevidos hijos del Islam y califas cordobeses, siendo en rigor como uno de los más importantes centros de la reconquista, anterior al mismo Toledo.

Mas antes de todo esto, y entre los hechos histórico-religiosos con los que pudiéramos remontarnos a fechas más anteriores, hay uno que estampa su recuerdo en multitud de monumentos de este territorio, y es el culto no interrumpido del apóstol San Pedro, esto es, ermitas y templos antiguos, erigidos en honor de este apóstol, asociado algunas veces a San Pablo, recordando siempre con todo ello los tiempos primeros del cristianismo; templos y ermitas levantados siempre, o en general, en los sitios donde existía algún río,

alguna fuente o algo más agrupada la población; y así vemos que en el mismo Burgos, y como recuerdo del apóstol, encontramos en su tercer distrito (Madoz, D. G., t. I, pág. 534), la iglesia de San Pedro y San Felices, acaso la más antigua de todas, habiendo quien remonta la fundación de esta iglesia al año 90 después del martirio del apóstol, y en la cual se hallan sepulcros de muy ilustres personajes, como afirma el P. Flórez. También es de las primitivas San Pedro de la Fuente en el barrio de su nombre, que tuvo por anejo a la de San Pedro de Villagonzalo de las Arenas, que se cree del tiempo de Recaredo, y en la fábrica del monasterio del Fredesnal aparecen imágenes del Salvador, San Pedro y San Pablo, esto aparte de los monasterios de esta región que llevan el nombre del apóstol, como los de San Pedro del Castrillo del Val, San Pedro de Arlanza, San Pedro de Medina de Pomar, de monjas agustinas, el de benedictinos de San Pedro de Cardaña, y por último, luego en la catedral de Burgos, una de las capillas más antiguas fué la de San Pedro, y en la cual, en 1.º de Julio de 1482, obtuvo D.<sup>a</sup> Mencía de Mendoza, hija del Marqués de Santillana, licencia del cabildo para hacer la que se llamó después capilla del Condestable (A B C de 11 de Marzo de 1923).

Para acreditar la antigüedad de Burgos, dicen algunos escritores que dejando a un lado al fabuloso rey Brigo, es innegable que las palabras *briga*, ciudad, y *brigo*, pueblo, de origen céltico, cuadrarían bien con el de Brigos, poblados o primitivo modo de ser de los brigos, o Burgos; y las palabras Masburgi o Musburgi, también según Venero, han hallado eco y aceptación entre algunos historiadores, considerando la palabra Masburgi como compuesta, que con su terminación en genitivo, pudiera significar también región de los burgos o poblados.

Ptolomeo señala estos pueblos o región con el nombre de Murbogi, y Plinio los llama Turmodigi (Murgrobos). Amador de los Ríos considera estos pueblos como pertinentes a la antigua Vardulia y provincia Varduliense, y dice de ellos Bardulia que se llamó luego Castiellia y después Castilla Vellegia.

El P. Venero, en su historia de Burgos, señala los seis pequeños lugares (o burgos) que dieron origen a esta ciudad, y los PP. Berganza y Melchor Prieto citan a su vez como centro de ellos: 1.º La iglesia de Santa Coloma, en la calle de Vejarrua (o vieja calle). 2.º La de Santa Cruz de Cortes. 3.º La de San Juan evangelista detrás de la de San Nicolás. 4.º La ermita de Nuestra Señora de la Re-

volléda. 5.º La de San Saturnino, luego Zaormil, y 6.º La iglesia de la Magdalena. Estos fueron los seis primeros burgos o núcleos de población de la antigua Burgos.

Consignar que el rey D. Alfonso III fundó esta ciudad, o que mandó repoblarla, equivale a decir que dispuso su agrupación y arreglo de un modo conveniente para la formación y defensa de su vecindario, cuando ambas cosas se hacían ya más urgentes como necesarias.

Hacer crítica de las fechas en las que Burgos aparece gobernada por sus condes, y bajo los reyes de León, no es de este lugar, pudiendo únicamente decirse que tales condes, que precedieron a la constitución de Castilla como reino, fueron varios, cuyos nombres figuran en las crónicas antiguas, y entre ellos los nombres de sus jueces, Nuño Rasura, su hijo Nuño Núñez y Lain Calvo, Rodrigo y Diego Rodríguez llamado comúnmente Porcellos, al que sucedió Gonzalo Núñez, o Gonzalo Fernández, al que se cree padre de Fernán González, del cual ya se halla mención bien clara al año 932, enviando mensajeros a Ramiro II, hijo de Ordoño II, demandándole ayuda contra una numerosa hueste de moros, que de nuevo se encaminaba a Castilla, y el cual, en tiempos posteriores a la destrucción de Cardeña, y después de varias vicisitudes que nos cuenta la historia, vino a hacerse independiente de los reyes de León (1).

De cómo fuesen esos antiguos y primeros condes que precedieron al conde Fernán González, cabe observar o decir, que Recesvinto, reformando el Fuero Juzgo, permitió el casamiento del hombre godo con mujer romana, o matrimonios mixtos, con lo cual se borró, en grande parte, la división entre las razas y se modificó notablemente el estado social español, puesto que además del *Aula regia u officio palatino*, compuesto de próceres o consejeros, que moderaban el poder real, regían las provincias y las armas en paz y en guerra los *duxes* o duques, y gobernaban a los ciudadanos los condes con autoridad mixta, civil y militar. Solamente los reyes tenían el derecho de poblar, pero en su nombre, y en los terrenos conquistados a los moros, la ejercían los condes, los nobles, los prelados, los abades, cuidando por su medio los reyes de fortificar y defender los pueblos y terrenos que se iban ganando a los moros; así Ordoño I,

---

(1) Desde el tiempo de Alfonso el Casto ya existía en la frontera de Castilla un conde llamado D. Rodrigo Frolaz, cuyo hijo Sancho fué proclamado por los aragoneses para defender la independencia de Aragón. Zamora Caballero, I. I, página 159.

al poblar a *Amaya-patricia* la encomendó a D. Rodrigo que ya se llamaba Conde de Castilla, cuyo hijo D. Diego, pobló más adelante a Ubierna y a Burgos, y es de advertir, que la zona que separaba a moros y cristianos, continuamente devastada por los respectivos ataques de unos y otros, era una zona movable, a la que no obstante las barreras naturales como las sierras o desfiladeros de Pancorvo, y más adelante la sierra carpetana y otras unidas a las fortificaciones y castillos defendidos por sus condes o nobles y gentes de armas constituían el baluarte de la reconquista y el valladar contra los musulmanes. No siempre estos condes que figuraron en las diferentes comarcas castellanas, empezando desde D. Rodrigo Frolaz, padre de Sancho, primer conde o jefe de Aragón (Zamora y Caballero, página citada), guardaban a sus reyes las consideraciones debidas, y así vemos que varios de los que precedieron al conde Fernán González, que logró la independencia de Castilla, fueron duramente castigados o muertos por su tendencia a emanciparse de la autoridad real, o de los monarcas de Asturias, como sucedió en particular en los tiempos de Ordoño I, llamándose condes de este o del otro pueblo, dentro de los diferentes territorios, que habían luego por su unidad de constituir el reino de Castilla.



## CAPÍTULO SEGUNDO

### El Monasterio de Cardeña y el Cid.

#### I

##### El monasterio.

Los diferentes territorios o comarcas siempre han tomado sus nombres de algo que pertenece a la localidad, ya montes, ya ríos, ya de alguna cosa particular del suelo.

En nuestro caso, no cabe duda que lo especial del terreno y algo de lo agreste del mismo pudo dar nombre a la comarca, zona, territorio o término, en las inmediaciones de Burgos a que nos referimos; y efectivamente, con este nombre o denominación genérica de Cardeña se encabeza, y de él luego se deriva una división de término territorial. El nombre primitivo es Cardegna, Cardeina, o acaso arabizado Caradina, y la radical, ¿quién sabe si pudiera ser el Cardo (1), Cardencha, Cardizal, o con menos probabilidad derivarse acaso del color del agua de la fuente, ligeramente azulado, fuente cárdena o cardeña, como tantas otras que así se llaman en los terrenos primitivos o graníticos de Castilla?

Nos inclinamos, no obstante, a que la denominación se deriva del terreno o terreno de cardos, porque de todos modos Cardeña aparece siempre como una comarca o territorio, y así vemos que cuando este terreno es algo más elevado se denomina Cardeña alta,

---

(1) Sandoval suscribe el de Cardon. Véase Amador, Burgos, pág. 817.

En el siglo x, en documentos citados por el P. Berganza en sus *Antigüedades de España*, t. II, Apéndice XXXVI y LXIX, se la llama Cardenia de Atilio, y en otros documentos de los años 971 y 972, t. II de las mismas *Antigüedades*, Apéndice LXVI y LXIX, se la denomina Cardenia Scemeno Piscatore, Cardegna Ximeno Piscatore. (J. M. Pidal, S. Pedro de Cardeña, pág. 5.)

Cardeña Jimeno al ser cruzada por este riachuelo, y Cardeñuela del río Pico al ser por él atravesada, y por la configuración del suelo, Cardeñuela de Valdelamio, y por la ermita de San Pedro y fuente, Cardeña de San Pedro, San Pedro de Cardeña, dicho así por no poner detrás al apóstol, y como denominación también muy antigua, la de Cardeña Piscatore o del pescador, en recuerdo de la primitiva ocupación del apóstol.

Que en el sitio donde se edificó el Monasterio hubiese antes una ermita, y junto a la ermita una fuente, lo comprueba el que todavía ofrecen estos datos el sitio y la tradición hasta reflejada en la leyenda. Esta dice (*Dic. Forner*, Barcelona, t. II, pág. 318): "Que yendo a caza en este territorio un infante hijo de la reina D.<sup>a</sup> Sancha y de Teodomiro, rey de Italia, sintiéndose cansado se apeó en la orilla de la fuente que hoy se llama Caradigna (1), y después de comer se quedó dormido; mas de allí a poco despertó exaltado y presa de tales accidentes, que le quitaron la vida. Acudió la madre al sitio del suceso, y dió orden para que le sepultaran en lo que era entonces ermita de San Pedro y San Pablo, con ánimo de fundar un monasterio de la Orden de San Benito.

El hallarse en el monasterio y en sitio bien antiguo un sepulcro de D.<sup>a</sup> Sancha y otro de Teodomiro, han dado origen a esta leyenda venatoria, como la llama J. Menéndez Pidal en su notable estudio acerca de San Pedro de Cardeña (New York-París, 1908); mas los sepulcros con tales nombres allí están, e indudablemente por lo antiguos pertenecen a la época visigoda, y el no decirse en ellos lo que fueron estos personajes, lo suplió la leyenda elevándoles hasta considerar a D.<sup>a</sup> Sancha como reina de Castilla, y su hijo Teodomiro, hijo del rey del mismo nombre en Pau, según se lee también en el *Diccionario Hispano-Americano*.

Sea de ello lo que quiera, bien pudiera ser que en el fondo de tal leyenda cupiese como verdad la existencia de una señora noble y piadosa llamada D.<sup>a</sup> Sancha, que mandando construir los sepulcros de ella y su hijo en la antigua ermita de San Pedro, diese motivo a que allí después se construyese el monasterio benedictino de Cardeña; bueno sería precisar la fecha de tal fundación, desde luego antigua, y más en relación con la de la ermita que la de otros se-

(1) La fuente, dice Amador de los Ríos, Burgos, pág. 816, se llamó *Digna*. El llamarla luego *Cara-digna*, ¿sería por haber costado cara o causado la muerte al infante Teodorico, según la leyenda? De todos modos, no creo sea ésta la etimología de Cardeña.



pulcros más modernos y posteriores del mismo convento. El Diccionario citado de Forner, refiere la fecha de los más antiguos al año 537, que es precisamente la de los indicados sepulcros, cual puede leerse en el del joven Teodomiro, y en el *Diccionario de Ciencias Eclesiásticas*, de Perujo, también se afirma ser antiquísima la fundación del monasterio de Cardeña, lo cual, a su vez, refiere el Padre Flórez al mismo año 537. En la Enciclopedia Espasa también se dice ser la fundación de este monasterio del siglo VI, mas la iglesia o ermita primitiva es desde luego más antigua, puesto que el culto de San Pedro se remonta, como hemos visto al escribir de esta región, al año 90 después de la muerte del apóstol, al referirnos a la iglesia de San Pedro y San Felices del mismo Burgos.

Así, pues, la ermita o primera iglesia de este territorio de Cardeña debió ser como la base o motivo para formarse luego a su alrededor un verdadero núcleo de población o grupo de familias cristianas, y más tarde del primitivo pueblo que en definitiva reforzaron y constituyeron las fundaciones monacales, cual sucedió en otros sitios, y en particular en este de Cardeña, por la Orden benedictina.

El P. Berganza, en su libro de *Antigüedades de España*, tomo I, página 157, y Menéndez Pidal, pág. 21 de su citado estudio, afirman que en este monasterio se veneraban reliquias de San Pedro, San Pablo y San Juan Evangelista, y Argaez y otros escritores de la Orden de San Benito convienen en que este cenobio de Cardeña fué, desde el siglo V, una de las primeras fundaciones benedictinas, con numerosa comunidad ya en el VI, siendo considerado como centro al que llegaron contribuyendo a su fundación y ampliación los primeros monjes de esta Orden, y desde el cual se esparcieron e irradiaron luego a otras fundaciones.

Este primitivo monasterio fué el destruído por los moros en 872, según consta de la inscripción antigua que lo refiere, el cual se hallaba en el terreno o vía por donde, desde el campo salmantino, acostumbraban los árabes a emprender en Castilla sus frecuentes correrías, sin que sea de extrañar que en otros sucesivos años recibiese nuevos atentados.

Se lee en algunos historiadores que Alfonso III reedificó en el año 899 el monasterio de Cardeña, destruído sesenta y cinco años antes por los moros, y en el texto de los *Anales compostelanos* se dice de este año: *Cardegna populata*, pudiendo entenderse que también contribuyó a la repoblación del territorio, y algunos privilegios debió otorgar sobre ello, puesto que en el año 931 ya aparece, a su

vez, otro privilegio en el que Alfonso IV confirmaba el que Alfonso III, en el año 899, había concedido al monasterio o casa monacal de Cardeña, señalándole como jurisdicción los términos de Villafra hasta el río Arlanzón. Si, pues, Alfonso III concedió tales privilegios, territorios, límites y términos al monasterio de Cardeña, buena prueba es que éste se hallaba ya reedificado desde los tiempos de Ordoño I, que, empezando a reinar el 862, trató de defender y proteger sus territorios de las frecuentes acometidas de los árabes, reedificando mucha parte de lo destruído, y claro es que reedificó el monasterio de Cardeña, puesto que seis años después de empezar a reinar Alfonso, esto es, en el año 872, fué de nuevo destruído y degollados o muertos sus 200 monjes, y desde esta fecha hasta el 910, en que le sucedió Alfonso III, que desde el 866 había sido proclamado rey y asociado al trono de su padre, bien pudo de nuevo reedificarse el monasterio e irse poblando la comarca, resultando exacta la afirmación citada, y suscrita por varios historiadores, de que Alfonso III repobló a Cardeña; y los privilegios concedidos a este monasterio por este monarca prueban dos hechos: primero, el de que el monasterio seguía existiendo, más o menos reparado, y el de que Alfonso no se olvidó de él como núcleo de población, pues, según costumbre de entonces, un monasterio, una ermita con reliquias y culto en ellos de uno o varios santos, aun más que los fueros y cartas-pueblas, fueron en aquellos días de fervor religioso medio eficaz de atraer familias a tierras frecuentemente entregadas y expuestas al furor de los invasores, y en el de Cardeña, que era uno de estos territorios, se veneraban reliquias de San Pedro y San Pablo, San Juan Evangelista, San Vicente y Santa Eufemia, según consta por escrituras de la primera mitad del siglo X. (Berganza, t. I, pág. 197, y J. Menéndez Pidal, pág. 7.)

Por último, este valeroso monarca, o sea Alfonso III, después de haber vencido tantas veces a los árabes, firmó las paces en 883 con el califa de Córdoba Mahomet.

A estos privilegios de Alfonso III, el Magno, al monasterio de Cardeña bien pronto siguieron otros privilegios o donaciones de los magnates o condes castellanos, y acaso una de las donaciones más antiguas es la otorgada por el conde Gonzalo Telliz y su esposa doña Flámula al monasterio y a su abad Damián en 24 de Septiembre del año 902, tres años después que Alfonso III repoblara a Cardeña. (Yepes, *Crónica de la Orden de San Benito*; Berganza, t. II, Apéndice XV, y Menéndez Pidal, pág. 7.)

Todo ello no es obstáculo a que su última o nueva reedificación aparezca hecha por el conde Garci Fernández, ya más entrado el siglo X, en el cual la tierra burgalesa sufrió otro nuevo atentado por parte de los moros. Al tratar de todo esto y de este Conde, la *Crónica general de España* y manuscrito escurialense, citado por Menéndez Pidal, pág. 21, dice así: "Al tiempo deste Conde Garci Fernandez, seyendo él fuera de la tierra, en demanda de aquella su muger, como va dicho en el cap. II, los moros entraron por Castilla, corrieron Burgos, robaron la tierra y arrasaron el monasterio de Sant Pedro de Cardaña y mataron trescientos monges en un día; que yacen enterrados en la claustra y hace Dios por ellos muchos milagros; y el monasterio fué despues reedificado por el Conde Garci Fernandez, y le tomó para su sepultura." (Ms. escur., V, 1-2, fol. 81 v.<sup>o</sup>)

Al consignar la crónica que fueron 300 los monjes martirizados ya comete un error de número, fácil de explicar por el aumento de una *c*, pues el suceso de la muerte de los monjes no se repitió dos veces, y lo del tiempo, esto es, que el tal martirio fuese en vida del conde Garci Fernández, es equivocación de fecha también palpable, y en ello solamente aparece por parte del cronista el afán de no omitir la mención del memorable suceso, error que en parte subsana la misma crónica cuando a continuación del punto, y en oración separada, continúa con el siguiente adverbio de tiempo: "Et este monesterio fizo *despues* como de cabo el conde Garci Fernandez.", dato precioso acerca de la última y completa reedificación del monasterio en el siglo X.

De las vicisitudes por las que pasó este monasterio desde estos tiempos, réstannos algunas noticias. En el año 1447, hallándose la iglesia antigua amagando ruina, el abad D. Pedro del Burgo dispuso fuese derribada y mandó reconstruirla (como afirma el P. Berganza en sus tomos I y II de las *Antigüedades de España*) en el mismo sitio en que hoy existe, y el claustro principal del monasterio quedó y sigue al costado de la iglesia.

De este claustro, lugar desde luego de gran veneración, es del que dice el rey sabio en su *Crónica*, que los árabes *astragaron el monasterio de San Pedro de Cardenna, y los monges que mataron, yacen todos enterrados en la clausura, et faz Dios por ellos muchos miraglos.*

Este claustro de mártires, añade D. Juan Menéndez Pidal, página 10, fué mirado desde tiempo inmemorial como una reliquia y atendida su conservación con preferentes cuidados. Muestra de su

veneración fueron las visitas que le hicieron algunos reyes, como Isabel la Católica en 1496, y Felipe II en 1592 (Berganza, t. II, páginas 269 y 325); y el empeño de conservarle y adornarle, lo prueba la obra llevada en él a cabo antes de todo esto en el siglo XIV por el abad D. Juan III de Mecerreyes, el cual mandó construir dos paños del claustro (Berganza, t. II, pág. 209, y en el siguiente siglo, el abad D. Fernando de Belorado trató de reconstruirlos todos de paredes de mampostería, y los techos de vigas labradas y pintadas (Berganza, idem, pág. 222), e intentándose hacer sobreclaustro sobre tres de los paños, se repararon las dichas galerías del Sud y del Este, en los años 1448 al 57, por el abad D. Juan VI, Fernández, quedando sin sobreclaustro la del Sud, opinando Menéndez Pidal que influyó en ello el respeto a la santidad del lugar, por ser esta galería la de los santos mártires; y a este claustro continuo, señalándose en el siglo XV, como sepultura veneranda de los mismos, y añade este escritor en la pág. 11 de su citado estudio. En el siglo XVI, cuando se habla del claustro de los *Mártires*, se alude tan sólo a esta porción de la galería claustral. Así resulta de los interrogatorios para el proceso de beatificación de los monjes y de las noticias que fray Prudencio de Sandoval incluye al tratar del monasterio de Cardeña en su *Crónica de las fundaciones benedictinas*. Por ambos testimonios sabemos que la inscripción conmemorativa del martirio ocupaba dos piedras de dimensiones diferentes; que en los muros del claustro estaban abiertas cruces y señales como de consagración, y que en torno de ellos había pintados en tabla muchos moros que, con su cuchillo, iban degollando a los santos monjes; y a más, este letrero, ilegible ya en varios puntos: *Venite ad iudicium omnes. In ista parte claustrum sunt ducenti monachi huius cœnobii, qui mortem sustinuerunt pro Fide D. N. Salvatoris et Redemptoris Jesu Christi, et decollati fuerunt Feria quarta... salus... A... Eia milites Christi... Semper vivet... si monachus cor vestrum et osa vestra ut herba germinabunt*. Cuando Clemente VIII autorizó por breve de 11 de Enero de 1603 la renovación del culto tradicional a los mártires de Cardeña, el abad de este monasterio, D. Gaspar de Medina, dispuso dedicar una capilla a los Santos Mártires en el mismo lugar donde, según la tradición, habían recibido sepultura sus cuerpos, para evitar que al rendir este culto a su memoria se pisase la tierra sagrada. El deseo piadoso fué realizable fácilmente, merced a la circunstancia de estar pared por medio el *Claustro de los Mártires* con la iglesia, aunque existiendo desnivel entre el piso de la una y el del otro.

Bastaba, pues, con añadir un brazo a la iglesia, prolongándola por esta parte sobre el claustro, y así se hizo. (Véase el plano del estudio de D. J. Menéndez Pidal, núm. 2.) Para apoyar el pavimento de la capilla nueva se construyó una bóveda de ladrillo como de metro y medio de altura, que cruza el claustro y divide su longitud en dos secciones, quedando éstas completamente cerradas, pues los vanos de la arquería fueron tapiados a piedra y lodo con una pared exterior, así como otros arcos ojivales de la sala capitular, que forman hoy el costado de la galería por el Este. (Berganza, t. I, págs. 162 y 63 (1). En adelante sólo se podría bajar al sagrado recinto por dos puertas que hicieron en la capilla de los mártires, una en cada tabique lateral, pues la puerta que antes servía para comunicar la iglesia con el claustro se utilizó para ingreso de la nueva capilla. Berganza, t. I, págs. 262 y 63.) (y sigue en la nota) “la puerta de la capilla de los mártires, a que nos referimos en el texto, aparece hoy debajo de otra de muy mal gusto que se hizo en 1738, según dice una inscripción puesta en el dintel, . Otra portezuela de arco conopial que aún existe en la pared medianera (núm. 5 del plano) quedó cerrada desde entonces. En la segunda mitad del siglo XVII amenazaban ruina las tres alas restantes del claustro y fueron objeto de una total renovación, levantándose de cimientos y de piedra de sillería sus muros y corredores. Parte de estas obras, según (Berganza, t. II, páginas 344 y 47, fueron derrivadas por un señor Arzobispo para utilizar su sillares en la construcción del Seminario de San Jerónimo.) Para completar el patio, el abad D. Juan de Valcazar en 1669, trató de hacer un corredor paralelo y contiguo al de los mártires, dejando a éste aislado como estaba entre la nueva galería y la iglesia; pero esta obra no pasó de los comienzos y permanece en tal estado. El mismo Abad, por cuanto se cerró la puerta que salía de la iglesia al claustro cuando se hizo la capilla de los Santos Mártires, y no se podía salir a andar la procesión, determinó abrir la puerta, por donde se sale hoy día para andar la procesión. Esta determinación fué muy notada por causa de haber cortado parte del claustro en donde estaban enterrados los Santos Mártires. (Berganza, t. II, págs. 147 y 48.) A principios del siglo XVIII, el mismo P. Berganza entró en el *Claus-*

---

(1) Ya en el siglo precedente, Esteban Garibay (*Los XL libros del Compendio historial*, lib. IX, cap. XIX) dice del lugar, que entonces se creía enterramiento de los mártires: «Y a causa y reverencia y devoción suya, no pasan por allí por no pisar aquella tierra, sepultura de tantos santos mártires.»

tro de los Mártires para notar con cuidado las inscripciones de las piedras y tablas y juntamente las efigies que representaban el martirio (Berganza, *Antigüedades*, t. I, pág. 142), y a esto se concretaron sus observaciones, por las cuales sabemos que el claustro, en lo tocante a la lápida y a las pinturas, permanecía de igual modo que en el siglo XVI. De la lápida dice: "La piedra de arriba, que es la mayor, tiene de largo tres quartas; la de abajo tiene lo mismo menos cuatro dedos, y cada uno no llega a tener quarta. Están encajadas en la pared del mismo paño del claustro, y a un estado del suelo donde fueron sepultados los Santos Cuerpos. La inscripción que ya hemos citado tiene estas palabras de letra gótica bien clara, aunque de poco fondo. *Era DCCC.LXXII.IIIII.F.VIII. Idus Ag. Adlisa est Karadigna et interfecti sunt ibi per Regen Zephram CC. Monachi de grege Domini, in die<sup>2</sup>SS. Martyrum Iusti et Pastoris.*„ En cuanto a lo demás, que llamó la atención del P. Berganza en su visita, trasladamos aquí sus palabras: "Al tiempo de la reedificación del monasterio, parece que consagraron el paño del claustro, por respeto de ser sepulcro de tantos Cuerpos Santos, y por señal estamparon dos cruces, y cerca de ellas unas llaves en las paredes extremas del dicho claustro. En la circunferencia, cerca del techo, están clavadas unas tablas de media vara en ancho, en donde dibujaron el retrato del Martirio. Son ya muy pocas las efigies que se divisan, por haber saltado los colores. Más abajo de estas tablas hay otras escritas de color azul en campo blanco. Las letras que han quedado son muy pocas, así por haber saltado el color de unas, como por haber fabricado en medio de dicho paño del claustro la capilla que dedicaron a los mismos Santos.„ A continuación transcribe la leyenda *Venite ad iudicium omnes*, etc., y concluye de este modo: "Las letras que están en estas tablas son góticas y grandes.„ En una nota acerca de estos datos escribe D. Juan Menéndez Pidal: "A pesar de lo que dice Berganza, cuando él visitó el *Claustro de los Mártires*, una por lo menos de las paredes extremas había desaparecido, al hacer en el siglo XVII la escalera que pone en comunicación el templo con los corredores claustrales. La otra pared que le limitaba por el Este tampoco existe ahora, y fué derribada para prolongar la clausura hasta los arcos, hoy ciegos de la sala capitular.„ Sin duda por esto no he logrado ver las señales a que aluden Sandoval y Berganza, y en la pág. 15, escribe Menéndez Pidal en su citado estudio: "A la porción del *Claustro de los Mártires* que ocupa la capilla, corresponden tres arcos destruídos al fabricar ésta; pero subsisten las columnas, y en

los flancos del altar asoman casi a flor del suelo cuatro capiteles. Tres de ellos, láminas V y VI, llaman en seguida la atención por su apariencia clásica e invitan a pensar en el claustro del monasterio primitivo; alimentando la esperanza del precioso hallazgo.,

Al autorizar, según hemos dicho, el Pontífice Clemente VIII, por su breve de 11 de Enero de 1603, la renovación del culto tradicional a los mártires de Cardeña, se pensó en celebrar con tal motivo para el mes de Agosto del mismo año una fiesta en esta capilla nueva o porción del claustro antiguo, en donde estaban sepultados los santos cuerpos, anunciando convenientemente esta noticia con la anticipación debida. De lo que fué esta fiesta y de multitud de curiosos datos y circunstancias a ella pertinentes nos puede informar la carta que a continuación insertamos del P. Roa, que asistió a ella; carta que se conserva inédita en la sección de manuscritos de la Biblioteca Nacional, P. V., fol. 18.646, c. 17, n. 2, la cual dice así:

**Roa (Fr. Diego de).—Relación de las fiestas de la nueva capilla de los Mártires de Cardeña, año 1603.** (Autog. con firma 2. h. en fol.)

Al P. Fr. Alfonso Mendez escribi, como ntro. Rmo. me mando dar el macho que yo traje al P. Fr. Gaspar de Aguirre, por el que le llevo Basurto, y con esto salí de la obligación y cuidado de devolverle a esa casa como prometí; Yo quisiera dar a bra. P. muy en particular cuenta de la fiesta de Cardeña, y no podre darla ahora como quisiera. Llegamos a esta casa el P. Abad de ella y yo, ayer vispera de San Lorencio, y hoy llego el P. Abad de Sopetran al anochecer, y dice se ha de partir mañana antes que amanezca; y dixomé que en llegando a Sopetran habia de irse el portugues que tray consigo a Madrid, y porque no vaya sin carta mía, escribo esta con prisa; muchas cosas sabia de bra. P. porque sé hallo en Cardeña, que si se hubiera de contar todo, ubiera bien que decir, así de lo bueno como del poco concierto y menos gobierno que tuvieron. Lo primero digo, que la ciudad de Burgos lo ha hecho muy bien, porque cuando hicieron publicar la solemnidad de la fiesta que fue ocho días antes de ella, se publicó con trompetas y atabales, y se pusieron luminarias en la iglesia mayor y en toda la ciudad, y en CamBado que llaman, y en la vispera de la fiesta ubo lo mismo; y ocho dias despues de la fiesta ubo toros, y muchas fiestas delante del monasterio de San Joan. En Cardeña ubo harta prevencion de tiros y inuenciones de cohetes, y la iglesia tan bien adornada, que yo no he visto

otra mejor, ni mas ricamente, porque toda ella, de altar abajo, estaba de brocado y telas de oro y muchos doseles bordados riquisimos para los altares que se hicieron; todo lo de la iglesia mando colgar el Condestable, y para hacerlo asistieron su mayordomo y criados; y los padres agustinos hicieron dos altares, que decian valia lo que pusieron en ellos mas de veinte mil ducados. La capilla de los mártires estuvo muy ricamente aderezada, tuvieron todos los ornamentos ricos y plata de la iglesia mayor, y veinte y cuatro capas de brocado. Tubieron los cantores de la Iglesia mayor y chirimías; cantaron muy buenas letras y sonetos en loor de los mártires y casa de Cardeña, y orden de San Benito que pareció bien. Ubo grandisima cantidad de sonetos y romances que compusieron personas de casi todas las órdenes; y particularmente ubo muy buenas cosas de los padres de la Compañía. Estubo puesto el martirio de los monges en un Tablado, y en lo alto en un trono el rey Cefa con sus capitanes a los lados, y los moros como martirizaban a los monges (todos bejados) con sus marlotas y alfanges, y los monges con sus cogullas; a unos degollaban y a otros herían en las cabezas, y a otros pasaban con las lanzas; pareció bien porque movía a mucha devoción. Pusieron al Cid armado con la media espada sacada; y al judío caído a sus pies, que es cuando le quiso tirar de la barba. El Condestable no vino porque estaba muy malo el conde de Haro. Vino el Regimiento de Burgos con sus maceros; no vinieron los canónigos en forma de cabildo, porque aunque se les ofrecio la misa mayor, pedían otras cosas que no se les pudo conceder, vinieron de todas las religiones, y los perlados de ellas, que eran más de cien religiosos, y el provincial de los teatinos, y el general pasado de los gerónimos, y los frailes premostenses; vinieron catorce o quince Abades, cinco Definidores; los regentes de Salamanca, Oviedo, los lectores de Irache y San Esteban y Arlanza, y muchos monges principales que entre todos llegaron, segun dicen, a mas de setenta monges y Abades; y los Abades fueron Sahagun, Carrión, Salamanca, San Isidro, Irache y Oña, San Millán, Naxera; Eipino, Burgos, Arlanza, Santo Domingo, Sopetran, Celorio, y no me acuerdo de más; decian que eran diez y seis. Los definidores fueron el de Santo Domingo, el de Naxera, el de Burgos, el de Cardeña, y el de Espinoreda, no me acuerdo si ubo más, y el procurador general, y muchos abades que han sido, porque todos los monges eran personas principales que parecían Capítulo general. Vinieron veintitantas cruces, y más de treinta pendones; no vino el Arzobispo de Burgos, entiéndese que



por entender que venía el condestable; podría ser, hacerlo por otra causa. En fin, el se escusó y no vino; y si viniera, se escusaran las travacuentas con el cabildo. Vistióse el P. General a las visperas, y dijo la misa mayor, y el evangelio el P. Abad de San Isidro, y la epístola, el lector de Irache, y veinticuatro caperos. La misa cantaron solemnísimamente los cantores, con muchos villancicos y letras a los martyres. Al salir de la Iglesia, la arca donde yban las Reliquias de los mártires en la procesión, dispararon muchos tiros de Artillería que trajeron de Burgos, no los muy grandes, sino de los que llaman pedreros, que hay en un carro dos y tres y otros más chicos, en cantidad, y mosquetes que se tardó buen rato en dispararlos todos, y la procesión salió buen rato por el valle abajo, y a las vueltas que daba la procesión, había arcos bien hechos de yedra. Ubo comedias y danzas y volteadores, y en conclusión digo, que lo que toca a devoción y culto divino, se hizo muy bien, y con mucha solemnidad. En lo demas aunque vbo mucha provisión porque tenían mas de mil aves en gallinas y capones y pollos y gansos y nueve terneras, y sesenta carneros todo muerto, y mas cantidad vivo para si fuera menester, y segun dicen comieron mas de mil y quinientas personas, y habia para mas, hubo tan mal concierto y gobierno que no lució nada. Así toda la gente principal con quien se habia de cumplir, no se supo atender a esto, sino que todos quedaron quexosos. (Sigue en la carta hablando de la confusión y mal concierto que hubo en las mesas del refectorio, y que los concurrentes salieron contando hacia Burgos lo bueno y malo de la fiesta) (de hospederías dice) que siendo tantos los Abades y religiosos, tuvieron algunos que quedarse en el meson de la Estrella, y yo me despedí de mi Rmo. P. que habia de salir el sabado para Irache... y con salud y gloria a Dios. El la de buena a bra. P. tan cumplida como puede, y guarde y prospere por muchos años, etc. En Sto. Domingo de Silos, 10 de Agosto de 1603.

fr. dj.º de Roa.

(hay una rúbrica)

(Hay un sello de la sec. de manuscritos de la Biblioteca.)

Según se ve por la anterior carta, la nueva capilla de los mártires se construyó sobre el terreno y porción del claustro antiguo en la que se afirmaba por la tradición y noticias, que el pavimento tomaba



el color encarnado el día del martirio de los santos, mas para que la capilla de los mártires, recientemente construída, y cuya edificación se festejaba, estuviese al nivel de la iglesia que resultaba más alta, tuvieron, como va dicho, que destruir los antiguos techos del claustro y elevarse sobre ellos con arcadas y bóvedas para ganar la altura de la iglesia, quedando así el pavimento antiguo como fondo de la cripta de la nueva capilla.

Esta cripta, lugar verdaderamente sagrado, la describió en su dicho estudio D. Juan Menéndez Pidal, en sus páginas 15 al 17, del siguiente modo: "Mediante especial autorización del señor Arzobispo de Burgos, se nos facilitó el ingreso en la cripta, a la que descendimos por una escala y alumbrados con luz de magnesio. La galería del *Claustro de los Mártires*, tal como hoy se conserva, tiene de largo 23 metros, por 3 y 33 centímetros de ancho. (Num. 1 del plano.) Sobre un zócalo de muy poca altura corre la arquería cuyos vanos miden  $2,34 \times 1,26$ . Consta de once arcos de medio punto apeados en columnas de fuste cilíndrico y de una sola pieza con capiteles de varias formas y basas en figura de pirámide cuadrangular, truncada con las superficies laterales cóncavas y chaflanadas por sus aristas. Adornan las enjutas de los arcos florones diversos y un medallón en que aparecen dos palomas afrontadas con el pico vuelto hacia la cola. Todas las apariencias son de que la galería tuvo techumbre de madera. Las tablas con pinturas y letreros descritos por Sandoval y Berganza han desaparecido. En la sección del claustro que está al lado derecho de la capilla (lámina núm. VII) permanece aún la famosa ya tan mencionada lápida de que ya venimos tratando. En la sección del lado izquierdo (lámina núm. VIII) hay un pozo manantial de la fuente que corre en el patio (núm. 1 del plano) o Fuente de los Mártires, a la que Arias Montano dedicó una poesía latina muy hermosa. Dos clases de piedra contrastan en la arquería; negruzca, la de todos los capiteles de gusto greco-romano y sus fustes respectivos, la de alguna de las basas y muchas dovelas. Las dovelas y basas restantes son de piedra muy blanca, así como los florones de las enjutas, los capiteles adornados con cardinas y los respectivos fustes. El color diferente de la piedra marca sin duda la varia antigüedad de la obra. Ya hemos dicho que en el siglo XV el abad D. Juan VI renovó la galería del claustro llamado *Claustro de los Mártires*, y esta restauración no sólo aparece comprobada allí por la mezcla de materiales distintos, sino porque los ornatos más modernos coinciden con el gusto de la época y están siempre ejecutados

en piedra blanca. Para convencerse basta observar aquellos capiteles cubiertos de hojas de cardo trepadas y sueltas, y los bien modelados florones que adornan las enjutas de la arquería, sustituyendo probablemente a otros de flora estilizada, si la restauración se hizo con algún respeto al plan y formas anteriores, como así parece, a juzgar por las basas que se labraron de nuevo, ajustándose al patrón de las antiguas, muy semejantes a las del *martyrium* de la iglesia de San Avito que erigió Childeberto en Orleans. Aparte de estas obras, realizadas durante el siglo XV en el *Claustro de los Mártires*, no tenemos noticia ni medio de averiguar si anteriormente se hicieron otros reparos en la fábrica. Los elementos arquitectónicos de fecha más remota que aparecen allí son las basas de ciertas columnas, según queda indicado, y capiteles muy semejantes a algunos de los capiteles visigodos del Hospital de Santa Cruz, la iglesia de San Román y la ermita del Cristo de la Luz en Toledo. Son los del Claustro de Cardeña tosca imitación de los capiteles corintios. Cubren su tambor una o dos series de hojas de magnolia, de entre las cuales surgen los caulículos o vástagos, que se arrollan a la manera de volutas. El abaco de planta recortada y angulosa tiene en cada frente el característico florón, y por coronamiento un gran cimacio cuadrangular reducción del entablamiento clásico con labores bizantinas a veces. Siguiendo la tradición greco-romana, el astrágalo de estas columnas forma pieza con el fuste, y no con el capitel, según acontece en el arte románico. En una palabra, a nuestro parecer los miembros arquitectónicos que acabamos de reseñar pertenecieron al primitivo claustro de Cardeña y se remontan cuando menos a la fecha en que Alfonso el Magno repobló la comarca. Con respecto al arca en la que se conservaban algunas reliquias de los mártires, cabe decir que en la carta que hemos copiado del P. Roa, que asistió a la inauguración de la capilla y al describir la procesión dice textualmente de ella: "Al salir de la iglesia la arca donde yban las reliquias de los mártires en la procesión, dispararon muchos tiros de artillería que trageron de Burgos.," Esta arca, digna de veneración y respeto, es, desde luego, la misma que está en el altar de Cardeña.

Por lo demás, aparte de la capilla de los mártires y su cripta, sitios los más sagrados del monasterio, lo más antiguo que de él resta es su torre, cuyo estudio bien puede verse en los trabajos arqueológicos que de la misma llevó a cabo y que hace notar en su tan aludido libro el reputado arqueólogo D. Juan Menéndez Pidal, el cual consignó los siguientes hechos u observaciones que entresacamos de

su estudio. Cita al P. Berganza, el cual, en su lib. II de las *Antigüedades de España*, págs. 226 y 27, se fija en que del ruinoso templo derribado en 1447 para edificar el nuevo, solamente quedó en pie la torre de las campanas, que está sobre la capilla de San Benito, al lado de la epístola, y además continúa diciendo el Sr. Pidal que su entrada estaba oculta en el interior del templo, y por sus pináculos y gárgolas actuales nadie sospecha su antigüedad; mas examinada por el costado del mediodía, bien pronto se echa de ver que el cuerpo superior es un añadido de fabricación moderna, relativamente, y por bajo de él hay en el muro dos órdenes de ventanas muy interesantes, cegadas a piedra y lodo, que corresponden a otros tantos cuerpos de la torre, indicados también al exterior por ajedrezadas impostas, y en alguna de esas ventanas y en los capiteles de sus columnas se recuerdan las labores repujadas de los orfebres antiguos y época de las conocidas jambas y medallones ovetenses de San Miguel y Santa María de Naranco. La entrada para esta torre se halla en la capilla mayor, pared del lado derecho, y es una portezuela medio escondida detrás de un banco y pintada del color del resto del muro, por la que se pasa a una escalerilla de piedra desarrollada en espiral, echándose de ver que es obra postiza, adosada a la vieja torre; así, pues, la primitiva escalera debió de ser levadiza, pues en lo antiguo las torres monacales eran a su vez atalayas y fuertes puntos de defensa, y ésta resulta como análoga a la que Pidal describe de San Salvador de Tavera, provincia de Zamora, y después de un improbable trabajo arqueológico, logró examinar de cerca dos ventanas de arquitectura latino-bizantina, cuando en ella alborea ya el arte románico y único resto que juzga queda en pie del monasterio que vieran el Cid y sus contemporáneos.

## II

### El Cid Campeador.

“La fama del Monasterio de Cardeña, dice Amador de los Ríos en su libro *Burgos*, pág. 815, va unida a la fama del Cid como la hiedra se une al tronco robusto y vigoroso de cuya savia se alimenta.”

Así es la verdad; y cierto es que la fama del Cid va unida a la de Cardeña, pero la hiedra que se acogió al tronco del árbol para su

vida y descanso fué el Cid; mas el árbol robusto fué Cardeña. La honra es verdad fué recíproca, pues si el Cid honró a Cardeña, ésta a su vez honró al Cid, ofreciendo al Campeador abrigo majestuoso en el vetusto y solitario monasterio, en donde en vida colocó los afectos de su corazón y para la muerte los sepulcros ya de él, ya de su ilustre familia.

No llena, pues, por sí sola la figura del Cid la historia de este monasterio, como en la página 817 afirma el autor citado; pero sí resulta en primer lugar muy hermoso el recuerdo del triste día en que el héroe castellano, allá por el año 1081, con piadoso recogimiento, acompañado de Gimena y de sus hijas (pág. 819), y rodeado por los caballeros que sin temer las iras de Alfonso VI seguían la enseña de Vivar, el futuro conquistador de Valencia oía a las primeras luces del alba, en aquel sombrío y entonces templo románico, pero abundoso en sentimientos, la misa postrera en los dominios de Castilla, de los que era arrojado, para emprender su segundo y glorioso destierro, tan fructuoso en bienes para el nombre cristiano.

Bajo la protección del cielo, y con recomendación al Abad, que dieron la esposa e hijas del Campeador, mientras éste iba a ser el terror de los infieles y fiel sostenedor del trono y de la patria. *Historia*, de D. Modesto La Fuente, t. III, pág. 193.

Tanto se ha escrito y dicho del Cid, que Masdeu y Alcalá Galiano le consideraron como un legendario héroe, y ciertamente que del Cid, más conservó el pueblo en su memoria y tradiciones que la historia en sus anales y registros. La razón de esta relativa carencia de datos históricos, nos es en cierto modo conocida. Empeñados los burgaleses en canonizar a su héroe en tiempo de Felipe II, recogieron de Burgos, de Cardeña y de dondequiera que hallaron un caudal de datos con el que haciendo un precioso legajo formaron un expediente previo al intento que perseguían, y este legajo, unido con el de los doscientos mártires, fué enviado a Roma y a manos del embajador entonces en ella D. Diego Hurtado de Mendoza, sin que pueda saberse (si algún afortunado no lo averigua) dónde fueron a parar ambos legajos, ya unidos como los cree Alfonso Chacón, ya separados y durmiendo bien en Roma, bien en la Biblioteca del Escorial o en cualquiera otra donde pudieran ir a parar los libros o papeles ya dichos.

Y escribe en una nota de su estudio J. Menéndez Pidal, pág. 8, refiriéndose al P. Berganza. (*Antigüedades*, t. I, págs. 132, 148 y 49.) Cuando el P. Maestro Berganza registró los archivos de Cardeña, no

halló escritura de ningún género referente al Cid. Se cree serían enviados al embajador o representante en Roma de Felipe II D. Diego Hurtado de Mendoza, para promover la canonización de Rodrigo de Vivar por encargo de este monarca, y añade en la pág. 7: "De los claustros de Cardeña, si ha de creerse al juglar del *Mio Cid*, salió al destierro el más famoso Castellano, dejando la muger y las hijas encomendadas al Abad (1). En jornadas lúgubres, trageron luego un día desde Valencia el cadáver de su conquistador para darle honrada sepultura en la iglesia de San Pedro, según nos lo dice el anónimo contemporáneo autor de la *Gesta Roderici Campidocti*", y sigue escribiendo en la nota 2.<sup>a</sup> de la pág. 8: «La única prueba documental que existe de haberse hallado el Cid en Cardeña, se guarda hoy en el Archivo Histórico Nacional, es la escritura de donación de la heredad de Peñacova que el Cid con su muger Dona Jimena otorgó en el año 1076 al monasterio de San Sebastián de Carazo, y rubricó ante el rey Alfonso de León y los nobles del reino, en el claustro de San Pedro de Cardeña.» Publicó este documento Berganza, t. II, pág. 442, y Ferotin en sus investigaciones acerca de la Abadía de Silos.

De la que pudiéramos decir tutela del abad de Cardeña bajo la cual dejó el Cid a su esposa e hijas al emprender su destierro, y durante su largo batallar contra los moros, mucho puede leerse en todas las historias del Campeador. Al finalizar éste sus heroicas campañas con la conquista de Valencia y después de sostenerse y gobernar en ella con admiración y aplauso de moros y cristianos, llególe la hora que pone fin a lo humano, y su esposa y su deudo o sobrino Albar Fañez y todos sus valientes guerreros dando el último combate a los moros que cercaban a Valencia, emprendieron, según algún historiador, su largo regreso a Cardeña, presidiendo el cortejo el Obispo D. Jerónimo Visquio, de nación francés, que había permanecido con el Cid como Obispo en Valencia y que se retiró a su nueva diócesis de Salamanca no bien dejó en Cardeña el cadáver del Cid. Véase Cean Bermúdez, *Noticias de los Arquitectos y Arquitectura de España*, t. I, pág. 21. Así, pues, el heroico castellano, que desde Cardeña saliera desterrado, volvía a tomar tierra y honrosa sepultura en la misma claustra de donde saliera tristemente.

---

(1) Escribe J. M. Pidal, pág. 9. "A la puerta de este sombrío cenobio, antes de ser de día llamaron el Cid y sus caballeros, saliendo a recibirles golpe de monjes con luminarias a la iglesia, en donde oyeron misa de mañines, antes de salir al destierro."

No obstante, el cadáver del Cid no fué trasladado a Cardeña, como parece desprenderse del anterior relato, no bien sucedida la muerte del heroico guerrero. La muerte del Cid, acaecida en Julio de 1099, asistido por el citado Obispo D. Jerónimo (*Crónica Universal*, pág. 46), fué la de un verdadero cristiano, soportada con ánimo sereno y con el valor y la tranquilidad de los justos; su cuerpo fué depositado en Valencia, en la iglesia de las Virtudes, hoy San Esteban, y allí permaneció hasta ser transportado a Cardeña. D.<sup>a</sup> Jimena se sostuvo en Valencia hasta el 5 de Mayo de 1102, en cuyo tiempo, aunque auxiliada por Alfonso, no pudiendo sostenerse contra los almoravides que hacía ya siete meses tenían cercada la ciudad, hubo de abandonarla, retirándose como va dicho y llevándose el cuerpo del Cid a Cardeña. (Véase *Historia de España*, de D. Modesto Lafuente, Barcelona, 1889, t. III, pág. 192 y sigs.) D.<sup>a</sup> Jimena vivió hasta el 1104, siendo sepultada en Cardeña con su esposo.

En este primer sepulcro, y cuyo sitio según un escritor burgalés debió estar a las puertas de la iglesia (*Amador*, pág. 826), permaneció el Cid hasta que en 1272 D. Alfonso el Sabio mandó construir un sepulcro nuevo, formado por dos grandes piedras, sobre cuatro leones, que se colocó al lado izquierdo del altar mayor y al lado de la epístola; más abajo, en tumba de madera y primorosamente pintada, se colocó el sepulcro de D.<sup>a</sup> Jimena. En la cornisa o circunferencia del sepulcro del Cid mandó grabar el rey castellano este verso: *Belliger invictus famosus Marte triumphis = Clauditur hoc tumulo magnus Didaci Rodericus*.

Berganza cita también como grabados en el declive de la piedra superior los versos siguientes: *Quantum Roma potens bellicis extolletur actis = Vivax Arthurus fit gloria quanta Britanis = Nobilis e Carolo quantum gaudet Francia Magno = Tantum Iberia duris Cid invictus claret*. (*Semanario Pintoresco Español*, t. III, página 648, 1838, y *Crónica General de España*, Burgos, pág. 47) (1).

En el año 1447, el Abad Pedro del Burgo demolió la antigua iglesia, y construída otra nueva sobre el emplazamiento de la anterior, fueron colocados los restos del Cid en otro sepulcro al frente de la sacristía, sobre cuatro leones, subiéndole luego más y arrimán-

---

(1) No creemos que esta inscripción sea la que se dice puesta en 1272 por Alfonso el Sabio. El sarcófago es doble, muy posterior y distinto (*Amador*, Burgos, 833); también la cree posterior, y debió ser redactada ya en tiempo de Carlos V o de Felipe V. (Véase en los Apéndices.)

dole al costado del Evangelio, por dificultar en su primitivo sitio la celebración de los divinos oficios (Amador, pág. 826).

En el año 1541 (según todos los textos citados y según el señor Cantón Salazar, en su folleto *Los restos del Cid y Jimena*, pág. 10, citado en nota por Amador, pág. 820), se volvió a hacer una solemne traslación de los restos del Cid, llevando los de D.<sup>a</sup> Jimena al claustro, y dice Cantón Salazar: "Con una magnificencia y solemnidad sin igual se cantó misa, vistiéndose con los ornamentos más ricos oficiantes y altares, y terminada (dice) el Abad se vistió una capa de brocado blanco, y acompañado de los ministros y comunidad después de varias ceremonias fueronse al sepulcro, y mientras los oficiales de cantería levantaban la tapa, la capilla, a punto de órgano cantó el motete *Mirabilis Deus in sanctis suis*, etc. Abierto el sepulcro se vió una caja de madera tachonada de clavos dorados, y dentro de ella el cuerpo del Cid casi deshecho, *envuelto en un paño labrado a lo morisco* (dice la memoria), y a los lados aquellos dos objetos más apreciados del soldado, a los cuales quedaba unido en el acto más grande de su vida, el de ser armado caballero, es decir, la espada y las espuelas.„ A esta traslación tan solemne, que tuvo lugar el viernes 14 de Enero del dicho año 1541, asistió una grande concurrencia de gentes, no sólo de España y la provincia, sino que de Francia, colocándose el sepulcro al lado del evangelio.

D. Pedro Fernández de Velasco, duque de Frías y condestable de Castilla, juntamente con el regimiento de la ciudad de Burgos, llevaron muy a mal esta traslación y se quejaron al emperador Carlos V, en Julio de este mismo año de 1541.

Rivalizaban, como se ve, el pueblo y los magnates en los obsequios al Cid, cada uno a su modo, mas entre todos iba tomando cuerpo la idea de que un varón guerrero, pero justo, querido y respetado de cristianos y moros, que había defendido a la iglesia y muerto santamente en su seno, debía ceñir también la aureola de la santidad y que era preciso canonizarle. Así debió sonar en los oídos de todos el cántico de *Mirabilis Deus in sanctis suis*, entonado tan solemnemente en esta traslación de sus restos, y ya hemos visto, y así lo hace constar también el P. Alfonso, como veremos en su libro, que esta idea de la canonización del Cid fué tomando cuerpo hasta llegar a los intentos en tiempo de Felipe II.

La reclamación de los magnates fué eficaz, pues en 8 de Julio del mismo año de 1541 se dió en Madrid una real cédula, que Amador transcribe (pág. 827, nota), por la que el Emperador Carlos V man-



daba que los sepulcros del Cid y de D.<sup>a</sup> Jimena se trasladasen al medio de la capilla mayor, dando cuarenta días para el traslado, prohibiendo para en adelante las traslaciones y ordenando que el cuerpo de D.<sup>a</sup> Jimena, que había sido llevado a sepultar a la claustra, fuese llevado al centro de la capilla mayor y al lado del de su marido.

Así las cosas, llegó el año 1736, y ya para este año se había construído en la iglesia de Cardeña una mezquina capilla, dedicada a San Sisebuto, que fué durante veinticinco años, con santa memoria, abad del monasterio; los religiosos trasladaron a esta capilla muchos sepulcros de personas reales y nobles, y se la denominó por ello la capilla de los héroes, logrando del rey Felipe V, en el mismo año de 1736, licencia para que fuesen trasladados los sepulcros del Cid y de Jimena al centro de esta capilla, que se abre en el crucero de la iglesia, al lado del Evangelio y en frente de la capilla de los mártires, también exigua, que abre su puerta al lado de la epístola.

Habiendo sido, en el año 1808, destacada en Burgos y sus alrededores, durante la guerra de la Independencia y después del desastre de Gamonal, la columna del mariscal francés Ney, entró la soldadesca en Cardeña (Amador, 828, y *Semanario pintoresco*, t. III, año 1838, pág. 648) y, profanando los sepulcros del Cid y de doña Jimena, esparcieron por el suelo los restos de ambos. En 1809 el general francés Tibautt, hombre más culto y admirador del Cid, a quien llamaba *chevalier sans peur et sans reproche* (caballero sin miedo y sin tacha), se decidió en su honor, y por calmar los ánimos de los burgaleses, a transportar los restos del Cid a la ciudad, recibéndole con todos los honores de generalísimo, y le hizo colocar en un elegante mausoleo, con una cubierta de forma romana que le defendía de la lluvia, sostenida sobre seis pequeñas pilastras de pintoresco efecto, en la amena y risueña margen del río Arlanzón, junto a la ciudad y paseo llamado del Espolón. Ya por aquel entonces había Napoleón reducido las órdenes monásticas, quedando a su vez suprimido por el gobierno de su hermano José, en 1809, el monasterio de San Pedro de Cardeña.

Establecido el nuevo gobierno de Fernando VII, se restablecieron los suprimidos monasterios, y tanto los monjes que habían vuelto al cenobio como los burgaleses mismos, pensaron en volver los restos del Cid a Cardeña y a su primitivo sitio. Mediante las gestiones tan activas del abad de este monasterio D. Emeterio de Lara, y petición hecha al Ayuntamiento en 26 de Mayo de 1826 para que se le entregasen dichos restos, éste acordó, en sesión de 8 de Junio del mismo

año, se accediese a tal petición, y previa la licencia de la autoridad eclesiástica y reconocimiento de los restos por el muy acreditado médico burgalés D. Cipriano López, se verificó la traslación desde el Arlanzón al monasterio, en 19 de Julio, con asistencia de todas las autoridades y fiesta cívica muy vistosa de elementos militares, del clero, órdenes monásticas y numeroso concurso del pueblo, siendo depositados dichos restos en su antigua capilla de San Sisebuto.

Llegado el régimen constitucional y exclaustración de religiosos el 1835, resultó desierto el monasterio, quedando únicamente en él un exclaustrado, que se resignó a vivir solitario al cuidado de su convento. Ya desde el año 1825 surgía la opinión de que los restos de los grandes hombres merecían monumentos más públicos y distinguidos, y llegado el 30 de Septiembre de 1840, los burgaleses, en una solicitud robusta y llena de firmas, pidieron a su Ayuntamiento que los restos del Cid y de D.<sup>a</sup> Jimena, poco menos que abandonados en el viejo monasterio, fuesen, mientras se pensara otra cosa, trasladados a las Casas Consistoriales; se obtuvo la aprobación de la Junta provisional del gobierno, y así quedó todo. En el año 1842 fué vendido este monasterio, y la Junta que había intervenido en la solicitud de traslado, ya decidida enérgicamente, actuó de nuevo solicitándole con empeño, y el Ayuntamiento, en sesión de 31 de Mayo de 1842, ordenó el traslado, que se verificó en el día 19 del mes siguiente. Los restos entregados por el pobre exclaustrado que había en Cardeña fueron de nuevo reconocidos por el mismo doctor don Cipriano López, puestos en un magnífico féretro; y con una procesión también aparatosa y magnífica, en la que figuraron todas las corporaciones, elementos activos y pueblo burgalés, fueron depositados en la capilla de las Casas Consistoriales de Burgos, acordando se construyera una urna decorosa y digna de tal tesoro, cual se hizo con elementos decorativos de la época, y tapa en forma de concha, siendo, por último, depositados en ella los restos del Cid y de doña Jimena en 2 de Diciembre de 1843, redactándose dos hermosas octavas como recuerdo monumental de todo.

Al tratarse de construir en Madrid en San Francisco el Grande un panteón nacional para los hombres célebres, idea que se reprodujo y en parte se llevó a cabo en 1869 y ser reclamados los restos del Cid y de D.<sup>a</sup> Jimena para un distinguido puesto, el Ayuntamiento de Burgos resistió las repetidas órdenes con entereza, siguiendo los restos de ambos en la capilla de las Casas Consistoriales.

Estaba providencialmente reservado al Emmo. Rvdmo. Carde-

nal y Arzobispo de Burgos Dr. Benlloch el dar el definitivo destino y descanso a estos tan queridos restos del héroe burgalés y de su esposa, que llevaban ya setenta y ocho años en el Ayuntamiento de esta ciudad, y digo providencialmente, porque hijo de Valencia el eminentísimo Cardenal, nadie como él podía relacionar y estrechar los lazos entre Valencia, conquista del Cid y Burgos, que no ha podido en recíproca deuda querer más al Emmo. Sr. Cardenal.

Laureles y méritos ya llevaba adquiridos muchos el doctor Benlloch al posesionarse en 1 de Junio de 1919 de la silla arzobispal burgalesa. El 19 del mismo mes, fecha de su entrada solemne en Burgos, fué elegido senador por los prelados de su provincia eclesiástica. Su celo incansable y su actividad sin límites bien pronto halló muchas cosas que hacer en Burgos, y todas, pudiéramos decir, hablando vulgar castellano, tan encajadas y propias como de molde.

El Cardenal preveía al acercarse el inmediato año 1921 y 21 de Julio la necesidad obligada de una fiesta para celebrar el centenario de la edificación de la catedral. Apremiábale también la idea de crear un seminario de misiones, urgente por cierto, según indicación de Su Santidad Benedicto XV, seminario de cuya semilla o principio ya existía algo en la diócesis de Burgos, pero que era preciso fecundizar y hacer crecer en servicio de Dios y de la cristiandad. En el ambiente burgalés vagaba asimismo, o se cernía la idea de que los grandes hombres y como más propincuo el renombrado Rodrigo Díaz del Vivar necesitaba un grande monumento proporcional a su fama. Al escuchar el Arzobispo estos últimos ecos en su corazón, también se lo demandaba Valencia lo mismo que Burgos en petición justa y apremiante en obsequio del héroe. Todo lo que va dicho era en particular grandioso, y en la videncia del arzobispo surgió todo unido como en un preciosísimo abanico de fiestas. Su potente mentalidad improvisó rápidamente la magnífica idea y tomó por lo del ambiente de Valencia, todo lo hermoso y grande que Valencia sabe dar a sus festejos, y del ambiente burgalés, esa frase práctica de seriedad y valor castellanos: *Manos a la obra*, y ni le faltó genio, ni actividad, ni cariño, ni verbo sugestivo para llevarla a cabo. Las fiestas resultaron tan gallardas, tan espléndidas, tan castellanicas o españolas, que fueron presididas por los mismos monarcas; el Papa tomó parte en ellas por sus legados; asistieron gran número de Prelados, y como broche de oro e histórico recuerdo, ahí está el libro del cronista Silvio Petreo, impreso en Burgos en 1823, refiriéndose al pon-

tificado del Emmo. y Rvdmo. Cardenal Benlloch, en el cual tan grandiosas fiestas resultan magistralmente descritas.

El cielo entretanto aplaudía y premiaba los tan bellos y piadosos trabajos del tan querido y diligentísimo arzobispo. Enterado Su Santidad Benedicto XV de los planes, fiestas y múltiples cosas que en Burgos se preparaban, decía confidencialmente a un ilustre purpurado italiano, que para esas fiestas del centenario, el Arzobispo de Burgos se hallaría investido con la púrpura cardenalicia; y leo en la pág. 32 del citado libro del cronista del doctor Benlloch lo siguiente: "Pudo, pues (sin faltar al secreto), el confidente de Su Santidad participar a Mons. Benlloch con mucha anticipación que las fiestas centenarias de la Catedral de Burgos se verían honradas con dos Cardenales. Era uno de los Emmos. Purpurados el Cardenal Primado, que había prometido su asistencia, y del otro nadie caía en la cuenta quién pudiera ser, pues Mons. Benlloch, que tenía en sus manos la carta fehaciente, leyendo aquellas frases amigas, ni por asomo podía suponer que se refiriesen al Arzobispo de Burgos. Pero así era en efecto (pues) el 21 de Febrero, las Agencias telegráficas de Roma comunicaban a los periódicos de Madrid el propósito de Benedicto XV de crear Cardenal al Arzobispo de Burgos en el próximo Consistorio... recibíéndose en Burgos el 25 de Febrero la comunicación de la Nunciatura.,"

Y no haré ya sino citar fechas. El 13 de Marzo se celebró en la Catedral de Burgos la solemne ceremonia de imponer al señor Arzobispo el solideo rojo. El 17 de Marzo tuvo lugar en el Palacio Real de Madrid la imposición de las insignias cardenalcias por S. M. el Rey. El 18 anunciaba el Alcalde de Burgos y la Cámara de Comercio a todo el vecindario la llegada para el día 19 del Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo; y ¿a qué describir el indescriptible júbilo y general entusiasmo manifestados en la entrada del Emmo. Sr. Cardenal? Rayó en lo inesperado, y solamente explicable por el unánime y grandísimo afecto de todos. Así, antes de llegarse las fiestas, o con verdadera anticipación premiaban, como *he dicho el cielo*, el Papa, los Reyes y el pueblo de Burgos, al Emmo. Dr. Benlloch.

Vengamos a nuestro propósito acerca de los restos del Cid, y en la pag. 70 y sig. del citado libro puede leerse. "Entre la pasmosa actividad del Arzobispo Benlloch para preparar las fiestas del Centenario de la Catedral, merece capítulo aparte cuanto se refiere al traslado de los restos del Cid y de su esposa D.<sup>a</sup> Jimena Espinosa, y difícil negocio era, a la verdad, desapoderar al Ayuntamiento de Burgos del

mayor tesoro histórico que conservaba en la casa de la ciudad. El tacto, la delicadeza suprema, la decisión y generosidad más grande del Arzobispo Benlloch, resplandecen en el histórico suceso, y muy a seguro podemos afirmar que nadie que no fuese el Arzobispo Benlloch hubiera pretendido siquiera, y mucho menos logrado, que los restos del Cid saliesen del Ayuntamiento donde por más de setenta años fueron guardados con vigilante cuidado, sumo honor y legítimo orgullo... Pues bien; con el objeto de solicitar de Burgos esos restos, acudió el 9 de Febrero de 1921 a las Casas Consistoriales el señor Arzobispo, siendo allí recibido por la Corporación municipal. Al tomar la palabra, y después de un elocuentísimo preámbulo en el que invoca el hecho de ser valenciano por naturaleza y burgalés por el afecto y su cargo, anuncia (y tomamos muy breves frases de su discurso) que venía únicamente a formular un ruego, una ferviente súplica, a solicitar un endoso, un traspaso no de los derechos, sino del sitio en que hayan de quedar los restos del Cid.

“En Burgos se halla, y de Burgos es esta casa del pueblo, y en Burgos está asimismo la casa de Dios, y Dios está en ambas; pero Valencia tenía una deuda con Burgos, pues Valencia debió al Cid su libertad, y hoy vengo a manifestar mi deseo de solventar esa deuda de Valencia, yo que por afecto y agradecimiento me debo todo a Burgos, que de afecto sin igual me ha dado muestra en la pérdida de mi querido padre.

Y hoy vengo a deciros, insistiendo en mi súplica, que aquí estoy a que me déis lo que tenéis en más estima, la joya que habéis con religiosa escrupulosidad por tantos años guardado, los restos del Cid Campeador y de D.<sup>a</sup> Jimena. ¿Me los llevo? Fuera de Burgos, jamás. Con gallardía en ciertas ocasiones lo digisteis. Me los llevo a la otra casa, a la casa de Dios, que es la casa de todos, a nuestra catedral, gloria del arte, de la religión y del mundo entero. Esa catedral, como os digo, casa es también del pueblo, y allí, en ella, en el centro de la nave, y bajo el estupendo crucero a los pies de los ángeles y al amparo del Dios de los ejércitos, allí deseo colocar esos restos para vosotros y para todos tan queridos. No encuentro ni es fácil tampoco pudiera hallar para ellos monumento mejor que brindaros, y que sea la mejor joya y el monumento mejor para gloria de la catedral y del Cid. Todo esto dicho con el mayor fervor y valentía, sin olvidarse al tratar del primer sepulcro del Cid, de apellidar al monasterio de Cardeña el Escorial castellano.

Este maravilloso discurso del señor Arzobispo, del cual hemos

entresacado las precedentes y ligeras frases, emocionó de tal suerte al auditorio, que el Alcalde Sr. Díaz Oyuelos, Concejales y demás público, rodearon aplaudiendo al celoso Prelado, dispuestos en honra propia a complacerle.

En efecto, el 19 de Febrero reuníase el Excmo. Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria y solemne. El Alcalde dió cuenta de la sesión anterior con hermosa y castellana frase y decía al pueblo. Para honra nuestra y con solemnidades poco comunes, desea nuestro Prelado que este Ayuntamiento le entregue los restos del Cid y de su esposa D.<sup>a</sup> Jimena, para llevarlos a sepultar bajo el crucero del santo templo Metropolitano, donde acaso debieran estar, desde que San Pedro de Cardeña dejó de ser el convento de aquellos benedictinos, con quienes tanto departió y para quienes tantos afectos tuvo el heroe castellano. Bien sabéis, continuaba diciendo, que los restos del Cid y de D.<sup>a</sup> Jimena se trajeron a esta Casa con la condición de que en ella estuviesen solamente hasta que se pudiera construir en lugar adecuado el panteón en que definitivamente y para siempre reposaran. Y por lo visto la Providencia Divina ha dispuesto que llegue la hora de esa sepultura perpetua y definitiva, y en tal lugar, que no hay otro ni más sagrado, ni más seguro, ni más suntuoso, ni apropiado, y concluyó diciendo: "Estoy cierto señores de que en alguna manera o en algún concepto os congratula y hasta os enorgullece la llegada de esta hora histórica, verdaderamente para nosotros, en la que va a terminar de una vez para siempre la serie de traslaciones de que han sido objeto los inestimables restos del Cid."

Acordado lo que precede y con su actividad acostumbrada, el Rvdo. Sr. Arzobispo preparó la futura ceremonia de la traslación con inusitada grandiosidad. Rogó al Monarca que se dignase presidir la procesión cívico-religiosa y al Arzobispo de Valencia que oficiase de pontifical en la traslación de los restos, como así tuvo la satisfacción de verlo realizado. Por el Ministerio de la Guerra se concedieron para el traslado de los restos los correspondientes honores militares, y a más de la guarnición de la plaza y escolta real, acudió una compañía del regimiento de Burgos, con bandera, escuadra de gastadores y bandas. Además de los Reyes concurren el Infante D. Fernando, el Nuncio de Su Santidad, varios Prelados, entre ellos el Cardenal Reig, el Obispo de Vitoria Sr. Eijo, que pronunció una hermosa oración fúnebre, el Arzobispo de Valencia, el Ministro Sr. Aparicio, varios Generales y títulos del Reino, Corporaciones del Ayuntamiento y Diputación de Valencia, Maestranza y caballeros de la Nobleza,

cuyos ascendientes acompañaron al Cid en la conquista de Valencia, y una multitud incontable de representaciones de Burgos, Vivar y centros castellanos. La magnificencia del acto de la traslación y procesión civico-religiosa y sepelio resultó magnífica, cual puede deducirse por los antecedentes expuestos.

El sepulcro del Cid, construído bajo el grandioso crucero de la Catedral, consistía en una fosa rodeada de ladrillos y cemento; dentro de ella se colocó bajo cuatro pies una caja de gres esmaltado, inatacable por la humedad, y dentro de ella otra de chapa de cobre con abrazaderas y tres cerraduras con sus diferentes llaves, en cuya caja se hallaban colocados los restos, quedando las respectivas llaves en poder del señor Arzobispo, Ayuntamiento y Cabildo. Cubrióse todo al ras del suelo, colocándose por último una lápida de mármol rojo de tres metros de larga por 1,90 centímetros de ancha, en la cual está embutida en letras romanas de bronce dorado la inscripción siguiente, redactada por el erudito escritor D. Ramón Menéndez Pidal, la cual se copia en esta cuadrícula.



RODERICVS DIDACI CAMPIDOCTOR

MCCIX ANNO VALENTIAE MORTVVS

A TODOS ALCANCA ONDRA  
POR EL QVE EN BVEN ORA NACIÓ.



EXIMIINA VXOR EIVS

DIDACI COMITIS OVETENSIS FILIA

REGALI GENERE NATA



## CAPÍTULO TERCERO

### Los Santos Mártires y fecha del martirio.

---

Laureles y coronas muestras son de gloria y de triunfo, que han logrado, a veces, los grandes conquistadores del mundo, los fuertes dominadores de los pueblos, los famosos guerreros de la tierra, que en pos de su carro han llevado en triunfo, y atados, a los vencidos.

Laureles y coronas han merecido y conquistado también los soldados de Jesucristo, vencedores de la muerte, despreciadores de la vida, que han luchado sin armas para que los sacrifiquen; mártires muchos, invictos mártires, y en cuyas coronas se veían, no el roble ni el seco laurel, sino que también los blancos y perfumados jazmines alternando con las purpúreas rosas, emblemas de la pureza y del cruento sacrificio de su vida. También ante estos triunfadores del mundo se ha agrupado, entusiasta, la humanidad, pero ha sido para bendecir al cielo y venerarles en los altares.

Flores sagradas y segadas en el campo amenísimo de la Iglesia, allí han caído esos benditos mártires, víctimas de las fieras en los circos y víctimas en los campos y en las ciudades de las otras fieras humanas, desatadas por el demonio en miles de perseguidores, ya gentiles, ya judíos, ya árabes, ya sectarios de tantas clases, ávidos todos de su vida y de su sangre, con el diabólico y loco empeño de borrar el nombre de Jesús de la tierra.

Y así murieron en Cardeña: perseguidos y acorralados en el claustro de su monasterio, sacrificados por la fiereza de los árabes, degollados por sus alfanjes, atravesados por sus armas, nuestros benditos monjes, los 200 mártires de Cardeña.

Descendiendo ya al terreno histórico, es evidente que convendría, en primer término, precisar en la posible medida la verdadera fecha de su martirio.

Un libro del R. P. dominico Alfonso Chacón, que entrañaba

como finalidad primera el preparar la canonización de estos mártires, impreso en Roma en 1594, y del que habré de ocuparme en el siguiente capítulo, señala como fecha del martirio, de acuerdo con la lápida que existe en el monasterio de Cardeña, el año 872.

¿Conviene con esta fecha todos los que acerca de este particular han escrito? En el hecho del martirio todos convienen; en la fecha ya se observa alguna discrepancia. Tomaremos los términos extremos.

Zamora Caballero, en su *Historia general de España*, juzga acaecido este suceso en el año 834, en tiempo de Abderrahmán II y de D. Alfonso II, llamado el Casto.

El tan erudito escritor Dr. D. Juan Menéndez Pidal, en su tan notable estudio acerca de Cardeña, publicado en 1908, señala como fecha del martirio el año 953, en tiempo de D. Ramiro II. Veamos con estas dos fechas extremas cómo ambos razonan sus afirmaciones respectivas.

Zamora y Caballero, en su *Historia general de España y de sus posesiones de Ultramar*, sacada de las principales crónicas e historias (seis tomos en folio; Madrid, 1878. Astorf H., editores. Tomo I, pág. 116), escribe:

“El año 822 falleció el Califa de Córdoba Alhakem, que tantas veces había luchado con Alfonso II, el Casto, Rey de Asturias y León, sin conseguir más que derrotas. Sucedióle su hijo Abderrahmán II. Los hermanos de Hixem, que no desaprovechaban ninguna ocasión de ver vacante el trono, emprendieron contra él la guerra civil, lucha que era de gran utilidad a los cristianos. En el 824 logró Abderrahmán vencer a Mahamud, uno de sus más valerosos enemigos, el cual, con algunos de los suyos, se refugió en los Estados de Alfonso, el cual cayó en el error inexplicable de creerle y acogerle benévolamente, admitiéndole a su servicio, colocándole en la frontera de Portugal. Terminada en el año 825 la guerra civil de Córdoba, Abderrahmán volvió sus armas contra los cristianos, entró por Aragón, quiso apoderarse de Jaca; pero fué vencido por los aragoneses, cuya gran victoria se recuerda el 1.º de Mayo.

El año 831 pudo Alfonso conocer su error en proteger a Mahamud, que, puesto en relación con Abderrahmán, se ofreció hacerle dueño de Galicia, y entrando los dos en ella con un poderoso ejército, llegaron hasta Lugo y se apoderaron del castillo de Santa Cristina. Alfonso, acompañado de su primo D. Ramiro, salió a su encuentro, y les derrotó de tal suerte, que los mismos historiadores ára-

bes confiesan que perdieron 50.000 hombres, quedando entre los muertos el mismo Mahamud.,

Y dice textualmente Zamora y Caballero (pág. 164 de dicho tomo):

“Cinco años tardaron los moros en reponerse de esta terrible catástrofe. Pero al cabo de ellos, en 834, Abderrahmán, olvidando, al parecer, aquel escarmiento, organizó un poderoso ejército, cuyo mando dió a su lugarteniente Zapha. Éste pasó el Duero; asoló toda la parte de Castilla, que ocuparon sus tropas; llegó al monasterio de San Pedro de Cardeña, donde degolló a 200 monjes, cuyo superior era el santo Abad Esteban, y huyó cobardemente a la aproximación de Alfonso II, que marchaba contra él con lucida hueste.

Esta fué la última vez que el Rey Alfonso salió a campaña, aunque su reinado duró todavía ocho años, y es de creer hubiera treguas entre él y los moros, puesto que no se atrevieron a acometerle, recordando, sin duda, el desastre de Lugo, pues, como hemos visto, la invasión de Zafa no pasó de ser una gran algarada, toda vez que los moros no se atrevieron a presentar batalla. Alfonso falleció el 842, a los setenta y seis años de edad y cincuenta y uno de reinado. Llevó las fronteras de su reino hasta el Duero y pobló muchos lugares de Castilla., (Pág. 165.)

Así termina en esta parte de su *Historia* Zamora Caballero.

El Sr. Menéndez Pidal, en su mencionado estudio, pág. 26 y 27, dice: “Ordoño despues de sugetar a los gallegos, se disponia a ir contra el Conde Fernan Gonzalez, cuando Ahmed ben-Yala, gobernador de Badajoz, y el terrible Galib, gobernador de Medinaceli, con ejércitos poderosos entraron simultaneamente por tierras de Leon y de Castilla en el verano del año 953. Se apresuró el Conde a zanjar sus diferencias con el rey Ordoño; pero Galib avanzó entretanto sobre San Esteban de Gormaz, se apoderó de la fortaleza y siguiendo la via romana que desde Clunia se dirigia por donde hoy estan los pueblos de Tordueles, Puentedura y Palazuelos de la Sierra, llegó hasta Burgos, devastando todo el territorio. En su camino un poco desviado al oriente de la Ciudad, estaba el monasterio de Cardeña, enriquecido con las donaciones de los fieles, hasta el punto de poder sustentar a doscientos monjes. Aquel lugar que brindaba a la soldadesca abundante objetivo a su codicia, no pudo eximirse de la desolación y del despojo. El día de los Santos Mártires, Justo y Pastor, la *acceifa*, que diria un cronista de aquel tiempo, saqueó y destruyó a Cardeña, y consumó la matanza horrible de sus monjes. Pocos dias despues, el viernes 12 de Agosto, se dió lectura en la mezqui-

ta de Córdoba a la carta en que Galib anunciaba los grandes éxitos que había obtenido sobre los cristianos. Más tarde llegó a la Ciudad un convoy de cruces y campanas, que los musulmanes recibieron con grandes muestras de regocijo. El silencio que interrumpió la historia de Cardeña desde entonces hasta muy entrado el año 957, como hemos dicho, bien parece el silencio de la soledad y de las ruinas. Si vale nuestra conjetura, despoblado estuvo el monasterio durante esos años, y aun despues la vida monástica no recobró allí la normalidad de sus funciones hasta que Sancho, el Mayor de Navarra, procuró restaurar su disciplina y reintegrar al convento en la posesión de sus bienes.„

Estas son las fechas que nos dan los dos historiadores citados; esto es, 834, Caballero, y 953, Pidal.

La lápida del monasterio de Cardeña hemos visto que señala el 872, que es la que aparece como intermedia entre ambas, y es la que consigna, confirma y razona el erudito P. Alfonso en su libro de los Mártires de Cardeña ya citado y tan escasamente conocido, para el cual consultó detenidamente las crónicas e historias de los árabes. En este libro, en su capítulo III, escribe el P. Alonso. “En el año 872, que fué el sexto de Alfonso III, Mahomet, en odio a los cristianos, reunió tropas, no solamente de España, sino que uniendo a ellas un contingente de Africa de 30.000 hombres, suministrados por Alhabidio, cuyo sobrino era el Rey Zaphan, formó un potentísimo ejército, el cual dividió luego en dos: uno que había de ir contra el reino de León y otro que había de entrar por Castilla; el primero bajo la dirección de Albuacif o Abuabif, o sea Albucaceno (así dicho en latín), y el segundo a Almondario en latín, o sea en árabe Almondhir, que eran dos esforzados jefes, dividiendo los ejércitos, para que mientras uno peleaba en León contra Alfonso, el otro entrase libremente por Castilla, ocupando todas las ciudades y plazas fuertes de esta región; torpe consejo en dividir sus fuerzas para ser más fácilmente, no vencedores, sino vencidos. En efecto; Alfonso, con grande celeridad, cayó sobre Albucaceno, el cual, vencido y con grandísimas pérdidas, volvió aceleradamente la espalda, y no pudiendo reunir sus restos para incorporarse con Almondhir, se volvió derrotado y sin detenerse a Córdoba... Entretanto Almondhir, y haciendo excursiones desde el campo salmantino, donde tenía sus reales, mandó a Zapha y Menosar que con parte del ejército penetrasen por Castilla, infestando la región y dando muerte a los cristianos que no aceptasen la ley de Mahoma, y haciéndolo así,

martirizaron a muchos, cuyos nombres Dios sólo conoce, y llegando al insigne y clarismo monasterio de Cardeña, dirigió Zapha sus tropas contra él, donde vivía con sus monjes de San Benito el abad Esteban Sancho, varón probo y religioso. El caudillo árabe intentó primero con blandura y alhagüeñas promesas reducir a los monjes a la doctrina mahometana; mas animados los monjes por su abad y por el recuerdo de los Santos Mártires Justo y Pastor, cuya fiesta se celebraba en aquel día, todos unánimes, congregados en una parte del claustro, protestaron defender su fe y detestar la secta mahometana, muriendo allí atravesados por las armas de los árabes, los cuales devastaron el monasterio. Acudiendo después los cristianos, sepultaron en el mismo sitio a los monjes, retirándose de aquellos sitios el ejército árabe.

Este mismo Zapha, posteriormente, en tiempo de Abderrahmán III y del Conde Fernán González, volvió en otra nueva expedición, y llegando al monasterio de San Pedro de Arlanza, dió muerte a Pelagio, Arsenio y Silvanos, monjes de este monasterio.

Para hacer luz entre estas tres diversas fechas, que para el suceso de Cardeña se citan, juzgo criterio preferente el de atenernos a los personajes. Hay, efectivamente, en estos acontecimientos, por una parte, un caudillo árabe, que es el Almendario (latinizado) o el Almondhir árabe, y por otra, un rey castellano en el sexto año de su reinado, que sale al encuentro del ejército árabe de Abucacif que se dirigía a León, y le derrota; y entretanto Almonhir, el otro caudillo árabe de los dos ejércitos enviados por Mahomet, saquea a Cardeña, degüella sus monjes, y ante la rapidez con que acude Alfonso se retira y se da por terminada por los árabes la algarada veraniega de aquel año.

¿En qué hueco histórico se ha de poner como opinión más firme este suceso? Pues en el que señalan los mismos personajes, y acudamos por datos al mismo historiador Zamora Caballero, t. I, página 175, que nos dice: Abderrahmán II, de Córdoba, falleció el año 852, y en la página 172 sigue escribiendo, Muhamat o Mahomet, al heredar el trono de Córdoba, heredó también el odio de su padre al nombre cristiano, y el año 853 ordenó a los Walíes de Valencia y Zaragoza que invadiesen, respectivamente, a Cataluña y Castilla; la primera expedición les fué favorable; la segunda, dirigida por Muza Walí, de Zaragoza, no fué tan feliz; llegó a Logroño y fortificó a Albaida, pero Ordoño II, con su aliado Iñigo II, de Navarra, sitiaron a Albaida o Albelda, la recobró, y volviéndose contra Muza le dió la

batalla, le derrotó, haciéndole perder 10.000 hombres, obligándole a huir del campo con tres heridas. En el año 859, pág. 174, logró Mohamet apoderarse de Toledo, que estaba en poder de un revoltoso árabe, rival suyo, y al año siguiente, Ordoño taló las tierras de Salamanca y Coria, haciendo grandes daños a los árabes, volviéndose a Oviedo cargado de despojos; para tomar venganza de esta correría, Mohamet envió para continuar la guerra a su hijo Almundhir, el cual figura ya en este año de 860, en una expedición contra Navarra, en la que llegó hasta Pamplona, volviendo a Córdoba vencedor y con un botín considerable, que es al que sin duda se refieren los hechos que Menéndez Pidal atribuye a Galib. Animado el caudillo árabe por el buen éxito de esta expedición, realizó en el año 861 otra correría hacia Castilla; pero le salió al encuentro Ordoño, que le derrotó, escarmentándole duramente y obligándole a retirarse con muchas pérdidas. Ordoño, el año 862, último de su reinado, pasó el Duero y puso sitio a Salamanca, defendida por el árabe Mozror, la tomó por asalto y pasó a cuchillo la guarnición; la misma suerte sufrió Coria, y Ordoño volvió triunfante a Oviedo. El príncipe árabe Almondhir o Almundir (ya dicho e hijo de Mohamet) estaba entonces ocupado en combatir a Omar, moro rebelde de Ronda.

El año 863 ya asoció Ordoño en el trono a su hijo Alfonso, tercero de este nombre, que entonces no tenía más que cinco años, y que con el tiempo había de ser el más ilustre de los reyes de Asturias. Infatigable Ordoño, organizó otra expedición a Portugal, se apoderó de Cintra y llegó a Lisboa, volviéndose al Duero cargado de despojos. La noticia llegó al rey de Córdoba al mismo tiempo que éste trataba de someter a los cristianos, que se habían sublevado en Afranc e invadido Aragón. El año 866 falleció el rey asturiano Ordoño II, y a su muerte, pág. 200, el antes pequeño reino de Asturias era ya monarquía respetable, que amenazaba constantemente el poder de los moros, pág. 208. Se aclamó rey a Alfonso III el Grande, el mismo año de 866, y en el año 867, Alfonso edificó junto a la ciudad de León el castillo de Sublanza. Después de todo esto, el Rey cordobés, que seguía siéndolo Mahomet, envió contra él dos ejércitos para que penetrasen uno por Castilla, apoyado en las fortalezas que aún tenían los moros en tierra de Campos, y otro por Portugal, en dirección a Benavente y Astorga, y era indudable que el plan de los moros era reunir sus ejércitos cerca de León. Alfonso acudió prontamente y derrotó al que había entrado por Castilla,

cerca de León, haciendo en él una gran matanza, y volviendo como un rayo sobre el otro, le derrotó cerca del Vierzo, escapando pocos con vida. Esta expedición debió ir mandada por el mismo Almundhir, hijo de Mahomed, a juzgar por lo que sigue escribiendo en la página 210 Zamora Caballero, de que en esta entrada de los moros había mandado Almundhir el ejército árabe, y dice antes en la página 209. Como si la fortuna quisiera ayudar a Alfonso, el año 870 falleció García II Jiménez, Rey de Navarra, y subió al trono García III Iñiguez, padre de Jimena, con la cual se había casado Alfonso, que por ello pudo estar aún más seguro de la amistad de aquel reino, y por este tiempo es cuando todos los historiadores hablan de la sublevación contra Alfonso de sus tres hermanos, a los que tuvo que prender y castigar cruelmente, como era costumbre de aquel tiempo, y en la citada página 210, sigue escribiendo Zamora Caballero: Acaso estas disensiones en el seno de la familia reinante en Asturias (que como hemos visto empezaron el 870) excitaron al rey de Córdoba a moverle nuevamente guerra. En mal hora para los árabes se le ocurrió a Mohamed esta idea. Su hijo Almundhir, que ya había mandado el ejército en la anterior expedición, abrió la campaña (hacia el año 72) penetrando en los Estados de Alfonso, campaña que se prolongó y no terminó hasta el 76, en cuyo año ya Alfonso se dedicó a repoblar todas las villas y ciudades que recobró en estos tiempos. La historia añade que a los tres años, y corriendo el año 879, Almundhir, no escarmentado con las pasadas derrotas, entró de nuevo en Castilla y puso sitio a Zamora, embellecida por Alfonso, desde que se retiró a ella después de asociar a su hijo Ordoño. Almundhir la combatió tenazmente, pero al acudir Alfonso se retiró con los suyos. Persiguiéndoles Alfonso, les alcanzó en los campos de Polvararia y les ganó esta célebre batalla, en la que los árabes perdieron 15.000 hombres, ajustándose después treguas por tres años.

Ahora bien; si el caudillo árabe que destruyó a Cardeña y martirizó a sus monjes fué Almundhir, y el rey Alfonso se hallaba en el sexto año de su reinado cuando esto sucedió, ¿no podremos buscar por la coincidencia de los personajes la coincidencia de las fechas? He aquí algunas.

Ordoño murió el 862.

Alfonso, su hijo, fué aclamado Rey el año 866.

El año sexto de su reinado fué el 872, que es el que para el martirio de los monjes señala la inscripción de Cardeña, todo lo cual coincide exactamente con la fecha que consigna Alfonso Chacón en

su libro de *Los doscientos mártires de Cardeña*, y la misma en que el hijo de Mohamet, o sea Almondhir o Almendario (latinizado), ocupando el campo salmantino para vengar el desastre del año anterior de Salamanca, hizo su excursión a Cardeña.

En el mismo Zamora Caballero bien se consignan las diferentes campañas llevadas a cabo por el valiente hijo de Mahomet, y bien se echa de ver el error de colocación que cometió Zamora Caballero al referir estas expediciones de Almondhir y sucesos de Cardeña al reinado de Alfonso II, que es anterior a todo esto.

Para suscribir la fecha que a su vez señala el tan erudito escritor Sr. Menéndez Pidal, sería necesario, como él hace, variar los personajes, y en vez de Almondhir, sería preciso saltar hasta Calif y el siglo X, y el Rey leonés o asturiano, ya entonces, no sería Alfonso III, sino Ordoño III, y vendríamos a los tiempos de Fernán González, muy posteriores a todas luces al suceso de Cardeña.

Entre los hechos de Almondhir, es de los primeros lo acaecido en este monasterio y muerte de sus monjes, pues hallamos en estos hechos y como posteriores los siguientes. En el año 882, Mohamet ganó a los cristianos la batalla de Laroumbe, en el valle de Aibar, en la que murió García Iñiguez, que era rey de Navarra, y en el ejército árabe siguen figurando Abu-Zeif y Almondhir, hijos de Mohamet. Este regresó a Córdoba dejando en la frontera a su hijo Almondhir y orgulloso éste por la victoria anterior entró por tierras de León, tomó el castillo de Sublancia, combatió a Cea y Coyanza y demolió el monasterio de Sahagún; no se atrevió a esperar a Alfonso, y se retiró a los estados de su padre, dejando en la frontera a Abuwalid, para negociar la paz con Alfonso. Mohamet murió en Córdoba el 886, y le sucedió su hijo Almondhir, el cual murió en el año 888, en las cercanías de Huete, combatiendo a las tropas de Caleb, que le tenía usurpado Toledo, donde se estaba defendiendo, mas todo esto como posterior a los sucesos de Cardeña.

Sobre todas estas divergencias extremas de los historiadores aparece el ya dicho y tan escasamente conocido y precioso libro del P. Alfonso Chacón y la lápida de Cardeña.

El primero dice textualmente como ya va antes referido: "En el año de Cristo, ochocientos setenta y dos, que fué el sexto de Afonso III, el Califa Mohamed, no tanto por reinar y ampliar su imperio como por odio a los cristianos, en el año vigésimo de su califato reunió para combatirles el mayor número de tropas que pudo, no solamente de España, sino que también de Africa, enviadas por Ala-



vidius o Almanzor con su sobrino el Rey Zapham o Zafá; Mahomet dividió sus fuerzas en dos ejércitos, como va dicho, uno al mando de Abuceit (en latín Albucaceno) y el otro al de Almondhir (en latín Almandario) para entrar por León y Castilla. Alfonso, con grandísima celeridad, cayó sobre Abuzeit o Albucaceno y le venció e hizo retroceder; entretanto Almondhir o (Almandario), que había establecido sus reales en el campo salmantino, haciendo desde él excursiones, mandó al Rey Zafá y a Memosar que penetrasen por Castilla, y llegando como anteriormente se ha dicho al insigne cenobio de Cardeña, dieron muerte a los doscientos monges que en él vivían bajo la disciplina de su abad Esteban Sancho, de la Orden de San Benito.»

El hecho no puede estar referido con más precisión, y sus detalles se ampliarán en la traducción del libro referido del P. Alfonso. La lápida de Cardeña es por su parte exacta como fecha y cierta en la descripción lacónica del suceso, siendo por una parte verdad la fecha de 872 para el suceso, y coincidiendo exactamente por otras con la del año sexto en el reinado de Alfonso III, pues aclamado Alfonso el 866 y aconteciendo el hecho del martirio el año 6 de su reinado dan por suma el 872, que es la fecha de la lápida y la única que se aviene con los personajes que en tal suceso intervinieron.

Nuestro Amador de los Ríos, en su libro *Burgos*, trata del suceso de Cardeña, y juega con fechas y personajes, con afirmaciones varias y de poca fijeza. En la página 829 del citado libro señala el año 834 como fecha en la que, según tradición piadosa, se había verificado el hecho del martirio por la insaciable protervia de los islamitas bajo el mando de su rey Zepha, inclinándose a lo que afirma Zamora Caballero; mas luego, en la página 834, juzga equivocada esta fecha, y en la 228 y siguientes, después de hablar de la capilla de los mártires, y después de afirmar también que el culto público les fué concedido por Benedicto XIV, a instancias de Felipe II, y de que Enrique IV, en su privilegio de 1473, menciona el milagro anual de que el día en que fueron degollados amanecía el suelo de la clausura donde recibieron el martirio teñido de color de sangre, maravilla que duró hasta que los reyes católicos arrojaron a los árabes de España; después de todo esto hace un estudio crítico, que por no omitirle consignamos, y es el siguiente. El P. Flórez en su *España Sagrada*, t. XXVII, para salvar la fecha, dice que la era debe entenderse por año, pues solamente así resulta o sale bien la feria cuarta, o 6 de Agosto, en lo cual parece convenir Amador con el P. Flórez. Siguien-

do Amador su análisis crítico, consigna que ningún rey mahometano llevó nunca el nombre de Zepha (y añade). Esta palabra, que los latinos escribieron *azeipha*, significa en árabe una expedición militar en otoño, y por extensión el ejército que la realiza, y se ha usado por nombre propio en vez de nombre común. Además, el 834, o sea el año 219 de la egira, el ejército mahometano, lejos de penetrar en Castilla, se limitaba a estragar el territorio de Toledo, ciudad que se había revelado contra la autoridad del califa. (Este último hecho apuntado por Amador es exacto, lo cual prueba que el suceso de Cardeña no ocurrió en este año, sino posteriormente, esto es, en el 872, tal como se consignó en la lápida de Cardeña.) Por último, Amador añade en la página 841: "La dificultad debe ser resuelta en mi sentir de otra manera; creo que el lapidario cometió una falta, y que por inadvertencia omitió una C. Trazando tres donde debió trazar cuatro (esto es) en la era 972, es decir, el año 934, el 6 de Agosto cayó en miércoles, siendo éste el año en que hallamos al ejército musulmán en los alrededores de Cardeña. Ibn Jaldove refiere que el 322 de la Egira, o sea el 934 de J. C., Abderrahmán III, después de haber sitiado a Ramiro II, en la fortaleza de Osma, destruyó a Burgos con otros muchos lugares fortificados, y como no dista más de dos leguas de Cardeña y este monasterio se encontraba precisamente en su camino, pues venía de Osma, deducimos, por tanto, que fué este ejército o la *zepha* de Abd-el-Rahman III, el que cometió la crueldad de pasar los monjes a cuchillo.,,

Como se ve, es una suposición o deducción suya lo que consigna Amador, y respeto y considero, cual es mi deber, ésta y todas las anteriores afirmaciones u opiniones; mas, dentro de este respeto, se me ocurre decir: Si el lapidario, en la inscripción de Cardeña, cometió el error de omitir una C, equivocándose en cien años, ¿cómo ni él, ni otros que la leerían, cayeron en la cuenta de la equivocación, dejándola así, equivocada? Además, habría que cambiar todos los personajes y circunstancias del hecho, añadiendo que al mismo tiempo que a Cardeña, Zepha destruyó a Burgos, y poner a Zepha en tiempos de Abderrahmán III, y aun después del Conde Fernán González, o coincidiendo con él, todo lo cual es imposible y falto de verdad histórica, y hasta hay, sobre todo, que suponer que, además del error de la lápida, el P. Alfonso Chacón, que escribió precisamente su libro para apoyar el proceso de la canonización de los mártires, se había equivocado también al escribir, como lo hacía, con tanto detenimiento en un asunto tan delicado e importante.

Veamos también, como confirmación de lo expuesto y de la verdadera fecha del martirio de los 200 monjes de Cardeña, lo que se lee en las antiguas crónicas y datos de que también se sirve el mismo historiador Sr. Menéndez Pidal.

Es un hecho que antes del tiempo de Fernán González, que fue quien logró la independencia de Castilla, y aun antes del repoblador de Burgos, el Conde Diego Porcellos, existieron otros Condes, y que el suceso de Cardeña es anterior a Porcellos y a Fernán González.

De quién fuese el Conde en cuyo tiempo se verificó el suceso de Cardeña, ya va apuntado en el capítulo II, y el mismo Menéndez Pidal, en la página 21 de su libro, escribe lo siguiente: "La crónica dice que los monjes recibieron sepultura en el claustro, y que el Conde Garci-Fernández reedificó el monasterio destruído por los moros (y escribe en la nota, copiando la crónica *M. escur.*, t. V. i-2, folio 81, 2.º): "Al tiempo de este Conde Garcia Fernandez, seyendo el fuera de la tierra en demanda de aquella su muger, ayuntose grant poder de moros, et entraron por Castilla, et corrieron Burgos et toda la tierra, et robaron et astragaron quanto fallaron. Et de aquella vegada fue astragado el monesterio de San Pedro de Cardenna, et mataron y trescientos monges en un dia; et yacen todos soterrados en la claustra et faz Dios por ellos muchos miraglos. Et ese monesterio hizo despues, como de cabo, el Conde Garci-Fernandez, et tomol para su sepultura., Y continúa Pidal (págs. 21 y 22): "Cierta Memoria, *bien antigua*, que vió Argaiz en el Archivo de Oña, y el llamado *Martirologio antiguo de Cardeña*, conservan también esta tradición respetable, y se dice en el primero de estos códices que Sancho Garcia, hijo del Conde Garci-Fernandez, envio a Medina Celi ciertos Caballeros, a Algalib Almanzor, para rescatar el cuerpo de su padre, el qual se le traxeron, e le recibio con grandes llantos e le envio a San Pedro de Cardeña a enterrar; el cual monasterio su padre habia reedificado de la destruycion que en el habian hecho los moros-quando martirizaron a los doscientos monges, que en una clausura estan enterrados., (*Soledad, laureada por San Benito y sus hijos*, tomo VI, pág. 317.) Después, en las *Antigüedades*, de Berganza, 1228, e *Historia de San Pedro de Cardeña*, el maestro Yepes, refiriéndose al martirologio de Cardeña, dice: "El Conde Garci-Fernandez yace en el choro, en medio de los Reyes. Este Conde Garci-Fernandez refizo el Monasterio destructo de los moros.,

Todo esto prueba evidentemente que el hecho del martirio de los

monjes es anterior, tanto a los tiempos del Conde Fernán González como a los de Galif (años 593), a los que les refiere Pidal y algunos otros historiadores, encontrando únicamente su adecuación tal suceso en otros Condes y tiempos anteriores, que cuadran bien con la fecha de la lápida de Cardeña y con los que señala el P. Alfonso Chacón.

Con respecto al sitio donde fueron sepultados los benditos mártires, la *Crónica general* dice que en la claustro, y añade Menéndez Pidal (pág. 23) "que no tan sólo lo fueron en la parte del mediodía, como se creyó después, sin duda porque allí estaban la lápida conmemorativa y la fuente de los Mártires, sino en todo el claustro, y aun así se explicaría mejor que lo hizo el P. Berganza (*Antigüedades*, tomo I, pág. 219; t. II, pág. 344), el caso curioso de que al reedificar el ala del Norte, en el siglo XVII, después de haber ahondado bastante para socavar los cimientos,, se descubrió gran cantidad de huesos por toda la zanja... y entre los huesos se hallaron hierros de lanzas y algunas cabezas con señales de haber recibido graves heridas.

De todos modos, aunque siendo 200 los Santos Mártires, pudieran haber sido enterrados en más de uno de los lienzos del claustro, el sitio más venerado, el que se teñía anualmente de sangre, al que se tenía mayor respeto, al que no se añadió por lo mismo sobre-claustro, y en el que preferentemente se hizo la capilla, como punto de más veneración, fué el claustro del Sud, y sitio elegido para edificarles, como decimos, la Santa Capilla.

---

## CAPITULO CUARTO

Un libro del P. Alfonso Chacón.

### ADVERTENCIAS

1.<sup>a</sup> Este libro, comprado en Silos por el P. Miguel García en 1809, y que lleva la nota de Caj. 58 en la anteportada, no figura en ninguna de las bibliografías que conozco acerca de Cardeña, pues aunque en el t. XVI del *Diccionario enciclopédico* de Espasa, y palabra Chacón (Alfonso), se consigne que este Padre hizo su libro acerca de los mártires del monasterio de San Pedro de Cardeña, diócesis de Burgos, publicándole en esta ciudad, con edición repetida en el mismo año en Zaragoza; tal edición o ediciones se dicen ser del año 1590, mientras que esta que traduzco fué hecha en Roma en 1594 para los fines de la canonización de los Santos Mártires y añadida con el libro *Apéndice* del P. Fr. J. de Pedrosa, contestando a la Sagrada Congregación de Ritos.

2.<sup>a</sup> En este libro y en los doce primeros capítulos, el P. Chacón, más que de los mártires de Cardeña se ocupa, a modo de preparación o prólogo, de cuestiones generales y diversas persecuciones que en la serie de los tiempos sufrió la Iglesia; y como el fin especial que me propongo es el dar las noticias que directamente afecten a la historia de estos mártires, hago únicamente la enunciación de estos doce primeros capítulos, tomando de ellos alguno que otro dato que se refiere ya a la Orden benedictina, ya a alguna influencia lejana en los acontecimientos históricos de Cardeña.

3.<sup>a</sup> En la traducción he preferido exponer el sentido de la frase al servilismo gramatical de la misma, pues creo preferible decir lo que el escritor quiere decir, que no ceñirme al obscuro a veces literalismo.

En la mitad primera del año 1594, el Dr. Fr. Alfonso Chacón o Chacón, del Orden de Predicadores, dedicaba al Emmo. Cardenal

Colonna este libro, en latín, acerca de estos Santos Mártires, impreso en Roma en el dicho año.

Escribió tal libro a instancia de los PP. Medina y Pedrosa, procuradores de la Orden benedictina en la Curia romana; y de oro pudieran llamarse sus páginas, tanto por lo hermoso de su dicción, como por el acierto y solidez en el encomio y defensa de los Santos Mártires.

En la introducción, a modo de preámbulo, dice el Dr. Chacón haberle sido encargado por los ya dichos Procuradores generales de la Curia romana, de escribir algún comentario acerca de la verdad y certidumbre del martirio de los doscientos monjes, que en el monasterio de San Pedro de Cardeña fueron degollados en defensa de la fe por los agarenos. Con toda mi voluntad (sigue diciendo) y con todas mis pequeñas fuerzas he hecho, si no lo que quise, lo que pude (*si non ut volui, saltem ut potui*) en asunto de tanta religión, piedad y doctrina, y mucho más cuando esta causa se trata actualmente en la Sagrada Congregación de Ritos, y necesita patrocinio y tutela, no otra ciertamente que la vuestra ¡oh humanísimo Príncipe (escribe dirigiéndose al Rvdmo. Cardenal Colonna), la cual nuestros procuradores es la que han considerado más necesaria, convencidos de vuestra singular piedad y doctrina, prudencia y benignidad incomparables! Porque no uno ni dos, sino doscientos son los Santos Mártires que te encomendamos para que tomes su protección como tuya. Tu sólo en la tierra, como ellos lo estuvieron en el cielo, te pagarán con mayores beneficios, porque en tal domicilio no pueden ser ingratos como suelen serlo los mortales. Causa es honestísima velar por su santidad, puesto que ellos derramaron por Dios su sangre, se ganaron tan sublime corona. A ti, pues, ¡oh generosísimo Príncipe!, incumbe el velar y proteger a la familia benedictina para que de palabra y de hecho puedas ayudarles.

Entre tantas obras de piedad y misericordia que a ti, *urbi et orbi*, esto es, que por el orbe y la ciudad en particular, se te encomiendan, a ésta has de dar un lugar supremo, que no es poco lucrarse doscientos amigos mártires que perpetuamente cuiden de ti. A otros pobres desnudos vistes, a otros necesitados socorres, médico y medicinas con larga mano das a los enfermos, y de tal suerte, que apenas es creíble que con tus facultades puedas acudir a tanto, pues confiesan recibir de ti en el año más de ciento setenta escudos de medicamentos gratuitamente los hermanos de San Adrián. ¿Y cuánto más será lo gastado en muchos otros innumerables pobres?

(El doctor Chacón, después de referirse a otros favores particulares recibidos, concluye): Mas ciertamente, estas obras de misericordia te son tan innatas, como al fuego dar calor. Tu casa abierta está a todos los miserables. Nadie a ti recurre que en sus desgracias no lleve algún consuelo. Pues he aquí que ahora a ti llegan doscientos mártires y llaman a las puertas de tu palacio para que allí les hagan manifiestos; ni dinero ni material auxilio buscan, sino el patrocinio de su patria, el cual, a nuestra vez pedimos. Atiéndenos, pues, tú que eres singular honra y ornamento de todo el Colegio apostólico. Roma. Kalendas de Abril del año 1594.

## De los doscientos mártires monjes en el monasterio de España,

**llamado San Pedro de Cardeña.**

### CAPITULO PRIMERO

No uno ni dos, no treinta o cuarenta, sino doscientos, son los mártires de los que se ha de escribir la historia, los cuales, nuestro Padre San Benito tomó de su amplísimo tesoro, y como la madre con su pecho nutrió y mantuvo en su monasterio de San Pedro de Cardeña, para que a su tiempo intrépidamente sostuvieran certamen contra los enemigos de la fe y tiñendo de púrpura sus vestidos con su propia sangre recibieran sus triunfales palmas. Mas para no proceder *ex abrupto* en asunto tan importante, veamos por grados en qué tiempo se recibió y fué propagada en España la religión de Jesucristo y tiranos y mártires que alternativamente la persiguieron e ilustraron.

### CAPÍTULO II

DE LOS PRIMEROS FUNDAMENTOS DE LA RELIGIÓN CRISTIANA  
EN ESPAÑA

(Omito citas y concreto mucho, como llevo indicado, en estos doce primeros capítulos.)

Los primeros fundamentos de la religión cristiana arrancan desde Santiago apóstol y hermano mayor de San Juan evangelista.

Vino desde Siria a Galicia, donde instruyó a muchos en la doctrina, llevándose a Jerusalén algunos de sus discípulos.

En tiempo del emperador Claudio fué preso y decapitado en esta ciudad de Jerusalén el año 42 de N. S. Jesucristo, y su cuerpo fué traído por el Mediterráneo y estrecho de Hércules, venciendo dificultades, en cierto modo por milagro, hasta arribar a Galicia, en la que depositaron su tesoro, no sólo para honra de España, sino para ser, en todo tiempo, prenda segura de protección y auxilio, ya en la paz, tanto en las guerras de reconquista en nuestro suelo, como de conquistista en la India o América.

Después vino a España San Pablo, según testimonio de muchos Santos Padres griegos y latinos, y multitud de tradiciones e historias, cuya predicación continuaron sus discípulos.

Durante la persecución de Nerón, y desde Roma ordenaron Obispos para España San Pedro y San Pablo, a los santos Torquato, Indalecio, Eufrasio, Cecilio, Segundo, Tesifonte y Hesiquio, celebrando su memoria las iglesias que presidieron.

### CAPÍTULO III

#### PRIMERA PERSECUCIÓN NERONIANA EN CONTRA DE LA IGLESIA DE ESPAÑA

Nerón inventó contra los cristianos los más terribles tormentos, según Cornelio Tácito lo refiere, entre otros, extendiendo su persecución a los mismos judíos. Innumerables fueron en España los mártires y en ella y a los pies de una estatua suya, se leía haber borrado y purgado a España de esta nueva superstición del género humano. (No la copio por no juzgarlo necesario.)

### CAPÍTULO IV

#### DE LA PERSECUCIÓN SEGUNDA EN LA IGLESIA DE ESPAÑA

El segundo de los emperadores que movió persecución contra los cristianos fué el español Trajano, y se recuerda (no copio las citas) el martirio de San Mancio en Evora, que fué uno de los 72 discípulos de Jesucristo.



## CAPÍTULO V

### DE LA PERSECUCIÓN TERCERA EN LA IGLESIA DE ESPAÑA

También movió persecución Valeriano, en la cual fueron martirizados San Lorenzo de Huesca a los idus 4 de Agosto el año 259, y antes, en tiempo de Galieno y Valeriano, lo fueron San Fructuoso, Obispo de Tarragona y Augurio y Eulogio, diáconos suyos.

## CAPÍTULO VI

### DE LA CUARTA PERSECUCIÓN EN LA IGLESIA DE ESPAÑA

Terrible y crudísima fué esta persecución en tiempo de Diocleciano, Maximiano y Galerio. Sufrieron martirio San Cucufates en Barcelona, San Félix de Gerona, Santa Eulalia de Barcelona y San Severo, Obispo de la misma, con cuatro de sus clérigos, y Emeterio en el año 305. Además Santa Engracia en Zaragoza, y los mártires Lupercio, Optato, Sucessus, Martial, Urbano, Julio, Quintiliano, Publio, Fronto, Félix, Ceciliano, Evanto, Primitivo, Apodernis, Matutino, Casiano, Fausto y Enero. En Zaragoza los 17.000, o sean los innumerables mártires, cuyos restos recogidos en masa se conservan en el templo de Santa Engracia. En Valencia, y bajo el imperio de Daciano, padeció martirio San Vicente, diácono de San Valero, Obispo de Zaragoza, el año 307, Santos Justo y Pastor, en el mismo año en Alcalá, y en el mismo año Santa Eulalia de Mérida y Santa Julia su compañera, y al finalizar el mismo año Santa Lucrecia y en Toledo Santa Leocadia y en el mes de Noviembre en Avila San Vicente, Santa Sabina y Santa Cristeta.

En el año 308, otros dos San Vicentes, Oroncio y Rufino, diáconos, su madre Aquilina y otros veintidós mártires, y además, San Verísimo y Máxima y Julia, sus hermanas. San Víctor, San Zoilo con otros diez y nueve cristianos, las Santas Justa y Rufina en Sevilla, San Carpóforo, presbítero y San Abundio, diácono. San Pedro, en Sevilla. Santa Céntolla y Elena en las orillas del Ebro, Santas Liberata y Quiteria y Santa Columba en Córdoba, San Marcelo y otros mártires, San Facundo y Primitivo en Galicia, San Claudio Lupercio y Victorico, hijos de San Marcelo, San Emeterio y San Celedonio en Calahorra, San Servando, San Germán, San Acisclo, Santa Vic-



toria, San Fausto y San Secundino en Córdoba, y en la misma San Lupo, Santa Amelia, San Narciso, Santa Eufemia y Marina en Orense, San Geroncio, Obispo de Itálica o Sevilla, San Ciriaco y Santa Paula, San Anastasio, soldado, con setenta compañeros, San Sergio, monje, San Faustino y Marco en Adra, y por último Honorio, Eutiquio, Esteban y muchos otros mártires que no cabe nombrar, alcanzaron la palma del martirio en esta persecución de Diocleciano y Maximiano (y reproduce inscripciones de Diocleciano, Maximiano y Galerio contra el cristianismo).

## CAPÍTULO VII

### QUINTA PERSECUCIÓN CONTRA LA IGLESIA EN ESPAÑA

En España, y por el arrianismo, sufrieron persecución los cristianos, y Genserico hizo morir a Arcadio, Probo, Pascasio, Eutiquio y Paulilo el año 433. Por Totila fué condenado a muerte San Laureano, Arzobispo de Sevilla; en el 544 y el 584, San Hermenegildo condenado por su padre Leovigildo, y en 630, San Vicente Abad, del monasterio de San Claudio de León.

## CAPÍTULO VIII

### ESPAÑA DOMINADA POR LOS ÁRABES

Después de treinta y cuatro reyes godos, desde Ataulfo a Rodrigo, y hacia el año 614, casi toda España había caído bajo el dominio de los árabes; el olvido de la religión, el lujo y la perversión de las costumbres, fueron las principales causas de su caída. Corriéndose como langosta los árabes, ocuparon nuestras ciudades, nuestras fortalezas, nuestros templos, devastando y saqueando todo, quedando solamente libre un pequeño rincón de Asturias. Aunque a los cristianos permitieron su religión, la vida de los españoles bajo tal yugo fué una verdadera esclavitud.

## CAPÍTULO IX

### DE LA INNOVACIÓN DEL IMPERIO DE LOS ÁRABES EN ESPAÑA

Los nombres de Muza, Tarik, Abderrahmán y otros, llenan los tiempos de la dominación árabe; y Sevilla y Córdoba figuran como centro de sus dominios, siendo esta última como su joya predilecta; en ella fundaron escuelas, estudios donde cultivaron las ciencias y las artes, la embellecieron con los más hermosos edificios, y fué como el centro de sus riquezas, de su poder y de sus voluptuosidades.

## CAPÍTULO X

### DE LAS LEYES A QUE SE ENCONTRABAN SUJETOS LOS CRISTIANOS

Los cristianos siempre fueron tratados con el mayor desprecio; su contacto se consideraba como un sacrilegio; se les cargó de impuestos, que se cobraban todas las lunas, sin demora ni respiro alguno. Se consideraba como primer delito el decir algo en contra de Mahoma o de su ley. Segundo, si algún hijo nacía de padre sarraceno, toda la familia cristiana del contacto, tenía que hacerse mahometana, bajo pena de su muerte. Tercero, si algún cristiano penetraba en alguno de sus templos o mezquitas, era condenado a muerte, y si presenciaba sus oraciones o penetraba sus secretos se le mutilaba cruelmente al castigarle.

## CAPÍTULO XI

### DE LA SÉPTIMA PERSECUCIÓN DE LA IGLESIA EN ESPAÑA LLEVADA A CABO POR LOS SARRACENOS

Son muchos los mártires que pudieran citarse; mas como los más odiados por los sarracenos fueron los monjes de San Benito, me concretaré a citar los nombres de los benedictinos martirizados. San Isaac, natural de Córdoba y monje en el monasterio Tabanense, fué martirizado el año 851. San Jeremías, monje en el monasterio de San Zoilo, y San Teodesno, también benedictino. En el 852, San Gumerindo, presbítero toledano y monje de San Benito, y San Jorge, también monje benedictino. Los santos San Cristóforo de Córdoba

y San Leovigildo de Sevilla, de los monasterios respectivamente de San Martín y San Justo y Pastor. Los santos Emilio y Jeremías, de Córdoba, del Orden benedictino, y todos ellos por defender la religión haciendo tan pública manifestación de su verdad como de la falsedad del mahometismo. Abderrahmán, desconcertado e irritado, pensó en barrer de sus estados el nombre de Cristo y los cristianos, y al morir y sucederle su hijo Mohamet, éste aún se mostró más intransigente y duro, les exigió aún más tributos, demolió los templos cristianos, e hizo cuanto pudo en odio de ellos. Bajo su mando padeció martirio San Fandila, presbítero y monje benedictino, el año 852. Después, en el 853, San Anastasio, diácono de Córdoba, San Félix y la virgen Digna de Alcalá, los tres del Orden benedictino; y por detestar la secta mahometana fueron también martirizados San Amator, presbítero, y San Pedro y San Luis, todos tres benedictinos, en el 855; y en 856 lo fueron San Elías presbítero, y San Pablo y San Isidoro, los tres del mismo Orden, y en el mismo año le sufrieron también San Argimiro, Santa Aurea, y el 57, San Roderico o Rodrigo, presbítero, y San Eulogio presbítero, de Córdoba, doctor y electo Arzobispo de Toledo, según consta por los escritores Eulogio y Alvaro de Córdoba, que consignaron en sus historias la noticia de éstos y muchos otros santos mártires.

## CAPÍTULO XII

### DE MUCHOS MONJES PRÓFUGOS DE LA PERSECUCIÓN Y CRUELDAD DE LOS CALIFAS DE CÓRDOBA

Destruyendo los mahometanos los conventos, talando y ocupando sus propiedades, fueron también muchos los monjes que tuvieron que huir de ellos y acogerse a los cristianos. Así, pues, reinando Ordoño, se acogieron en Galicia entre otros Ofilo, abad, y Vicente, presbíteros y monjes benedictinos, a los que dió y ayudó a reedificar el monasterio de Samos en el año 862. Después, en el año 871, el rey Alfonso III acogió al abad Alfonso o Vualabonso, que llegaron fugitivos a él, y acogiéndoles benignamente les concedió el antiguo monasterio de San Facundo y Primitivo, que había sido destruido por los árabes y que vulgarmente se llamó de Sahagún. Los monjes restauraron también el monasterio de San Miguel de Scalada, a cuatro o seis leguas de León.

## CAPÍTULO XIII

### DE LA GUERRA DE MAHOMET CONTRA LOS CRISTIANOS Y DE LA MUERTE DE DOSCIENTOS MONJES

(Desde este capítulo va la traducción íntegra)

En el año de Cristo de 872, que fué el sexto de Alfonso III, Mahomet, no tanto por ensanchar su reino como por odio a los cristianos, trató de hacerles cruel guerra, y reunió el mayor ejército que pudo, no sólo de España, sino haciendo venir de Africa a Alhavido o Almanzor, con 30.000 soldados, el cual les dió por jefe a Zafá, rey y sobrino suyo. Mahomet (en España) reunió dos poderosos ejércitos, uno para combatir el reino de León, y otro para agredir al Conde de Castilla; el primero al mando de Albucacen, y el segundo al de Almandario, dos esforzados capitanes; distribuyó sus fuerzas entre los dos ejércitos para que mientras uno atacaba por León el otro lo hiciese por Castilla, y en ellos ocupasen las ciudades y fortalezas. Tal propósito era imprudente, pues mientras unidas las fuerzas hubieran resultado imponentes o formidables, dispersas resultaban inexplicables y más fácil de ser vencidas. Y así aconteció; pues Alfonso rápidamente acudió contra Albucaceno, y vencéndole en la batalla, el ejército agareno volvió la espalda con grande estrago, sufriendo el alcance y no atreviéndose Albucacen a comprometer más gentes, desistiendo de reunirse con Almandario sin tomar descanso, volvió derrotado a Córdoba. Entretanto Almandario, y desde el campo salmaticense o campiña de Salamanca, donde había establecido sus reales (desde los que hacía excursiones), envió al rey Zafá y a Memnosar con parte de sus fuerza a que entrasen por Castilla. Estos dos jefes, ardiendo en odio contra los cristianos, convinieron en dar muerte a todos los que no renegasen del nombre de Jesucristo y no suscribiesen y confesasen la ley de Mahoma; y exigiendo esta profesión, hicieron sufrir martirio a muchos, cuyos nombres Dios lo sabe, los que constantes en la fe perdieron la vida.

En estas circunstancias, el rey Zafá dirigió su ejército hacia el clarísimo monasterio de San Pedro de Cardeña, donde vivían doscientos monjes, bajo la disciplina de su Abad, Esteban Sancio o Sancho, varón probo y religioso, todos del Orden de su Padre San Benito. Era este monasterio entre todos los de España celeberrimo, tanto por su antigüedad como por el número de sus monjes, pues

siendo opulentísimo, podía sostener tantos. Era, pues, todo esto para el tirano árabe lo que más podía tentar su rabia, pues veía que no sólo los monjes eran los que mejor seguían la profesión cristiana, sino los que, con su palabra y ejemplos, inducían a los demás a que con más firmeza la observasen. El astuto Zafá tentó en primer término al abad y a sus monjes suavemente y con caricias, y por último con amenazas. Mas ya el abad Esteban había animado y confortado a sus monjes, recordándoles como ejemplo el de los santos Justo y Pastor, cuya fiesta celebraba aquel día la Iglesia española, que a los siete y trece años de edad, respectivamente, y ante los jueces con tanta constancia habían sufrido el martirio, y que sería vergonzoso que con tan poca edad se adelantasen a los demás con tal ejemplo, así como les recordó también el que habían dado otros monjes que en Córdoba habían perdido la vida en defensa de la fe cristiana.

*Todos, pues, reunidos en una parte del claustro, unánimemente confesaron a Jesucristo, execrando la asquerosa ley mahometana.*

Con tal motivo, y en tal momento o día, los alfanjes y armas ismaelitas cruelmente degollaron o quitaron la vida a los doscientos monjes, con su abad Esteban, por defender la fe de Jesucristo.

El monasterio fué devastado, robados los vasos y vestiduras sagradas, aconteciendo toda esta sacrilega hazaña el año 872, que era el sexto del rey Alfonso III, por sobrenombre el Magno, coincidiendo con la festividad de la Transfiguración del Señor y la fecha del martirio de los Santos Justo y Pastor.

Nuestros doscientos insignes mártires, una vez derramada su sangre sobre el pavimento claustral de su monasterio, suscribiendo la fe por la que habían peleado, allí quedaron como víctimas gratísimas a Dios, yacentes y teñidos con el licor purpúreo de la sangre en que les bañaran sus pérfidos asesinos; y sus cuerpos, inmolados, allí han quedado como otras tantas columnas inmóviles, para que la estructura del monasterio de San Pedro de Cardeña cada vez más refulgiera y más hermosamente resucitase.

Allí, y en él, pues, quedó un honroso y universal monumento para la Iglesia española en general, y en particular para todo el Orden benedictino, cuyos profesores y defensores fueron. Cuando se alejó el ejército mahometano los cristianos de los contornos acudieron para enterarse de lo que habían hecho los bárbaros en el monasterio de San Pedro, y le encontraron arrasado, y los santos mártires, allí en el claustro yacentes, asesinados con diversas heridas, y reco-

giéndoles les dieron sepultura en aquella misma parte del claustro en la que habían sido muertos. Y con madura deliberación y consejo decidieron poner allí una grande piedra, según que allí hoy existe, con una inscripción, para que nunca la injuria de los tiempos pudiera borrar la memoria de tan importante acontecimiento.

La inscripción de la lápida es la siguiente:

ERA DCCC.LXXII . F. VIII . ID . AG<sup>o</sup>  
ADLISA . EST . KARADIGNA . ET . INTE  
RPECTI . SVNT . IBI . p . REGEM . ZAPH  
AM . CC . MONACHI . DE . GRE  
GE DÑI . IN . DIE . SCÖRV̄M  
MR̄M . IVSTI . ET . PASTORIS .

Este rey o jefe Zafá, que en estos sucesos figura, consta de las crónicas árabes haber venido dos veces a España a ayudar a Abde-rahmán III, rey de Córdoba, en contra de los cristianos. La primera expedición la hizo en edad juvenil, y en ella dió muerte, como acabamos de describir, a los doscientos monjes del monasterio de San Pedro de Cardeña. La segunda la hizo en tiempo del Conde de Castilla Fernán González, ya viejo, en contra del que peleó, dando martirio en el monasterio de San Pedro de Arlanza a los beatos Pelagio, Arsenio y Silvano, monjes benedictinos de aquel monasterio, sediento aún de la sangre de los santos monjes, y sin haberse saciado su antiguo odio, añadiendo crímenes a crímenes, para luego eternamente pagarlos con mayor suplicio. Y aunque se lea que el martirio de estos monjes fué perpetrado por Almanzor, hay que tener en cuenta que los hechos de guerra siempre se adscriben al general en jefe, como era Almanzor, bajo cuyas órdenes militaba Zafá, rey y sobrino suyo. Se asignó, pues, a Almanzor, como emperador, lo que hizo Zafá como ministro en estas guerras, y el cual, firme en su costumbre, hizo en Arlanza lo que había hecho en Cardeña. Convenía en este modo de pensar y proceder con Memosare, otro insigne jefe árabe, que decía que era preciso hacer desaparecer con la espada a todos los cristianos que no renegasen de Jesucristo y no se prestaran a seguir a Mahoma. Todo lo cual consta de dos antiquísimos manuscritos, uno que de antiguo se conservaba en aquel monaste-

rio, y de otro que aún existe. Toda la fuerza y sacrilego furor de estos bárbaros vino a caer sobre estos santos monjes, que opusieron sus cuerpos como escudos para su salvación. Pero veamos ahora por dónde puede comprobarse la verdad de esta historia.

## CAPÍTULO XIV

### COMPROBACIÓN DE LA HISTORIA DE LOS DOSCIENTOS MONJES DE CARDEÑA

Aunque la verdad tenga tal fuerza que no necesite de muchos testimonios en asunto de tanta monta, debe insistirse e indagar solícitamente, ya por las historias antiguas y modernas, como los antiguos privilegios y donaciones concedidos por los reyes a este monasterio de San Pedro de Cardena, ya por la pública voz y fama de tal suceso.

Entre las antiguas historias manuscritas ocupan dos el primer lugar. Una en la que se refiere el martirio y los milagros de estos doscientos monjes, la cual existía en la biblioteca de D. Diego Hurtado de Mendoza, embajador de Carlos V en la curia romana, y que debe conservarse en la biblioteca de San Lorenzo del Escorial. La otra, semejante en antigüedad a ésta, se dice estar escrita en dialecto gallego, y en los archivos de la iglesia compostelana, en tiempo del rey Alfonso III el Magno, que refería estos sucesos del monasterio, al cual fué el rey muy adicto, mandóle reedificar para gloria de Dios y en honor de los santos monjes.

Añadamos a esto los anales de la misma iglesia compostelana, en los cuales el cronista regio Ambrosio de Morales atestigua haber visto tratados estos asuntos del monasterio, y una nueva reedificación por el conde Diego Porcellos en memoria de los doscientos mártires que allí gloriosamente por Jesucristo murieron y fueron sepultados. Además la historia general de España, que de muchos antiquísimos escritos recogió Alfonso el Sabio, ya por la tradición común que de todos estos notables sucesos y monumentos venía de trescientos años atrás pasando de unos en otros, desde los que lo vieran a los actuales atestiguando lo que allí había sucedido, y los muchos milagros que por los santos mártires Dios había obrado.

Como más modernos siguen atestiguando Alfonso Venero en su *Enchiridione temporum* y en la *Poligraphia et fundatione Burgensi*, Juan Vaseo; en sus *Anales de España*, Alfonso de Morales; en sus



*Crónicas*, Francisco Tarafa, Esteban Garibai, Gonzalo Iglesias, Fernando del Castillo, todos los cuales unánimemente afirman que fueron mártires, que murieron por Jesucristo, y Morales refiere que animados por su Abad Esteban Sancho a sufrir el martirio. Puede el claustro del monasterio de San Pedro de Cardeña ser comparado con los santuarios de Córdoba y Zaragoza, en los cuales se celebran los innumerables mártires que en ellos se hallaban sepultados, y al igual que en otros templos de España, según se refiere por Lorenzo de Padilla.

Existen, además, en el archivo de este monasterio, multitud de donaciones regias, entre las que figura una de Alfonso X, hecha en Burgos el 12 de Julio. Era 1370, en confirmación de otra hecha al mismo monasterio por el rey Fernando su padre, en la cual se exime al monasterio de la contribución de los *Adelantados de Castilla*; y Nos el sobredicho rey Alfonso, concedemos estos beneficios y gracias al abad del convento de San Pedro de Cardeña, por el afecto que tenemos a los cuerpos de los santos que allí yacen, para honor de los reyes y de los cuerpos de los condes García Fernández y del Cid Rodrigo Díaz, también allí sepultado. Existe otro privilegio con igual motivo, dado por el rey Enrique III en las cortes de Burgos el 8 de Febrero, Era 1405, en el cual se lee lo siguiente: "Nos concedemos estos beneficios y gracias al abad del convento de San Pedro de Cardeña, por el grande afecto que nos merecen los cuerpos de los Santos que allí yacen sepultados, y por honor de los reyes y de los cuerpos del Cid Rodrigo Díaz y del conde García Fernández. Existe, además, otro privilegio de Enrique IV, el que dió al monasterio cuarenta mil *morapetinos* sobre censos reales con derecho perpetuo y que habían de ser pagados todos los años, y muchas otras libertades de ciudadanía, dado en Segovia el 10 de Enero el año del Señor de 1463., El mismo Enrique IV refiere la destrucción de este monasterio y la degollación de sus santos monjes del modo siguiente: "Yo rey, hago notorio a vosotros mis cronistas para que seais por mí informados, que en el monasterio de San Pedro de Cardeña, cerca de nuestra ciudad de Burgos, cabeza del reino de Castilla, existe el primer convento del orden de San Benito, construído en nuestros dominios y reinos, el cual fundó primero D.<sup>a</sup> Sancha, mujer de Teodorico, rey de los godos, y le dotó y puso en él doscientos monjes para que sirviesen a Dios, y en el día de los santos Justo y Pastor, el rey Azefa vino con un poderoso ejército de sus mauritanos al dicho monasterio, y entrando en él, robaron todo lo que había y dió

muerte a todos los monjes que en él estaban, todos los cuales fueron sepultados en el claustro de dicho monasterio, y por los cuales Dios hace el milagro todos los años, que en el día en que fueron degollados, el pavimento de dicho claustro en que fueron sepultados aparece teñido del color de la sangre.,,

Los monumentos más antiguos de este monasterio en confirmación de este suceso, son ocho. El primero y principal la antiquísima lápida (de que ya hemos hablado) puesta sobre el sepulcro de los mártires en lengua latina y con los caracteres ya indicados. La segunda es la inscripción que rodea el claustro, que nos refiere en idioma latino lo que sigue:

VENITE AD JVDICIVM  
OMNES . IN ISTA PARTE  
CLAVSTRI SVNT DVCEN  
TI MONACHI HVIVS COE  
NOBII, QVI MORTEM SV  
STINVERVNT PRO FIDE D.  
N. SALVATORIS ET RE  
DEMPTORIS IESV CHRI  
STI ET DECOLLATI FVE  
RVNT . . . . . FERIA  
QVARTA . . . . . SALVS  
A . . . . . EIA MILITES  
. . . . . CHRISTI . . . . .  
SEMPER VIVET . . . . . SI  
MONACHVS COR VE  
STRVM, ET OSSA VESTRA  
VT HERVA GERMINA  
BVNT.

Las letras que faltan han sido por lo antiguo del tiempo borradas.

El tercero, y es en confirmación de estas inscripciones, la repetición en los simulacros y pinturas de este suceso que por esta región hay esparcidos, en los que aparecen pintados los moros dando muerte a los monjes.

Cuarto, es las dos cruces que están en los extremos de las dichas

partes del claustro con las llaves de San Pedro junto a ellas, cuyo argumento suele ser certísimo motivo y manifiesto indicio de consagración.

Quinto, es la fuente que bajo el claustro mana, y que va a parar a la huerta del monasterio, que antes del martirio de los monjes se llamaba de otro modo, y después empezó a ser llamada y se llama, de los santos mártires.

Sexto, es el breviario de la biblioteca del monasterio de San Pedro, que cuenta cerca de trescientos años, en el cual se narran muchos de los sucesos ocurridos en este tiempo en España, y entre ellos encontramos la relación o palabras siguientes: "En la Era ochocientas setenta y dos, vino el Rey Acefa a Castilla, y haciendo excursión por toda esta tierra, dió muerte a doscientos monges que aquí moraban, de los cuales era Abad Esteban, la cuarta feria y día de los santos Justo y Pastor, del mes de Agosto.,"

El séptimo es el vetustísimo libro de los aniversarios, que dice del abate Juan de la plaza o fortaleza de Santo Domingo. Este abad hizo el claustro de los santos.

Octavo y último es el catálogo antiquísimo de los varones insig-nes que se hallan sepultados en este monasterio y en el cual se leen estas palabras: Item aquí están también sepultados los doscientos mártires monjes que sucumbieron por la fe de Cristo. La tradición común en este monasterio y de todos los lugares vecinos, es que el día de los santos Justos y Pastor, el rey árabe Zefam o Acepham, degolló en este monasterio a doscientos monjes, y entre ellos al abad que les animó a sufrir la muerte, concediendo facultad al que deseara huir si alguno temía a la muerte, pidiendo permiso al tirano para hablar a sus monjes, y al estar en el claustro orando, fueron todos muertos, y todos los años el día de su martirio aparecía el suelo del claustro manchado de sangre, y cierto abad allí también sepulto, fué de allí separado porque no querían que figurase con los santos mártires como admitido en su sociedad.

Todas estas cosas, de gente en gente, y de lengua en lengua, hasta nuestra noticia llegaron, no sin la providencia divina, que quiso conservarlas hasta hoy, en que precisamente se hace de ellas información de cuarenta testigos, que acerca de ellas, tal como son y va dicho, las declaran. Y de cuyo testimonio aparece una inmemorial comprobación que surge de nuevo hecha por nuestro señor Arzobispo de Burgos D. Cristóbal Vela, al cual Nuestro Santísimo Padre Sixto V, de feliz memoria, encomendó que la hiciese.

De todos los antedichos fundamentos, manifestísimamente consta la verdad y certidumbre histórica de este suceso, y la fe que ante todos se merece y percibanla con religiosos oídos los que con árces y agudos y sospechosos ojos la hubiesen mirado.

Mas antes de pasar adelante, conviene digamos algo de la fundación de este insigne monasterio, para mejor entender lo que sigue.

## CAPITULO XV

### DE LA FUNDACIÓN Y ANTIGÜEDAD DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO

El monasterio de San Pedro, que desde largo tiempo se apellida de Cardeña, es vetustísimo y se cree trae su origen desde los tiempos de San Benito o inmediatos a su muerte.

No desde los del rey Teodorico, como por algunos se ha dicho, ni dotado por su mujer, porque ni Teodorico vino de Italia a España, ni su mujer fué de Toledo, ni vino a España como tampoco su esposa, ni él, siendo arriano, había de fundar monasterios católicos, ni ella permitirse hacerlo en contra de la religión o secta de su marido. Además, Teodorico murió en Rávena, el cuarto día de las nonas de Septiembre del año 526, en cuya fecha aún no habia fundado San Benito el monasterio de Monte Casino, dedicado dos años más tarde a San Juan Bautista y San Martín.

San Benito murió el 21 de Marzo del 542, y ni Teodorico ni su mujer, que murió antes, pudieron fundar este monasterio. En el 537 mandó San Benito a San Plácido con otros monjes a fundar en Mesina, y en el 540, por la confesión de la fe fueron muertos por los piratas árabes, menos el monje Gordiano, que escribió el martirio de sus compañeros. Ni tampoco Teodorico ni su mujer dejaron hijos. (Al llegar aquí, pasa revista el autor de este libro P. Chacón a muchos otros reyes y reinas de la estirpe de los godos, para concluir desechando la idea de que ninguno de ellos puede ser considerado como fundador de este monasterio de San Pedro, en contra de cierta algo vulgarizada creencia, y continúa en la página 82): Fué, pues, la fundación de este convento vetustísima y verificada hacia el fin de la vida de San Benito, existiendo muchas razones que así lo persuaden. Entre tantos monasterios del Orden benedictino en España, ninguno dudó de la prioridad del de San Pedro de Cardeña, y ciertamente sin esta antigüedad no hubiera podido reunir los recursos que le otorgaron la prodigalidad de los reyes y de

los particulares para llegar a tal grado de opulencia, que pudiese sostener docientos monjes, dando lugar, por esto mismo, a que en la invasión agarena empezaran los árabes por saquearle y darle en su idioma una denominación que quién sabe si será una luz o aclaración de su nombre antiguo. Los árabes le llamaron Garaldina o Caradigna, que corrompido en nuestra edad, es Cardegna o Cardaña. En árabe Garaldina significa refugio o antro de nuestra ley, o monumento, santuario o asilo de refugio; y que el convento permaneció bastante tiempo en su poder, lo prueba el que tal nombre se admitió como vulgar, y figura en la primera inscripción en que se refiere el suceso. Restituído después el convento a los monjes, siguió en su poder hasta el tiempo de Zafá, que después de sacrificar a los doscientos monjes que allí vivían, bajo la dirección del abad Esteban Sancio, le destruyó y demolió, dejándole en ruinas, hasta ser luego restaurado, como diremos.

## CAPÍTULO XVI

### DE LA RESTAURACIÓN DEL MONASTERIO DE SAN PEDRO DE CARDEÑA

El monasterio de San Pedro de Cardena permaneció devastado y desierto desde el tiempo de Zafá hasta el tiempo del rico prócer D. Diego Porcel, el cual le reedificó, volviéndole a su primitivo estado y esplendor, el cual, a dos leguas de él fundó, puede decirse, la ciudad de Burgos, cercandō con murallas varios suburbios que estaban separados; y reunidos estos poblados o barrios resultó la ciudad, todo ello en el año 884, con beneplácito y mandato de Alfonso VIII el Magno, según lo atestiguan D. Rodrigo, arzobispo de Toledo, los *Anales compostelanos*, muchos otros autores y Alfonso de Morales, lib. XV, cap. XVII. Recibió nuevo impulso en tiempo de Garcí Fernández, hijo del Conde Fernán González, como consta del privilegio de Enrique IV. Muerto Mahomet el año 888, le sucedió su hijo Almundit, que reinó dos años, sucediéndole el califa Abderrahmán III, el cual no dejó por su parte de perseguir a los cristianos; y martirizados en su tiempo lo fueron en Córdoba Eugenio, Pelagio, Víctor, Eurosia, Pedro sarraceno y otros muchos, cuyos nombres están en el libro de la vida y gozando de Dios.

Después de los indicados, mucho ilustró el monasterio de Cardaña Rodrigo de Vivar, apellidado el Cid, que le rehizo, le protegió

y aumentó sus rentas, por su especial devoción a San Pedro. (Narra aquí el autor, después de encomiar las hazañas del Cid, el cómo después de muerto fué sacado por los suyos al través de los moros, que le tenían cercaado en Valencia, y cómo huyeron dejándole el paso libre, siendo traído a sepultar a Cardeña, según lo tenía dispuesto.) A sus exequias concurrieron los reyes Alfonso VI de León y Castilla, Sancho de Aragón, Ramiro de Navarra con sus mujeres e hijas del Cid, D.<sup>a</sup> Elvira y D.<sup>a</sup> Sol, celebrándose sus funerales con gran pompa; se vistieron a cuatro mil pobres y muchas limosnas que el Cid ordenara en su testamento. Diez años estuvo su cuerpo sin sepultarse, incorrupto e íntegro, y sentado en un sillón ebúrneo o de marfil, donde podía de todos ser visto. Ni me disgusta o cansa referir lo que Dios obró por él milagrosamente.

Habiendo acudido al monasterio el día de la fiesta de San Pedro un gentío innumerable, que no cabía en la iglesia, determinó el abad celebrar y predicar fuera. Un judío que se quedó solo en el templo quiso aprovechar la ocasión para manosear o mesar al Cid las barbas, que nadie se había atrevido en vida a tocarle. Al acercarse a hacerlo, el Cid echó mano y sacó la espada que tenía en el cinturón, y el judío, todo asustado y dando voces, cayó al suelo. Acudiendo muchos de los que estaban afuera, encontraron al judío exánime y al Cid envainando la espada. El judío, al volver en sí, pidió ser bautizado con el nombre de Aegidius o Gil, y mientras vivió sirvió en el monasterio. Se hallan sepultados en la iglesia del monasterio el magno jefe Rodrigo del Vivar, su mujer Jimena, sus hijas Elvira y Sol, mujeres de Sancho de Aragón y Ramiro de Navarra, con los reyes sus maridos, los condes García Fernández y su hijo Fernán González, con Pedro su hermano y dos hijos, y Ramiro, rey de León, según consta del privilegio de Enrique IV. Además, y también dentro de la iglesia, una reina llamada Sancha y su hijo.

También aparecen allí sepulcros de varones y señoras de gran renombre, que están dentro de la iglesia en túmulos de piedra, además del sepulcro de Jimena, que está al lado de su marido. Los doscientos monjes yacen en la parte dicha del claustro, a la que se desciende por algunos escalones desde la iglesia. Como recuerdos del Cid se conservan en el monasterio una bandera con la que logró tantas victorias, un vaso de ágata, una arquilla de madera de Setín, dentro de la cual le había mandado bálsamos, como regalo, el Soldán de Egipto, con muchos otros dones, pruebas de su amistad, y

joyas y piedras preciosas, con las que el monasterio hizo una preciosa cruz.

Tiene hoy este monasterio de San Pedro treinta monjes, que sostiene con bastante servidumbre, bajo la dirección de un abad. Tiene un hermoso templo, claustros y oficinas construidas de nuevo, con cierto regio aspecto y excelentes y limpios ornamentos y vasos sagrados, y lo primero y principal que debe mencionarse, es el culto y la observancia religiosa, moralidad y costumbre como en ningún otro monasterio benedictino de España, y puede tener cuanto desee de la ciudad de Burgos, de la que sólo dista dos leguas, o seis millas italianas. Este es el estado y condición presente de este monasterio que, Dios mediante, las oraciones de los doscientos mártires, siempre conserve y aumente según deseamos.

Tratemos ahora de la verdadera computación del tiempo en que estos monjes sufrieron martirio.

## CAPÍTULO XVII

### DEL VERDADERO TIEMPO EN EL QUE ESTOS DOSCIENTOS MONJES SUFRIERON MARTIRIO

En la grande lápida sepulcral impuesta sobre el sepulcro de los santos mártires señalase el año 872, el día 8 de los idus de Agosto, cuarta feria y día de los santos mártires Justo y Pastor.

Era, significó siempre un tiempo que corre a partir de un hecho notable, v. gr., el diluvio, Nabucodonosor, fundación de Roma, Alejandro Magno o Diocleciano. Los españoles usaron la del Imperio de Augusto, que precedió 38 años al Nacimiento de Jesucristo, o Era cristiana.

Los judíos suscribían sus fechas desde Alejandro Magno.

Los egipcios desde Marco Antonio y Cleopatra.

Aragón fué el primero en abolir las eras antiguas y contar por la natividad de Jesucristo. Lo mismo se dispuso por D. Juan II de Castilla el año 1383 en las Cortes de Segovia y en Portugal el 1415. No obstante se cayó en el abuso de no suprimir la palabra Era por costumbre antigua, y se decía Era, y el año que se ponía a continuación era el de la Natividad. Así, en una cruz regalada por Alfonso II el Casto, se decía Era 826, y este era el año del Nacimiento del Señor, y lo mismo en la cruz regalada por el mismo a la iglesia de Oviedo, se dice Era 830, confundida con la fecha de Nuestra Señor Jesucris-

to. Al igual aparece en otro código antiguo de la Biblioteca de Alcalá, y Morales lo afirma así de un código de la vida del rey Ordoño, así como aparece en muchos otros instrumentos públicos. En Roma mismo, en la inscripción sepulcral del Papal Inocencio II, se dice Era 1143, y es el año de Nuestro Señor Jesucristo en que murió, y con respecto al año o fecha del martirio de nuestros monjes de Cardena, hay que concluir lo mismo. La Era que se señala no es la del César, sino el año 872 de Nuestro Señor Jesucristo, y por ello Morales Vasco y otros historiadores, equivocándose al calcular por Eras, anticipan la verdadera fecha de estos hechos y del martirio al año 834.

## CAPÍTULO XVIII

### LOS DOSCIENTOS MONJES MUERTOS EN EL MONASTERIO DE CARDEÑA FUERON MÁRTIRES

Podrá proponer ú objetar alguno, cualquiera que sea, que no conocemos cómo fueron mártires aquellos monjes, pues los actos, palabras o señales por las que protestaron la fe cristiana mientras que fueron sacrificados por los infieles nos son desconocidos. Confesar es preciso que fueron muertos por los árabes, pero la causa casi la ignoramos. Ninguno escapó que pudiera decirse presente y contar lo que allí había sucedido.

Todos los cristianos que en aquella expedición murieron en la matanza que llevaron a cabo los infieles, tendrían también que ser llamados mártires.

Además, no resultando la pena de mártires, podemos o se puede dudar de la causa, y de si han de ser de grado constituídos como mártires estos doscientos monjes, cuando aunque conste la pena, se ignora la causa o motivo por los que han padecido. Y esto así dicho, parece bien, si juzgamos a primera vista.

Mas a poco que consideremos, se verá cuán bien puede ser de otra manera; porque, una de dos, o los bárbaros mataron a estos doscientos monjes en cuanto que eran monjes, o en cuanto cristianos, o en cuanto no quisieron consentir con la secta mahometana renegando de ella, o en cuanto que con las armas pudieran declararse enemigos de los árabes y pelear contra ellos mientras fueron muertos; todo esto pudo ser, pero sin causa o fin alguno, ser muertos, esto es lo que es inverosímil. De cualquier modo que esto haya



sucedido, ellos han padecido y surge el martirio; luego fueron mártires. Si no hubiera mediado otra cosa que la de ser cristianos, y que lo árabes les hubiesen sacrificado por odio a la religión, constaría siempre que ellos, fieles, habían sufrido la muerte por los infieles, solamente por ser cristianos y no por haber huído, ni por varios otros modos por los que hubieran podido intentar sustraerse a la muerte, sino que fuertemente persistieron en la fe y en su puesto, mientras que los bárbaros se daban el placer de degollarlos.

No de otro modo fueron martirizadas las once mil vírgenes con Santa Ursula, hija del rey de Inglaterra, junto a Colonia, por los hunnos, y siendo así que por ser cristianas murieron, la Iglesia universal como mártires las venera.

¿Y qué sabemos nosotros, se podría añadir, si estos doscientos monjes protestaron con sus palabras en defensa de la fe por la que padecían, y si al morir se encomendaron a Dios? (Los árabes algo les hablarían al degollarlos, y es natural que ellos confesando su fe bendijesen a Dios.) ¿No se puede hacer el mismo argumento o razonar lo mismo de Santa Ursula y las doce mil vírgenes? No pudiendo menos de suponer a estos monjes varones piadosos, es también de suponer que en aquel conflicto, encomendándose a Dios, se ofreciesen como víctimas demandando su auxilio para sufrir con valor la muerte, porque imposible es que en tan apremiante momento falten los actos de piedad, y mucho más viendo en los infieles el empeño de quitarles la vida, precisamente por no suscribir o seguir su ley, firmes, por el contrario, en la de Jesucristo.

Mas podrá objetarse que todos los cristianos que en la guerra murieron en contra de los sarracenos, turcos o paganos, al filo de su espada, ¿serán mártires? Por este camino surgirían por todas partes innumerables mártires, cuya memoria, a pesar de todo, no conserva la Iglesia, ni como mártires los celebra. No obstante, nuestro santísimo Papa Pío V era de esta opinión, esto es, que como tales mártires debían ser tenidos los que sucumbiesen peleando contra los turcos, como en la guerra naval contra los turcos el año 1571 en el golfo de Corinto. El emperador Focas creía también que debían de ser contados en el número de los mártires todos los que en la guerra contra los infieles fuesen muertos por ellos. Mas a este parecer resistieron los Obispos orientales, con autoridad canónica (13, San Basilio y Números, cap. 31), que manda que el día tercero y séptimo se ilustre o glorifique a los que diesen muerte a sus enemigos en servicio o mandato del Señor. Fué, pues, atrevida la opi-

nión de Focas. Diferente es, pues, la razón entre unos y otros, porque los fieles muchas veces pelean contra los infieles, ya por librarse de su opresión, ya por recobrar sus territorios, su patria, sus domicilios, sus mujeres, sus hijos o su fortuna, que no son cosas que atañen a la fe, sino más bien a bienes y comodidades privadas, y los fieles, por lo tanto, muchas veces pelean contra los infieles no tanto por la propagación de la religión como por motivos de lucro, de dilatar el imperio, o de los dichos motivos. Mas nada de esto tuvo lugar en la muerte de nuestros doscientos monjes, que ni hicieron guerra contra los árabes, ni se defendieron, pues estaban sin armas; pudieron ofrecerse cautivos, y así esperar los árabes algún lucro por su redención; y no sucedió de esta suerte, sino que fueron muertos nada más que por ser monjes cristianos, y no querer seguir, sino detestar de la ley de Mahoma. Luego si como cristianos y monjes fueron muertos, tanto más clara es la razón o causa del martirio. Si, pues, según San Jerónimo, la flor, la piedra preciosísima y los adornos de la iglesia son el coro o agrupación de los monjes (Epist. 17); si San Agustín en su libro *Contra la perfidia de los maniqueos*, capítulo 39, les propone como ejemplo la vida apostólica de los monjes, puesto que en la tierra predicán siempre la gloria de Dios, haciendo a los hombres infieles recomendable la fe católica, y a los fieles más sociable la vida; ellos son los que con su ejemplo han despreciado el lujo de este siglo percedero, y abdicando de las riquezas, de los honores y los placeres de la carne, y voluntariamente se han sometido con voto perpetuo a la servidumbre del claustro, no pensando en su vida más que en las promesas de Jesucristo, y en que hay otra vida por la que todo debe despreciarse, y otro reino por el cual hay que sapientísimamente soportar todas las adversidades de estos terrenos reinos. Y si cualquier bien humano, según que a Dios se refiere, puede ser causa del martirio, según Santo Tomás (2, 2, q. 124, art. 5), doctísimamente lo prueba; causa del martirio puede decirse la verdad de la fe, y a la verdad de la fe pertenece no solamente la credulidad o creencia, sino la protestación exterior que puede hacerse, no sólo de palabra, sino por hechos, por los cuales se manifieste poseer la fe. Y por tanto, toda obra que a las virtudes pertenece, según que se refieren a Dios, son desde luego protestaciones de fe por las cuales en nosotros se muestra lo que de nosotros Dios pide y las obras por las que El nos remunera, y según esta doctrina, pueden ser causa del martirio. De aquí que en la Iglesia se celebre el martirio de San Juan Bautista, que no por ne-

gar la fe sufrió la muerte, sino por reprender un adulterio. Hasta aquí Santo Tomás. De donde se sigue que si en sentencia del Doctor Angélico es mártir el que sufre la muerte por predicar la verdad de la doctrina evangélica, por defender la castidad, o por otras semejantes virtudes, y el monacato es para los infieles recomendación de la fe católica ejemplo que se propone para su vida, ejemplo que se les propone y testimonio de la ley y de la perfección evangélica, ¿quién podrá dudar de que todo esto es una protestación de la fe y causa suficiente para el martirio? Por lo mismo, o por todo ello, la santa Iglesia venera a todos los monjes sacrificados por sus perseguidores, como mártires, y así celebra la fiesta de San Plácido y sus treinta monjes, sacrificados en el monasterio de Syna, y la de otros muchos muertos en la Palestina en la Laura de San Sabas, todos a manos de los sarracenos. Y célebre es el hecho de los quinientos monjes que al entrar los bárbaros en la Galia les dieron muerte por combatir el cristianismo y someter su territorio. Celebra también la Iglesia la fiesta de trescientos monjes sacrificados por los herejes. De novecientos más que en un día y según San Bernardo en el 6, capítulo Malach., fueron muertos por los piratas. Además, el martirio de San Aguiulfo y sus compañeros, que por los falsos cristianos fueron sacrificados por el solo motivo de ser justos y observar con perfección su regla monástica. A estos siervos y discípulos de Dios, como dice San Gregorio Nazianceno en su Orat. in Julianum, a estos contempladores de las cosas celestes, a estas primicias columnas y coronas de la grey del Señor, fueron los que pretendieron borrar del mundo Juliano el Apóstata, el furor de Valente, la rabia de León el armenio, la impiedad de Constantino Coprónimo y la perfidia de los Abdalla, Unerico, Balatio, Blemo, y ahora la perfidia también de los herejes. Y todos estos tiranos no perseguían a estos monjes o mansísimas ovejas porque creyesen que les habían de combatir con las armas, o por creerles impedimento para subyugar los territorios o devastarles con el fuego o las armas.

La experiencia les había enseñado de sobra que eran gentes humildes y despreciadores de los bienes de la tierra. Así, pues, los perseguían y privaban de la vida porque no podían soportar tan claro y lucidísimo testimonio de la perfección de la fe cristiana, resultando, por tanto, que el martirio responde a un acto de virtud cristiana cuando es llevado a cabo por los tiranos, ya acontezca por la predicación de la verdad, como en la represión de adulterio a Herodes hecha por el Bautista, ya por la libertad y por los derechos de

la Iglesia, cual aconteció a Santo Tomas, obispo de Cantorbery, ya por defender la castidad, como a San Pelagio y muchas vírgenes que prefirieron morir a manchar su pureza, cual entre otras Santa Lúcia virgen, en Siracusa, que al mandarla llevar el Prefecto gentil a un lupanar, le respondió: "Si a la fuerza me hicieras violar, mi castidad se duplicará para la corona.", porque sabía que morir tanto por la confesión de Jesucristo como por defender su virginidad, era obtener la corona de mártir. Del mismo modo, si cualquiera fiel es muerto, ya por ser cristiano, ya por ser monje, manifiesta es la causa del martirio como especial acto de la virtud en orden a Dios y protestación manifiesta de su fe. Y si por el solo motivo de ser sacrificado por cristiano, el que así lo sea es mártir, mucho más lo será si es monje, que lleva unida con el monacato la piedad cristiana y el camino de la perfección evangélica. Así, pues, los monjes sacrificados por los infieles, por cualquiera de estas causas o motivo, lograron, sin ningún género de duda, la palma del martirio, que según en el cielo ha de concederles el Senado Apostólico, del mismo modo se les ha de conceder en la tierra. Mas veamos si del certamen o lucha que estos monjes sostuvieron al ser sacrificados, se desprende alguna palabra o signo por los que pueda colegirse que hayan sido mártires para que más expresamente así se juzgue.

## CAPÍTULO XIX

### SI EXISTEN HECHOS O PALABRAS ALGUNAS QUE COMPRUEBEN EL MARTIRIO DE LOS DOSCIENTOS MONJES

Tres cosas debieron mover principalmente a los ismaelitas para llevar a cabo el martirio de los doscientos monjes de San Pedro de Cardaña, ya por ser cristianos, ya por ser monjes, o por ser uno y otro, según ya hemos dicho. Esto por lo que respecta a los bárbaros que los sacrificaron como víctimas inocentes. Nos queda también examinar en tercer lugar qué es lo que hicieron por su parte los monjes, qué palabras, qué actos, qué muestras o señales dieron de su constancia en la fe, para que su martirio se compruebe más claramente. No cabe duda que prorrumpieron en actos de piedad y en oraciones y palabras a Dios implorando su ayuda, viendo como veían tan inmediata su muerte. Y que así, en silencio, y como sobre piedras o troncos, los bárbaros, sin razón alguna o palabras acerca de la fe, cayesen sobre ellos con sus espadas y los quitaran la vida,

sin referirse al monacato o religión que profesaban, tampoco se comprende.

Y si de los nuestros nadie quedó que refiriese puntualmente lo allí sucedido, si hubo entre los malhechores o soldados del ejército enemigo quien contase algo de lo que allí sucediera, como en particular en lo que se refiere a la alocución que el santo abad Esteban dirigió a sus monjes, verdaderos soldados de Cristo, confirmándolos y animándolos, y uniéndose a sus exclamaciones y súplicas en el claustro, donde todos juntamente fueron muertos; ni por ellos se podía tampoco saber más. Pero muchas noticias de todo esto hubo que se perdieron con la injuria de los tiempos; mas la guerra que movieron y el poco descanso que pudieron tener con ella los cristianos y la propia huida o defensa, no dejó a los cristianos tiempo, lugar ni ocasión para escribir detalles acerca de estos hechos o relato circunstanciado de la muerte de estos monjes. Y este fué el común pesar o sentimiento de los hombres piadosos, de ver perderse los monumentos y noticias de estos mártires, que Dios conserva, no obstante, escritos en el cielo en el libro de la vida.

Por el motivo mismo Prudencio, en un himno suyo, echaba de menos las noticias acerca del martirio de los santos Emeterio y Celedonio, que juzgaba perdidas; mas Dios, que suele ser admirable en sus santos, movió a los católicos de entonces a que en su sepulcro, y en una grande lápida, y en el sepulcro de los santos, pusieran una inscripción que salvase la antigüedad de los tiempos, y una cosa igual y un testimonio parecido fué el hecho de ponerse en el ámbito o alrededor del claustro la inscripción que a nuestros santos monjes llama mártires, y la consagración de aquel claustro en mucho favorece o robustece lo que la inscripción atestigua. El que antiguamente no se usase consagrar sino iglesias o lugares sagrados o religiosos lo prueba San Gregorio en contra de los arrianos, lo que se comprueba por el orden romano ordenado para la consagración; ni son de menos valor las antiguas crónicas y testimonios de tantos historiadores de España que, de común consentimiento y acuerdo, ya en los nuestros como en los vecinos y remotos pueblos, llaman mártires y les veneran como tales a nuestros doscientos monjes. ¿Qué, pues, decir ni añadir a esta tradición tan antigua y comprobada por nuestros mayores? ¿Qué de aquella veneración que muchas iglesias de España les tributaron, celebrando su natalicio o martirio en los oficios divinos, y para qué en esto detenernos si tenemos el testimonio mayor de todos, que es el de Dios, que se dignó

manifestar y confirmar la verdad de todo esto con un célebre milagro, puesto que en todos y en cada uno de los años al 8 de los idus de Agosto, día en que sufrieron el martirio, y desde antiguo hasta casi nuestros tiempos, en el sitio del claustro en el que descansan los sagrados cuerpos, aparecía su pavimento teñido de sangre, como señal evidentiísima de su martirio, por luz divina que aleja toda duda?

Costumbre antiquísima ha sido siempre de la Iglesia católica que nadie, ni mártir alguno, se haya considerado y tenido como santo sin alguna previa discusión y aprobación, y a los cuales la piedad cristiana daba culto como costumbre de nuestros mayores. Mas en lo que se refiere a los mártires es muy de citarse lo que dice Optato Milevitano en su libro I en contra de Parmenión, donde dice que no es lícito venerar las reliquias de ningún mártir que no haya sido vindicado y probado, y era también costumbre que cuando ocurría algún martirio fuese el hecho examinado diligentemente por el obispo más próximo, y si claramente constaba el martirio, se colocaba al sujeto en el catálogo de los mártires; si no resultaba tan claro se transmitía al Primado, a cuyo juicio y decreto se sometía la definición de todo. Habiendo sufrido el martirio estos doscientos monjes, tal hecho hubo de ser sometido al juicio del obispo más próximo, y acaso al del Primado, según la costumbre admitida en toda la Iglesia católica; de otra suerte no hubieran sido admitidos por mártires ni se les hubieran recitado oficio, ni preces sagradas, ni figurado en los breviarios de muchas iglesias; luego averiguado y claro resulta que fué puesta en juego por aquellos tan religiosos Padres una diligencia no vulgar para considerarles como mártires, y con grande prudencia y maduro consejo hubieron de proceder en cosa de tanto momento, y de todo ello extendieron datos y noticias que a la posteridad han quedado ocultos. Podemos, pues, colegir que aquellos crueles bárbaros dieron muerte a nuestros doscientos monjes, ya porque eran cristianos, ya porque eran monjes, ya porque escuchasen de ellos algunas palabras ofensivas, que es lo que más creo, o detestación y execración de Mahoma a su secta, lo que según los ismaelitas constituía delito capital, y esta creo fué la principal causa de caer los bárbaros sobre los monjes y sacrificarlos. Porque inverosímil es que los monjes pretendiesen resistir e hiciesen, desarmados, contra los armados armas; siendo débiles, oponerse a los fuertes; siendo pocos, luchar contra los muchos, a lo cual no podía inclinarles ninguna razón ni prudencia, y sin existir medio o camino de eludir la muerte que veían les esperaba. Así, pues, ellos se

expusieron como humildes víctimas, como mansas ovejas conducidas al sacrificio, ofreciendo su cuerpo a las crueles miradas y a la ferocidad de sus verdugos; ofreciendo sus corpóreos templos para que, destruyéndolos el tirano, abriese el camino de la eternidad a sus almas.

Ya antes hemos dicho que los cristianos que habitaban con los moros, o con respecto a ellos, eran tres las faltas capitales que podían cometer: entrar en sus mezquitas, detestar de sus cultos o de su profeta Mahoma o del Alcorán o su ley, aunque tuviese padre sarraceno. Se sigue, pues, que los doscientos monjes muertos por los agarenos, no tanto por lo de cristianos o monjes, como por distanciarse y desacreditar la ley de Mahoma con su profesión o protesta cristiana, constituía causa y motivo capital para su muerte. Porque bien examinado, ¿qué otro motivo pudo guiar a tales gentes tan ambiciosas y ávidas de dinero para dejar perder el posible precio de la redención de los doscientos monjes, o por lo menos por la permuta con los mismos de otros muchos cautivos suyos que se hallaban retenidos en poder de los cristianos? ¿Y más, siendo así que de tal expedición no había resultado ningún provecho o triunfo de que pudieran hacer alarde ante su califa de Córdoba? Conservados vivos, podían serles útiles; muertos, no podían serles de ningún provecho. Ciertamente que los hubieran guardado si hubiesen podido prometerse que viviendo con ellos hubiesen contemporizado con el Alcorán, o dejarlos que por persistir sufrieran el martirio, pues nada más glorioso para los mahometanos, que alguno de ellos dejando la religión cristiana se pasase a su secta, y mucho más siendo monjes que sabían que guardaban más pura y observante vida. Todas estas razones previstas debieron tener en cuenta los bárbaros para tentarles primero con blandas promesas y cariñosamente, y como nada con todo ello consiguieran, y persistiesen constantemente en la profesión de su fe reprochando y condenando la ley de Mahoma, los bárbaros, sintiéndose injuriados e impulsados por el celo de su ley, cayeron sobre todos ellos, y cruelísimamente les dieron muerte. Y que así sucedió lo prueba el celestial signo ya dicho de teñirse todos los años del color de su sangre el suelo del sitio en que fueron degollados, y precisamente el día de su martirio.

Si alguien objectase que nuestros doscientos monjes no fueron muertos o sacrificados ni como cristianos, ni como monjes, ni por detestar la secta de Mahoma, sino únicamente por robar lo que había en el monasterio, puede contestársele que los monjes no podían

ser un obstáculo al robo, puesto que no podían ni defenderse ni proteger sus bienes, ni pelear con los mahometanos, ni impedir se llevasen e hiciesen lo que quisieran, y el intentarlo hubiera sido muy ajeno de su prudencia, de su modestia y de su religión.

Digamos algo de cómo en un solo manasterio vivían tantos monjes.

## CAPITULO XX

### ¿FUERON O NO ESTOS DOSCIENTOS MONJES HABITANTES DEL MISMO MONASTERIO?

Algunos han creído que estos doscientos monjes no eran precisamente habitantes del monasterio de San Pedro de Cardeña, sino de otros muchos monasterios, que habiéndose en él reunido por atender mejor a su conveniencia y hallarse más seguros, de este modo allí congregados habían sufrido todos el martirio, pues les parecía duro de creer que este monasterio tuviese tantos monjes y que pudiese a todos alimentarlos. Ahora bien; nos proponemos demostrar que fué una verdad el que todos ellos pertenecían y eran habitantes del monasterio de Cardeña, y en él residían y se alimentaban antiguamente, y cuando empezaba a florecer la vida monástica en tiempo de nuestro P. San Benito, fué muy frecuente hallar monasterios de ciento y hasta trescientos monjes, en los cuales apenas se pueden hoy sostener veinte o treinta o pocos más; y la razón es, que entonces vivían más parcamente y en más humilde domicilio; pocos eran sacerdotes, siendo más numerosos los legos, los que trabajando con sus manos ganaban el sustento para ellos y los sacerdotes que se ocupaban en los oficios divinos. Y si aconteció que algunos que servían fuera en las iglesias sujetas a los monasterios cuando los perseguían los agarenos, como ovejillas para mejor defenderse del ímpetu de ellos se volvían a su redil o monasterio, esto no tuvo lugar con los de Cardeña, que ni vivieron fuera, ni tuvieron, por tanto, que acudir a reunirse para defenderse, y existen en cambio muchos documentos o testimonios que atestiguan que los doscientos mártires fueron habitadores y moradores del monasterio de San Pedro de Cardeña. Entre ellos, un breviario antiquísimo que así lo asegura; lo mismo dice el privilegio que dió al monasterio el rey Enrique IV de Castilla y la inserción del claustro.

Como nueva duda surge la de si fueron exactamente doscientos



o alguno más o menos, porque muchas veces en las escrituras se da un absoluto o magno número o un número (redondo) aproximado, y cita (el P. Alfonso) varios ejemplos de lugares de los libros sagrados, en que esto sucede, y el hecho de las once mil vírgenes que padecieron con Santa Ursula, los diez mil mártires también con San Zenón, los setenta intérpretes que fueron setenta y dos, esto es, que en muchos casos pueden ser números aproximados; mas nosotros creemos que los cristianos que tan diligentemente sepultaron a nuestros monjes, los contarían y precisarían el número, que luego hicieron constar en la inscripción que pusieron.

## CAPÍTULO XXI

### DEL MILAGRO QUE SOLÍA TENER LUGAR EL DÍA EN QUE FUERON MUERTOS LOS DOSCIENTOS MONJES

La señal o milagro que Dios hacía aparecer o repetía todos los años en el mismo día del martirio de los doscientos santos monjes, esto es, el 8 de los idus de Agosto, en el claustro del monasterio de San Pedro de Cardeña, era el de aparecer manchado el pavimento de color de sangre en el sitio del claustro en donde habían sido sepultados; milagro que duró hasta los tiempos de Enrique IV, cuya hermana Isabel fué esposa de Fernando V el católico, que conquistando el reino de Granada, puede decirse que casi arrojó a los árabes de España. Y en este privilegio consta el que todos los años en el día del martirio de los santos monjes tenía lugar este milagro, sin excluir tiempo alguno del pasado y continuándose hasta entonces. Compruébase, por tanto, el milagro desde el tiempo del martirio de los doscientos monjes, hasta los tiempos de Enrrque IV. Se suspendió el milagro cuando ya aquella sangre que clamaba venganza lo veía desaparecer de España, y ya pasados seiscientos años, Dios tomó de su cuenta el hacerles sufrir y pagar en guerras castigos y suplicios lo que debían por los crímenes y daños que habían causado a los cristianos. Ni con este solo y único milagro quiso Dios honrar a sus santos, sino que muchos otros, o frecuentemente ocurrieron o tuvieron lugar en su sepulcro, según lo atestigua la antigua crónica de España, de Alfonso el Sabio, tomada de antiguos monumentos y noticias, que muy conocidos en aquellos tiempos, se han perdido para nosotros, porque las continuas guerras con los agarenos y las continuas acometidas e insultos de ellos, no daban lugar a pen-

sar ni ocuparse en otra cosa que en las armas, ningún descanso quedaba para las letras o para escribir, y los esclarecidos varones de aquellos tiempos, dejándose de escrituras, tuvieron que ocuparse más de las lanzas que de la pluma. De aquí que tantas enseñanzas, tantos monumentos, tantos preclaros hechos y tantas cosas de mención dignas se hayan quedado en el olvido y perdido en el silencio. Mas ¿porqué este insigne milagro que desde tanto tiempo tenía lugar todos los años en el sepulcro de los mártires, cesó de pronto y faltó el testimonio precisamente en el tiempo, cuando por hacerse de ellos juicio, era más necesario para su recomendación? Pues todo esto en verdad solamente toca o corresponde a los arcanos o juicios de Dios, y no cabe el pedir a Dios cuenta de porqué en unos tiempos permite los milagros para la recomendación de los suyos, y porqué en otros no. Los juicios de Dios son incomprensibles, y fuera de investigaciones sus caminos, según lo dice el mismo Apóstol (Rom., II) y el Real profeta en el salmo 35, en el que dice que los juicios de Dios son como un abismo, y que ¿quién ha sido el consejero de Dios? Dios, pues, es la causa y fautor de los milagros, y los santos son como los instrumentos u órganos de los que Dios se sirve para manifestar su gloria. Porque en los cuerpos de los santos no existe virtud alguna o forma inherente por la cual se hagan los milagros, sino que Dios por su voluntad usa de ellos como instrumento para producir hechos admirables cuando El quiera. De aquí el que unos santos hagan o por su medio se hagan muchos milagros, y otros pocos, y alguno ninguno; como San Juan Bautista, que según Santo Tomás, ningún milagro hizo para que todos reconociesen a Cristo. Dios glorioso en sus santos aumenta y disminuye los milagros, y a veces los suspende por causas o razones que de El solamente son conocidos; y muchos milagros que antiguamente tenían lugar en el sepulcro de los santos, han cesado luego, lo cual lo sabemos no sólo por lo que consta de los libros, sino que también por la experiencia. En el Ponto Euxino o mar Negro, en el día del nacimiento (o martirio) del Papa San Clemente I, el mar se retraía siete millas de la costa, para que los fieles tuvieran paso a su sepulcro que en el fondo del mar y hecho con mármoles había sido construído por los ángeles. Por muchos años se repitió este milagro; no obstante, cuando Dios así lo quiso, cesó. En Córdoba y en el sepulcro de los santos mártires Acisclo y Victoria, cuyo martirio ocurrió el XV de las calendas de Diciembre, en este día de la conmemoración preciosa de su muerte aparecían en su sepulcro por divina ordena-

ción rosas, que acudían a recoger los fieles, según lo atestiguan Usuardo y el obispo Equilino en sus martirologios, y no obstante desde muchos años atrás ya no se observa este milagro. De los huesos de San Lorenzo, presbítero, en Novara, acostumbraba a fluir un licor medicinal, y del sepulcro de San Andrés apóstol en Amalfi fluía también un bálsamo o maná, y ambos milagros han faltado en nuestros tiempos. Y lo mismo ha sucedido con este celeberrimo y admirable signo del sepulcro de nuestros doscientos mástires, que también cesó. ¿Cuál ha sido la causa? Dios lo sabe, porque como esta clase de signos se hacen por la manifestación de la verdad y recomendación de los santos, para que cuando faltan los testimonios humanos sean suplidos por los divinos, cuando esto se demuestra por muchos años no necesita en ciertos casos manifestarse más; y esto ocurre ya por los pecados de los pueblos, o para que no se envilezcan con su frecuencia ciertos milagros. Dios, por justísimas causas para nosotros tan desconocidas, contuvo este milagro. De aquí que no haya ni pueda haber testigos oculares ni antes ni después del milagro, pero sí los hay por la pública voz y fama y por la tradición recibida y respetada por nuestros mayores, llegada a ellos como por la mano y de las de ellos a las nuestras. Cesar, pues, los milagros, o ser prorrogados por una continua serie, es dispensación, juicio y arcano de Dios. En la ciudad de Osset, Julia Constancia, o Alcalá de Guadaira, cerca de Sevilla, y en tiempo de los godos, acontecía que en el Sábado Santo cierta piscina por acción divina se llenaba de agua para que fuesen bautizados los niños, según lo afirma Gregorio Turonense (*De gloria martyrum*, cap. 23), y se hace mención de otra piscina igual en Sicilia, según Isidoro Hispalense, que la cita en la epístola de Pascasio al Papa San León I, y el milagro que en ambas se verificaba ha cesado. Otros hechos de estos no han sufrido cambio ni constatación alguna cual al insigne milagro de Cranganore (en la India), pues todos los años el octavo de Pascua, cuando se lee en el Evangelio que Santo Tomás introdujo sus dedos en las llagas del Señor, suda copiosamente sangre la piedra sobre la que fué el santo martirizado. En Nápoles todos los años, el día de San Jena-ro, la sangre del santo seca y de color ceniciento que se halla en una ampolla de cristal puesta en contacto con su cabeza, se hace líquida y toma su color natural, como todos los años puede verse. En Aragón, en la cumbre del Monte Fraga (o de las fresas), hay un monasterio llamado de San Salvador de Fraga, habitado (en la época de este libro) por religiosos trinitarios, y en la iglesia dedicada al Sal-

vador hay una tinaja capaz de seis ánforas o cántaras de la cual viene siempre emanando un aceite saludable que cura las enfermedades, cuyo origen es tan desconocido como evidente su acción para los que en su demanda acuden. Dirigiéndome a Roma (escribe el autor de este libro), pasé por este monasterio de Fraga, y después de celebrar misa y aun revestido, contemplé durante casi una hora el milagro viendo claramente extenderse el aceite de la pared interna de dicha tinaja. El porqué estos milagros perseveran y otros cesan o se interrumpen, consejo es divino e inescrutable y hechos de explicación oculta para nosotros.

## CAPÍTULO XXII

### DE LOS TESTIMONIOS E HISTORIADORES QUE ATESTIGUAN EL MARTIRIO DE LOS DOSCIENTOS MÁRTIRES

La gente hispánica tanto se aplicó en aquellos tiempos a que nos referimos al arte de las armas, cuanto se apartó del estudio de las letras, pues cómodamente imposible es cultivar ambas cosas, y el arma militar excluye generalmente la toga y de aquí el que muchos hechos preclaros no hayan podido ser transmitidos a la posteridad. En la Crónica general de España de Alfonso X el Sabio, se afirma que estos santos mártires habían sido sepultados en el monasterio de San Pedro de Cardeña. En el cap. XVI de este libro ya hemos visto cómo por otros autores más modernos, graves y doctos, han investigado diligentemente esta verdad histórica tan obscurecida por las tinieblas de los antiguos tiempos, en los cuales nada tampoco se halla que a nuestros mártires sea contrario. San Eulogio, que hizo mención de los mártires de Córdoba, es anterior en catorce años a la de nuestros mártires y por ello no pudo mencionarlos. Nada dijo de ellos Marineo Siculo, lo cual no es de admirar, pues muchas cosas dignísimas de memoria se escaparon a su noticia, y de que el martirio de estos santos monjes no figure descrito en el Martirologio Romano no se puede tomar argumento para derogar su martirio; no todos los santos mártires y confesores están en él señalados o numerados, y como dice San Gregorio (Hom. 27), innumerables como la arena son muchos y solamente conocidos para Dios que tiene contadas las estrellas y las distingue por sus nombres. En tiempo del Papa Juan XXII, según consta de los anales, registros y archivos de los Sumos Pontífices, ya se contaban del Orden benedictino quince mil

quinientos cincuenta y nueve mártires, según Fritemio en su lib. I, cap. IV. De los varones ilustres del Orden de San Benito y León Mariscano, obispo de Ostia, lib. I, en su historia de Monte Casino, también así lo atestigua. ¿Qué parte de ellos se halla incluida en el Martirologio Romano? Creo que una centésima. En Inglaterra y en la metrópoli de Cantorbery, habiendo también hecho irrupción los bárbaros, dieron muerte a diez mil canónigos regulares que habían acudido al Capitulo general de la Orden en la iglesia arzobispal de San Salvador, en el día sexto de las calendas de Mayo, según lo atestiguan Juan de Nigravalle, Juan Trullo en su lib. I, de Ord. can. reg., y todavía no se encuentran en el Martirologio Romano. Innumerables son, pues, los mártires en él descritos, pero muchísimos otros se quedaron olvidados, ya por no haber sido conocidos por los nomenclátos o por su falta de habilidad en computarlos.

### CAPÍTULO XXIII

#### RESUÉLVENSE ALGUNAS OBJECIONES

Podrá decir alguien o cualquiera objetante que en la piedra del antiguo sepulcro de los doscientos mártires nada se dice de su martirio, sino únicamente doscientos monjes muertos o degollados por el rey Zafán, de la grey o rebaño del Señor; y cosa tan insigne como el martirio, no debiera haberse omitido. Pero ciertamente que lo mismo es decir que alguno del rebaño del Señor ha sido muerto, que decir que ha sufrido martirio. Rebaño o grey en las sagradas letras significa congregación de ovejas, y las ovejas, dice San Agustín en su tratado in Joannem, cap. XLVIII, que significan los elegidos; porque en San Mateo, cap. XXV, se dice que en el juicio se separarán las ovejas de los carneros, esto es, los elegidos de los réprobos, y San Lucas, cap. XII, escribe: "No quieras temer pequeño rebaño,, esto es, los elegidos, y de los mismos Apóstoles se lee en San Mateo, 10: "He aquí que yo os envío como ovejas en medio de los lobos,, y en Zacarías, 13: "Heriré al pastor y se dispersarán las ovejas del rebaño,,; si, pues, a la palabra grey o rebaño se añaden las palabras de occisión o muerte o pasión o persecución, con ellas bien se designa en particular el martirio; de donde San Agustín, in Psal. 78, dice: "Nos autem populus tuus, et oves pasquæ tuæ,,; y estas palabras, dice, significan el martirio, esto es, ovejas de tu pascua, ovejas de tu rebaño, las cuales perseguidas creyeron poder ser consumi-

das, y San Jerónimo en el título del Salmo 43, entiende la mayor parte de él por clamores y voces de martirio, y en otra parte añade: “por tu causa somos todo el día mortificados, y somos tenidos como ovejas de sacrificio,” (Salmo 43). Y por esta causa del Señor dice Casiodoro: “por Ti morían, porque no morían por haber cometido ningún feo delito ni hazaña, como ovejas, porque las ovejas no tienen armas ni pelean con cuernos ni dientes, y pacientemente caen en mano de los ladrones sin protesta ni defensa alguna.” Así, estos siervos de Jesucristo fueron muertos como ovejas y rebaños suyos, sin lucha ni hostil protesta de ningún género. Significándose por el rebaño las ovejas, y éstas los elegidos, claro resulta para ellos en la inscripción el sentido de mártires, y martirio ejecutado por el rey Zafán, enemigo y perseguidor del nombre de Cristo, que dió muerte a estos doscientos monjes de la grey del Señor que, como elegidas y mansísimas ovejas, fueron muertas por el cruelísimo lobo (*sicut oves occisionis*) por ser parte de la grey del Señor y oír la voz de su pastor Jesucristo, a quien seguían, dejadas todas las cosas. Lo cual ni puede sonar ni entenderse de otro modo que de haber padecido por El y merecido la palma del martirio, y así como por antonomasia y sinécdoque se puede entender de Zafán el tirano enemigo, lo mismo puede entenderse de los monjes sacrificados del rebaño del Señor, los mártires o fieles que sucumbieron por su fidelidad y constancia a su pastor. Tiene, por lo tanto, la antiquísima inscripción y lápida que así lo hace constar en letras góticas, el valor y fuerza de un tan público instrumento que capaz resulta para dar fe incorrupta ante cualquier tribunal. Borrada fué y devastada hasta sus fundamentos Cardaña, en odio al nombre cristiano, no por ser monumento ni obra de arte que pudiera ofender a los enemigos, o fortaleza que les impidiese volver, sino únicamente por ser monasterio en donde imperaban el divino culto, la disciplina monástica, y ser escuela de las virtudes cristianas; por esto, y por ser tan digno fué violado y pereció ante el odio y rabia de los devastadores. Si, pues, la ruina material del templo y del monasterio atestiguan haber padecido por Cristo, ¿cuánto más lo atestiguaron los templos espirituales, que por representar y defender la fe cristiana, sufrieron voluntariamente la pérdida o muerte de sus cuerpos, como sucedió en nuestros doscientos monjes?

Alguno pudiera seguir objetando, que si estos monjes fueron mártires, ¿por qué no los enterraron en la iglesia y por qué en honor de su martirio no los pusieron en sublimes tumbas, sino que

abandonados allí en la tierra, los dejaron como hombres vulgares, en el sepulcro común? Fácilmente se resuelve esta objeción con solo recordar que los bárbaros demolieron el templo, no dejando de todo ello sino ruinas, y aunque llena de piedras, quedó íntegra aquella parte del claustro en que fueron degollados, la cual fué considerada por los fieles después del templo como la parte más sagrada, y les fué lo más cómodo y fácil el sepultarlos en aquel mismo sitio que habían manchado y consagrado con su sangre. Además, en los monasterios los claustros se consideran como una porción de la iglesia, en la cual se guarda silencio por los monjes en honor de los muertos que en ellos descansan. Faltando ya el templo, y en pie la invasión agarena, ¿dónde habían los fieles de poder mejor sepultarlos para que sus cenizas esperasen el día novísimo y resucitasen para recibir su premio.

¿Se podrá objetar, además, que si estos doscientos monjes hubiesen padecido el martirio por Jesucristo, ya hubiera Dios hecho alguno o algunos milagros o señales que los manifestasen al mundo, y no que después de 722 que van transcurridos, aún no se les venera como los santos, habiendo de ellos pedido rezo y oficio. Mas todas estas cosas son arcanos e inescrutables juicios de Dios. Cuestión o hecho muy comunes acerca de muchos otros santos mártires y confesores el que Dios los revelase después de mucho tiempo de su muerte, como, por ejemplo, con los cuerpos de San Esteban protomártir, Gamaliel y Nicodemus, que estando sepultados en un lugar abyecto y humilde, fué revelado el sitio donde se hallaban a Luciano, presbítero de la iglesia de Cafargamala. Los cuerpos de San Gervasio y Protasio permanecieron ocultos hasta el tiempo de San Ambrosio, a quien fué divinamente revelado el sitio en donde se hallaban, y en el cual, sin culto ni noticia permanecían o descansaban después de 300 años. Las reliquias de Santa Ursula y las once mil vírgenes, permanecieron cerca de nuevecientos años fuera de toda veneración sepultadas en un sitio pisado de los hombres y de las bestias, junto a los muros de la ciudad de Colonia, hasta que la divina Providencia se dignó revelarlo a Elisabeta, monja benedictina. Los santos mártires Plácido, Eustaquio, Victorino y su hermana Flavia, con otros treinta monjes benedictinos, muertos a lanzadas cruelísimamente por las tropas de Maamut, general de Abdalic, rey de los agarenos, por ser verdaderos mártires, a los mil años Dios hizo que en Mesina e iglesia de San Juan Bautista fuesen decretados por Sixto V como mártires. El cuerpo de San Vicente, insigne mártir de

Valencia, estuvo una porción de siglos oculto entre los zarzales y cardos de una selva desierta, hasta que por los lusitanos fué descubierto y trasladado con grande gloria y honor a Olysiptona o Lisboa. El cuerpo de San Isidoro, arzobispo de Sevilla, estuvo muchos años oculto, hasta que en los tiempos de Alfonso el Magno fué trasladado de Sevilla a León. La misma cruz de Jesucrista, oculta y cubierta bajo un templo de Venus, que pusieron los gentiles encima del sitio donde se hallaba, allí estuvo hasta que Santa Elena la sacó de aquel sitio, donde había permanecido desconocida tantos años. Pues del mismo modo, estos doscientos monjes benedictinos nada han perdido en el concepto de santos mártires, porque Dios no moviese al instante a los monjes de San Pedro de Cardeña para que sin dilación pidieran su canonización a la Santa Congregación de Ritos. Y si las hojas de los árboles no se mueven sin la voluntad del Señor, a ésta debe atribuirse el que no se sintieran movidos a pedir en la tierra la gloria de estos mártires, siendo así que todo ello era en especial gloria de Dios, que es alabado y honrado en sus santos; y si éstos no fuesen sus amigos y verdaderos mártires, ni hoy tampoco estarían propensos los corazones para demandarlo a la Sede Apostólica para que sean venerados como santos. El que ahora hayan cesado los milagros que en otros tiempos hubo, consejo es de Dios para que este teatro de su Iglesia dé espectáculo a la fe de los fieles, ya apareciendo, ya faltando los antiguos, ya reapareciendo de nuevo. Somos, además, negligentes y tibios para lo pasado, mas inclinados a lo presente, y más nos mueve y deleita lo que vemos en nuestro siglo, que lo que hemos oído referir de los pasados y ajenos, todo lo cual vicio es común de la naturaleza humana. Nuestros mayores en otro tiempo concedieron a nuestro glorioso mártir San Hermenegildo grandes distinciones y divinos honores, y poco a poco se fué luego enfriando su culto, hasta que últimamente en este quinquenio se ha renovado con oficio prescrito por la Sede Apostólica después de 600 años. Este es precisamente el caso acerca de estos doscientos mártires, pues antiguamente se hacía de ellos oficio divino, y poco a poco se fué olvidando, hasta que por ordenación de Dios, renovada la costumbre, se vuelva al uso primero. Mas se replicará que a los que figuran como postulantes en el canon de los santos, a primas o segundas preces, siempre se les pide algún nuevo milagro, y de estos doscientos mártires no encontramos que se haya añadido alguno, con el cual pueda todavía ser su martirio comprobado. A lo cual puede contestarse. En primer lugar, los mártires no pre-



cisan milagros para su canonización, es bastante haber derramado su sangre por Jesucristo, como San Juan Bautista, que ningún milagro hizo, y no obstante, como mártir le tiene y venera la Iglesia, puesto que murió por la verdad. Si se exigieran milagros, por muchos años y muchos, Dios los hizo en su sepulcro, y milagro bien asiduo y continuado es el que su memoria esté bien perenne y duradera hasta el día de hoy en la mente y corazón de los cristianos piadosos, sin que un intervalo de 722 años haya podido borrarla. Ni Dios hubiese permitido que se les laurease por tanto tiempo con el título de mártires a los que no estuviesen en el cielo coronados como tales, tolerando entre los hombres estos fingidos prestigios de las ilusiones humanas.

De la inscripción de la parte alta del muro del claustro, trazada con letra francesa, en donde se hallan sepultados estos doscientos mártires, podrá decir alguno que más que a la historia se refiere a la piedad, y que más que todo se acomoda a la opinión vulgar. Declara la inscripción que en aquel claustro fueron sepultados doscientos monjes mártires por Jesucristo. ¿Y quién ha de creer que aquella lápida no fué puesta allí por maduro consejo, por deliberación previa y bien conocida, pensada y examinada la verdad de lo que en ella se decía? Ni Dios hubiese conservado tanto tiempo íntegras y legibles aquellas letras que conmemoraban el martirio de los doscientos monjes, letras que tan fácilmente se leían, y que a pesar de los vientos, las aguas e injurias de los tiempos, allí están fijas y expuestas, sin que nunca hayan sido renovadas desde el abad Juan, hasta el santo abad Domingo, que rehizo el claustro y mandó pintar en él, y alrededor del sitio donde estaban sepultados los mártires, la descripción hispánica de su martirio, en caracteres franceses entonces en uso, pues en el Concilio de Toledo celebrado en tiempo de Alfonso VI se preceptuó que se suprimiesen los caracteres góticos y en su lugar se usase la letra francesa. Al abad Juan había precedido en la abadía de San Pedro de Cardeña Pedro de Burgos, el cual fué enviado a Roma por el rey de Castilla D. Juan II al Papa Eugenio IV, que entonces regia la Sede Apostólica, para que postulase la canonización o agregación de estos doscientos mártires, y para tratar de otros negocios que en particular por el rey le fueron encomendados. Impetró del Pontífice que el obispo de Burgos, don Alfonso de Cartagena, examinase el asunto, según que así lo hizo exactamente. Creible es que el abad Juan, que había sucedido al abad Pedro, apoyándose en el examen hecho y bien cerciorado de

todo lo sucedido, mandó poner aquella inscripción alrededor del claustro. Mas después, a la pereza del abad y de los monjes que pusieron todo su conato y aplicación a la fábrica de la iglesia, construída por limosnas, contribuyendo a ellas una indulgencia concedida por Su Santidad Engenio IV, siguióse la fábrica del monasterio y se fué abandonando lo propuesto en la Curia romana, y de aquí que en la canonización de estos santos se procediese con tanta pausa y morosidad, resultando de esta suerte eternos los negocios, cuando la actividad y diligencia se suprimen y sustituyen con la negligencia y lentitud. Ejemplo de esto tenemos en la canonización de San Diego de Alcalá, que aunque con grande afán solicitada por el rey Felipe II, no pudo lograrse hasta después de veinticinco años. Coincidió también (con la de nuestros mártires) la canonización de San Jacinto, discípulo de Santo Domingo, que de doscientos años atrás venía procurando todo el reino de Polonia con el Orden de los Padres predicadores, y que precisamente tocaba a su conclusión en nuestro mismo tiempo y en la pascua o Dominica in albis, día 17 de Abril de 1594, todo lo cual sirvió de impedimento para que en la Sagrada Congregación de Ritos progresase la canonización de nuestros doscientos mártires, que al mismo tiempo o fecha había de ser tratada. Hubieran sido también de oportunidad del momento, si ya hechas como estaban las comprobaciones se hubiesen presentado los escritos y documentos que existían entre los libros y papeles de D. Diego Hurtado de Mendoza, existentes ya en las bibliotecas regias de Madrid y El Escorial, pues Felipe II, por su testamento dejó tales bibliotecas a su célebre monasterio, y el P. Fr. Jerónimo Bermúdez, de la Orden de Predicadores, y que hoy vive, varón muy docto, atestigua haber visto en la librería de D. Diego, y sobre el escritorio, reunidos estos documentos, unidos y con estos títulos *Cid y Cardeña*, con el compendio de los ilustres hechos y milagros del Cid, con el fin de que se postulase al mismo tiempo la canonización de Rodrigo de Vivar o del Cid, con la de los doscientos mártires. Habiendo el orador o postulador que Carlos V había enviado al Pontífice Paulo IV; tratado el asunto éste, ya parecía llegar a puerto e inclinándose favorablemente al Papa se esperaba un éxito feliz, mas acudiendo a la ciudad de Sena que se separaba de la obediencia, y para reducirla a ella, tuvo que abandonar a Roma, y los votos o esperanzas concebidas no llegaron al fin deseado. Existen, pues, estas dos vetustísimas historias manuscritas acerca del martirio de los doscientos monjes del monasterio de San Pedro

de Cardeña que existían en poder de D. Diego, las cuales vió y leyó Fr. Gerónimo Bermúdez, con el examen hecho por orden de la Sede Apostólica por Alfonso de Cartagena, obispo de Burgos, acerca del martirio de estos bienaventurados monjes. Estas importantes historias, si se buscasen, acaso se hallarían en los archivos o librerías de los Romanos Pontífices. Decía, además, el mismo D. Diego, que el Papa Juan XXII, entre los quince mil quinientos cincuenta y nueve santos que habían florecido en la Orden benedictina, había incluido estos doscientos mártires. Y basta de esto.

Existe, además, en el claustro del monasterio de San Pedro de Cardeña una pintura expresa del martirio de estos doscientos monjes, en la que se ve a los agarenos hiriendo y matando a los monjes y a los monjes cayendo como víctimas y manchados con su sangre, para que lo que la inscripción en lo alto dice, la pintura muda abajo lo confirme. Inscripción y pintura hechas son de un mismo tiempo, a lo que se añade la consagración del claustro con los signos acostumbrados y con los propios y antiguos de los monjes que habitaron este monasterio, consistentes en cruces pintadas de cierto modo como insignias de la consagración, lo cual no puede ser casual, sino motivada y por consejo o con tal objeto puestas en el extremo del claustro, para que así íntegramente señalen y muestren aquella porción del claustro consagrada, porque en ella yacen los cuerpos de los mártires. Si estas cruces hubiesen sido puestas por casualidad, ¿por qué se colocaron en esta parte del claustro y no en otra? Existe, además, la tradición oral, tan de antiguo transmitida, la cual los monjes hoy vivos escucharon y recibieron de los ancianos, y aquéllos de los mayores y éstos de los que les precedieron, y así, de oído en oído y de lengua en lengua, llegó hasta nuestra edad; poco curiosos fueron los hombres de aquellos siglos, puesto que en vez de escribir se contentaron con aquellos signos. Nunca, ni que fuese iglesia ni que fuese altar, se consagró sin la invocación de algún santo, cuyas reliquias o recuerdo estuviese en ellos guardado, en confirmación de lo cual San Gregorio Papa, escribiendo al custodio, obispo de Rimini, le dice la consagre, con tal que no haya en ella sepultado ningún muerto. ¿Luego un difunto traído a una sepultura de una iglesia impide la consagración? La impide, sí, pero no la impide si es mártir o santo, que no sólo no la impide, sino que con su cuerpo o reliquias consagra. Las iglesias y los altares fué costumbre el que se les consagrarse; pero el claustro, sin altar ni reliquia, no obsta en este de Cardeña, cuyo suelo, regado y teñido con

la sangre de los mártires, obtuvo un lugar preferente y legítimo, por haber en él reliquias sobre las cuales recayese la consagración.

Mas surge o se ocurre otra objeción no despreciable, y es la siguiente: El Breviario o los anales antiguos de la biblioteca del monasterio, en los cuales se mencionan muchos sucesos anuales o diarios, al llegar a estos tiempos de nuestros monjes no dicen sino que Acepha dió muerte en este monasterio a doscientos monjes que en él moraban, sin decir nada de martirio. Mas de esto no se colige rectamente que no fuesen mártires. Bastante es lo que expresa cuando dice que Acepha (jefe o rey de los agarenos, enemigo del nombre cristiano) devastó a Castilla, tierra de los cristianos, y destruyendo el monasterio de San Pedro de Cardeña, dió muerte a doscientos monjes que allí vivían, con su abad Sancho. Al narrar el hecho, negligencia fué del escritor el no añadir la palabra martirio (pero sufrieron la muerte), y así se hablaba en aquellos tiempos. Viterio, escribiendo del martirio de Santo Tomás de Cantorbery, monje cisterciense de San Benito, dice: "En el año 1170 murió Santo Tomás Cantuariense; murió (tan súbitamente) como si su muerte hubiera sido natural, en el lecho, pues en menos tiempo que se escribe murió del golpe y heridas inferidos por sus asesinos, por defender la libertad de la Iglesia; mas de todo esto no se puede deducir que no fuese mártir porque no lo dijese; y no hay que decir que se olvidó el decirlo, sino que inadvertidamente lo calló.

Además, desde esta parte del claustro donde están sepultados nuestros doscientos monjes sale una fuente que va a la huerta del monasterio, y por ello se llama la fuente de los mártires, y al sitio donde están sepultados, que antiguamente se decía claustro de los santos, de inmemorial se le llama claustro de los mártires. Los otros sitios de los claustros, donde se entierran los demás monjes, se llaman claustro de los hermanos, y aun otro, de los huéspedes o de hospedería.

Así resueltas estas objeciones, bien se echa de ver que nuestros monjes pueden ser verdaderamente, y ser llamados mártires, y aunque no hubiese otro testimonio, bastaría la lápida puesta sobre su sepulcro como amplísimo testimonio del hecho. Tal inscripción es como una canonización tácita de los mismos y como una comprobación de su martirio, suficiente en aquella edad, en la que reinaba la sencillez y no la malicia. Un sencillo testimonio de San Antonio Abad fué suficiente para que la Iglesia admitiese y colocase en el número de los santos a San Pablo, primer ermitaño. ¿Y no serán

bastantes para la celebración como tales de nuestros doscientos bienaventurados monjes tantos y tantos testimonios y monumentos e historias escritas por hombres esclarecidos, y todos a una llamándolos y considerándolos como mártires? Continuaremos en el capítulo siguiente con los testimonios reales.

## CAPITULO XXIV

### TESTIMONIOS REGIOS ACERCA DEL MARTIRIO DE LOS DOSCIENTOS MONJES

Hemos dicho ya en el cap. XIV que Fernando III, Alfonso X, su hijo y los Enriques III y IV, reyes de Castilla y León, habían sido protectores benéficos del monasterio de San Pedro de Cardaña, favoreciendo y haciendo donativos a su abad y monjes en memoria de los doscientos monjes mártires en él sepultados, haciendo mención y dando fe de sus milagros, muy principalmente del que tenía lugar el día de su martirio, octavo de las kalendas de Agosto, en el que el pavimento del claustro se teñía de sangre, en cuya comprobación y fe concedieron privilegios en públicos instrumentos, en los cuales aparecen reunidos los méritos de los clarísimos varones que fueron en él sepultados, reyes, reinas y condes. Entre ellos el conde de Castilla Garcí Fernández, que a los sesenta años de ser devastado el monasterio de San Pedro de Cardaña, que había quedado desierto, le restauró y dotó el año de 932; y no el conde Diego Porcelos, el cual por mandado de Alfonso el Magno no llegó a perfeccionar la fábrica en el año 899, ni existe memoria de que dejase dotación alguna al monasterio, ni que los monjes volviesen a habitarla, según dice en sus cartas o letras Enrique IV, sino que el legítimo instaurador, refector y el que dotó al monasterio fué, como se ha dicho, el conde Fernán García. Y tratando ya de la autoridad o firmeza que puedan tener los testimonios reales, que los príncipes formularon en sus privilegios acerca de estos doscientos monjes mártires, diremos que ninguna duda puede haber que no pertenece a los príncipes seculares juzgar de las cosas de la fe ni de la discreción o determinación de los milagros. El emperador, dice San Ambrosio, ningún derecho tiene en las cosas divinas, y lejos de nosotros el confundir ambos fueros mezclando las cosas terrenas con las eclesiásticas; las cosas seculares quédense en su derecho; y en mesa ajena, ninguno de los dos meta la mano. Los príncipes que son la cabeza de la república en

sus reinos, ocupen en ellos el primer lugar, no como jueces eclesiásticos, sino como rectores de las cosas temporales y terrenas y de la administración política; su potestad viene de Dios, que los constituyó como caudillos y defensores de la Iglesia, que empuñan las armas en sus manos en contra de sus impugnadores, y un rey sabio, según frase de Salomón (Prov., 20), disipa a los impíos como adversarios, y por lo tanto, los príncipes se hallan obligados a no conceder a sus súbditos la libertad de creer, sino trabajar cuidadosamente para que inviolable y sinceramente se guarde la fe que los príncipes de la Iglesia enseñen que debe observarse, ni permitir se haga nada en lo que a la religión se refiere sin la aprobación de los preladados, y deben además cuidarse de que logren su efecto y aplicación debida los decretos y leyes promulgados para la corrección de las costumbres, puesto que han sido instituidos como ministros de Dios para el cuidado y salvación de los hombres. Y de aquí que estos católicos reyes Fernando, Alfonso y los dos citados Enriques, aunque no decidieron en sus privilegios que estos doscientos monjes fueron verdaderos mártires, ni que fuese verdadero y legítimo el milagro, que a su jurisdicción no pertenecía; no obstante, ellos no olvidaron lo que a su cargo y oficio regio pertenecía, porque ni fueron desconocedores ni perezosos en el entender en aquellas cosas que acontecían a los súbditos de sus reinos, para que en cosa tan grave y clara como la que nos ocupa pudieran ser engañados. Ni tan católicos reyes hubieran permitido a sus súbditos en sus reinos, venerar a alguno o algunos como mártires públicamente, sin una legítima aprobación por el ordinario y por los obispos vecinos, después de bien discutida la causa para el consentimiento de todos.

De aquí el que haya que considerar el testimonio de estos reyes como un lugar o testimonio de muchos testigos y como una fe pública, y los privilegios que lo confirman como documentos de grande fuerza en comprobación de la verdad. Y aunque según Agustín de Ancona (*De potestate Ecclesiast.*, q. 16, art. 3), en la canonización de los mártires o en sus pruebas no sean necesarios los milagros, como lo son para los confesores, sino que sea bastante la causa de haber sufrido la muerte en defensa de la fe de Jesucristo, como San Juan Bautista, que ningún milagro hizo, y no obstante, como verdadero mártir le reconoce y venera la Iglesia Católica, y de cuyos milagros, pequeña o nula memoria se hace en los oficios de los mártires, sino más bien de la constancia y de su fortaleza en la fe; en cambio, en el oficio de los confesores, los himnos y antifonas, etc., casi

siempre versan acerca de los milagros. Mas para que la memoria de nuestros doscientos mártires no se entibiase, ya por la antigüedad del tiempo, ya por la negligencia de los escritores, quiso Dios por su testimonio y por signo de celestial carácter, robustecer su testimonio para que a nadie cupiese lugar de duda; signo o testimonio que persistió por largos años en honra de los santos y en apoyo de la piadosa creencia de los fieles, y quiso también Dios que por su vicario fuesen los tales milagros aprobados para que tuvieran entera fuerza. Solamente el Papa es quien puede incluir en el canon de los santos a quien bien le parece, y ninguno inferior a él puede a nadie declarar santo para la veneración de la Iglesia romana, que es la que aprueba al que ha de ser aprobado y la que reprueba al que ha de ser reprobado. Y lo mismo acontece con los milagros en orden a la canonización, porque solamente tienen valor y fuerza los que son por ella examinados y probados. Y aunque juzguemos y tengamos alguno por santo y le hagamos oraciones y votos para que interceda por nosotros, no nos es permitido, y es peligroso o ilícito venerarle públicamente, ni de él celebrar oficio divino hasta que la Sede Apostólica le coloque en el número de los bienaventurados; y venerar cuerpos y reliquias de santos nuevamente halladas sin antes aprobarlo el Papa, tampoco está permitido. Ahora bien; en privado, y cuando por serias razones se considera a alguno como santo, se podrá honrarle como bienaventurado y hacer veneración a lo que se tenga por reliquias suyas; pero, en suma, sin permiso del Papa a nadie se puede tener por santo, ni dirigirle públicas oraciones en la Iglesia, ni recitarle letanías, ni establecer su culto, ni sostener la verdad de sus milagros, ni poner su cuerpo o reliquias en pública veneración. Es cierto que antes de los tiempos de Alejandro III se permitía el que los obispos y primados en sus provincias, previo el examen y valoración de los milagros, colocasen a los mártires en el catálogo de los santos, no ciertamente con solemnidad y extendiendo universalmente su culto, sino únicamente para aquellas provincias en que habían sufrido martirio, incluyéndoles en sus letanías y martirologio, venerando sus reliquias e imágenes, gozando de todos estos honores en su patria, pero no en todo el orbe cristiano, hasta que recibían su universal y completa canonización. En nuestra España, el mayor número de los mártires así fueron por lo común sentenciados de los metropolitanos y obispos por el examen de sus milagros y por unánime consentimiento de los pueblos colocados en el número de los santos, porque todavía entonces no se hacía la cano-

nización solemne; después, y para evitar fraudes que pudieran ocurrir y en asunto de tanta importancia, los romanos Pontífices establecieron que recta y religiosamente, como uno de los casos más importantes que les corresponden, se llevasen ante la Santa Sede y que se sometiesen como negocio arduo al más maduro consejo, y no a una balanza artificial o popular, sino al examen y deliberación más detenidos. Consta, pues, que estos nuestros bienaventurados doscientos monjes y mártires del monasterio de San Pedro de Cardena, que precedieron en más de trescientos años a Alejandro III y cuando no estaba vedado ni a los obispos ni primados el poder en sus provincias agregar sus mártires al catálogo de los santos, fueron como tales, y como entonces se hacía, considerados como mártires, y que por lo tanto, por deliberación y consejo de los prelados de la Iglesia, fueron colocados por ellos en el catálogo de los mártires de la Iglesia hispánica en su provincia correspondiente, y así se les describió. Y en señal de todo ello está el culto y veneración que se dió a estos bienaventurados mártires desde antiguo en muchas iglesias de España, y el oficio divino que se rezó en ellas de su memoria.

## CAPITULO XXV

### QUÉ DERECHO ANTIGUO SE PUEDE VOLVER A PEDIR ACERCA DE ESTOS BIENAVENTURADOS MÁRTIRES

Para que así tengan su derecho estos bienaventurados mártires, no invocamos tanto el derecho nuevo, como recordamos y pedimos el antiguo.

Volvemos a recordar el antiguo, y ese pedimos.

Sí, pues, nuestros doscientos mártires sufrieron el martirio trescientos años antes de Alejandro III, y por juicio y sufragio de los obispos de España fueron agregados al número de los mártires cual era entonces lícito y cual costumbre también se hizo con otros santos mártires de aquel tiempo, este derecho vindica el nuestro, y no hay sino pedir la posesión antigua y conservarla protegidos por setecientos veintidós años, que después en paz y sin perturbación han obtenido. Ni hubiera sido verosímil que algunas de las iglesias constituidas entre las de España hubiesen celebrado de ellos los divinos oficios, incluyéndolos en su Martirologio si los obispos españoles, a quienes correspondía la deliberación y maduro consejo, no lo hubiesen así decretado.



Ambrosio Morales asegura que vió muchos de estos códices sagrados llamados breviarios, en los cuales o en cuyos martirologios estaban referidos y descritos estos doscientos monjes, cuya inscripción de Sanchío o Sancho (por el abad) y sus compañeros mártires está bien señalada en su oficio. Cuyos documentos o breviarios deben buscarse en la real biblioteca de San Lorenzo del Escorial, donde fueron llevados y quedaron entre los innumerables libros que allí se guardan.

Cuando el santísimo Papa Pío V, y según el decreto del Concilio Tridentino, dispuso para todo el orbe cristiano un nuevo rezo o breviario, quedó abrogado el antiguo y resultó el hecho de que muchas memorias de los santos antiguos de España, por regia diligencia fueron coleccionadas para así, en un resumen, ser recogidas y conservadas como atestigua haberlas visto Ambrosio Morales. Mas cabe el volver a preguntar: ¿En dónde está el decreto de los obispos y del Metropolitano por el que estos doscientos monjes fueron puestos en el catálogo de los mártires? La vetustez o vejez de los tiempos todo lo ha consumido, del mismo modo que el recuerdo de muchos otros mártires que en defensa de la fe dieron su vida en nuestra España. Entre tanto oleaje y tumulto de guerras, entre tantos saqueos y devastaciones, entre tantos incendios y ruinas, solamente por milagro podría resistir alguno que otro antiguo monumento, llegando desde la posteridad a nosotros. Por los efectos conocemos algunas veces lo que ha sucedido, y el recuerdo de estos santos mártires, y el oficio que de ellos hubo y siempre ha habido en la Iglesia, nos lleva a reconocer, no a una autoridad privada, sino pública y eclesiástica, en favor de estos santos mártires. Consta, pues, que ellos tienen su derecho en el derecho antiguo, sin tener que acudir a vindicarse en el ajeno.

## CAPITULO XXVI

### EL DECRETO DEL CONCILIO TRIDENTINO NO SE OPONE AL DERECHO DE ESTOS MÁRTIRES

El decreto del Concilio Tridentino en su sesión 25 (De la veneración y reliquias de los santos), no sólo no se opone, sino que es un voto a favor del derecho de nuestros mártires. No pide o exige nuevos milagros, ni nuevas reliquias, sino que entendiéndolo y reconociendo en todo ello el obispo, y tomando noticias de aquellos que

las tuvieren, lo lleva a un consejo de teólogos y otros varones piadosos, para así, de acuerdo, juzgar conforme a la verdad y justicia. Hasta aquí el decreto del Concilio Tridentino. Nosotros no inculcamos u ofrecemos nuevos milagros; bastantes son los que han superado en setecientos años de antigüedad. No ofrecemos nuevas reliquias, sino que proponemos, y allí están en el claustro del monasterio de San Pedro de Cardeña, descansando o yacentes, los cuerpos de nuestros doscientos mártires, comprobados de muchos siglos atrás por los obispos, y por el consejo de varones piadosos, puestos en el catálogo de los mártires, y con culto y veneración de santos. Se consulta a la Sede Apostólica y se recurre a la Sagrada Congregación de Ritos previa, y observando la reverencia que la Santa Sede se merece, nada impetramos, sino su gracia y beneplácito, no intentando o pudiendo recibir nada nuevo, sino únicamente lo que tuvieron conforme al derecho antiguo, lo que también ceden de todo grado ante lo nuevo que buscan y que impetran de su beatitud, y asimismo piden con instancia acerca de las preces interpuestas, tal como muchos y por diversos tiempos lo han conseguido de la Sede Apostólica. Nada puede reconocerse como rato o firme, sino lo que haya sido por la misma Santa Sede aprobado.

## CAPITULO XXVII

### DE MUCHOS SANTOS AGREGADOS EN DIVERSOS TIEMPOS POR LA CONGREGACIÓN

Antes de que fuese introducida la canonización solemne se colocaron en el catálogo de los santos muchos mártires y confesores por el examen que hacían los obispos y metropolitanos, atendiendo las puebas, y a estos actos parecía seguir el consentimiento tácito del romano Pontífice; después, cuando posteriormente se estableció que con mayor peso y gravedad todo esto se hiciese, ningún honor de los antes acostumbrados se pueden dar a los santos sin su expresa indulgencia y aprobación.

Así, pues, la Autoridad pontificia no es que a alguno haga santo, sino que lo que hace es declarar y proponerle para que el pueblo cristiano le dé culto y veneración, y esto puede suceder de varios modos. O bien se coloca a alguno en el catálogo de los mártires, confesores o vírgenes solemnemente, para ser adorado con culto de dulía por todo el orbe cristiano, incluyéndole en el martirologio, y aun

en las letanías, y entonces se lleva o hace la canonización solemne, que exige muchas circunstancias y tiempo, cuales fueron las de San Pedro, mártir, Santo Domingo, San Francisco, Santo Tomás, San Buenaventura, y, en nuestra edad, San Diego y San Jacinto, o bien se hace una canonización menos solemne, por la cual se propone para ser honrado como santo a alguno, mas no por todo el orbe cristiano, sino únicamente en la provincia en que vivió e hizo milagros, o en la ciudad en que hubo nacido, y esta agregación o canonización se puede llamar provincial, e instituída por el Papa y encomendada para el examen a la Sagrada Congregación de Ritos. En este sentido se concedieron las preces pedidas en la Germania para Alberto el Grande, acompañadas con referencias probadas de milagros, así como en España con Pedro González, conocido por San Telmo, que, invocado en las tempestades por los navegantes, ha acudido muchas veces en su auxilio, apareciéndoseles varias veces, permitiendo Pío IV se elevasen en su honor altares y concediéndole oficio divino, al igual que León X, que decretó el culto de San Bruno para la Orden de los Cartujos, de la que fué fundador. Hay otros entre los que se cuentan muchos mártires y confesores, a los que ya el consentimiento tácito de la Sede Apostólica, por el previo examen de los Obispos y Metropolitanos, hecho de antiguo, y aplaudiendo y postulando el pueblo, fueron colocados en el número de los santos, y así sucedió con muchos, antes del pontificado de Alejandro III, cuales, entre otros, los mártires de Córdoba, cuyas vidas escribió San Eulogio, también mártir, y no pocos que sufrieron martirio en las persecuciones de Diocleciano y Maximiano, y muchos otros también, Pontífices y confesores, como San Eugenio, San Ildefonso, San Leandro y San Isidoro; a estos grandes mártires y confesores el tácito consentimiento y el aplauso, no sólo de la Iglesia hispánica sino que también de la romana, fué el que los aprobó, pues nunca ni entonces nada resultó en contra y ningún óbice se interpuso para que fuesen puestos entre los santos y venerados como tales. Y esto mismo sucedió en Italia y en otros pueblos del orbe. Y, por último, hay otros cuyo culto y honores de santos no tanto los aprobó como los toleró y permitió la Sede Apostólica. Por tolerancia de la Iglesia romana se honró públicamente al emperador Carlo Magno en Aquisgrán, en el templo de Santa María, en donde fué sepultado, según lo refieren el Hostiense y Juan Andreas (*Cap. I de reliq. et vener. Sanctor.*) Lo mismo puede decirse del bienaventurado San Roque de Montpellier, que con la señal de la cruz libró a muchas ciudades de

Italia de la peste (cólera morbo), y que murió en 1327, y en 1514, los mismos Padres del Concilio de Constanza, invocándole contra la misma enfermedad, formularon el decreto debido a los santos, haciendo salir su imagen por las calles de la ciudad, con grande concurso del pueblo, logrando por tal medio que cesase la peste, y de aquí se tomó ejemplo para que en todas partes se venerasen sus imágenes y se le levantasen capillas, altares y templos, y en Roma mismo tiene uno que le está dedicado, en la orilla del Tiber, donde con grande observancia se le venera el 16 de Agosto, acudiendo el pueblo a celebrar su fiesta, y, no obstante, no está canonizado solemnemente, ni concedido su culto como especial a una provincia, sino que está incluido en el número de los santos por permisión y tolerancia del Romano Pontífice, inclinado a ello por la piedad universal del pueblo cristiano. Muchos, pues, y de todas partes son los que por justas causas la Iglesia toleró y expresa o tácitamente aprobó que fuesen adscritos en el número de los santos. Estos nuestros doscientos monjes de San Pedro de Cardeña considerados están como mártires, y como tales, en algún tiempo, los tuvo o recibió la Iglesia española; pues si así no fuese, ¿cómo se habían de haber rezado preces de ellos públicamente en muchas iglesias de España, concediéndoles el honor y culto propio de los santos, y figurado o constado en los Calendarios o Códices sagrados bajo el título de *Santcio o Sancho y sus compañeros mártires* (puesto que Esteban Sancho fué el abad mártir con sus doscientos monjes), título que Ambrosio Morales, cronista regio, afirma en sus cartas haber visto en varios breviarios, reunidos por orden de Felipe II en la biblioteca de El Escorial, para que sirviesen cuandoquiera que fuese para algún fin piadoso (no otro que la canonización de estos santos). Afirmer que por autoridad privada se atreviesen a obrar así las iglesias de España es ir fuera de razón. Mas no así cuando interviniendo la autoridad pública de los Prelados españoles, que, teniendo en cuenta las razones y milagros que para ello asistían, colocaron a estos mártires en el catálogo de los santos. Ellos lo fueron, pues si los bárbaros agarenos, ávidos de derramar la sangre de la grey cristiana, cayeron como hambrientos lobos sobre estos bienaventurados doscientos monjes, éstos nada repugnaron, y voluntariamente se ofrecieron a Dios como víctimas, perseverando firmes y confesando la fe de Jesucristo. Y todo esto bien lo atestigua la lápida tan antigua que sobre el sitio de su martirio y sepulcro (*ahí o allí*) se puso como público testimonio en pro de lo cierto e indudable del hecho.

Y los ingleses veneran como mártir a San Elfego, Obispo de Cantorbery (19 de Abril), el cual fué muerto, no precisamente por causa de la confesión de la fe o por atestiguar su verdad, sino por no haberle encontrado los bárbaros el dinero u oro que le pedían, y el Obispo Lanfranco, dudoso y deseando averiguar el hecho, consulta a San Anselmo si podía decirse que el Obispo Elfego fuese mártir; San Anselmo contestó que, con firme criterio o verdad, podía decirse que Elfego era mártir, puesto que había sido muerto en defensa de la justicia. ¿Por qué estos monjes que fueron muertos por los infieles en defensa y confesión de la fe no han de ser predicados como mártires? Ni los fieles que así lo hicieron constar en la lápida monumental en que consignaron este hecho lo hubieran escrito así, si no los hubieran considerado como mártires. Si, por otra parte, el milagro tan evidente que todos los años se sucedía en su sepulcro el día de su martirio, tiñéndose como de sangre el claustro donde estaban sepultados, y otros milagros, constituyen un divino testimonio que Dios daba por sus mártires, ¿de dónde más claras señales en prueba de su santidad?

Si la antigua y común tradición que después de las Escrituras Sagradas, de los decretos, de los concilios y de los Papas, tiene en las cosas eclesiásticas tan principal autoridad, y que por manos y lenguas llegó hasta nosotros, no indica el lugar que la corresponde y nos obliga a creer, ¿en quién otro hemos de esperar que pueda hacer fe?

Y si atendemos al culto que se les ha dado a estos bienaventurados monjes, por autoridad publicada y pública, en tantas iglesias de España, en el oficio recitado en su natalicio o martirio, ¿qué menos puede pedirse que esto que pido, esto es, el que los veneremos como mártires?

Si las crónicas, en la canonización de los santos; si las inscripciones antiguas grabadas en mármoles o bronces hacen tanta fe, como Bartolo y Francisco de Pavía lo hicieron notar al ocuparse de San Buenaventura; si en multitud de glosas, si en las crónicas recogidas por la autoridad de los reyes; si en tantos documentos y escritos se relata y consigna el martirio de estos doscientos mártires, ¿por qué no les hemos de dar la fe que les dieron nuestros mayores?

Si los monumentos, las inscripciones y pinturas que se ven en el claustro del monasterio, y muchos indicios que al igual lo manifiestan; si los privilegios reales que confirman y atestiguan los públicos milagros de nuestros mártires; si testigos sin excepción, mayores de

toda edad y fama, recibieron a su vez de sus mayores, por manos y lengua, lo que hoy bajo juramento deponen, ¿cómo podrá ser que estos bienaventurados monjes sean de peor condición que los demás y no hayan de ser colocados por los ilustrísimos Cardenales de la Sagrada Congregación de Ritos entre el número de los santos mártires?

Imprimase:

*M. Ant. Vicesgencens.*

Imprimatur:

*Er. P. Io. Saragoza, Magistri & Socius R. P. M.  
Sacri Palatij.*

---

# INDICE

de los capitulos contenidos en esta obra (del P. Alfonso).

	Págs.
CAPÍTULO I.—De los doscientos monjes mártires en España en el monasterio de San Pedro de Cardeña (según el libro).....	1
CAP. II.—De los primeros fundamentos de la Religión cristiana en España.	2
CAP. III.—Primera persecución neroniana en contra de la Iglesia de España.	7
CAP. IV.—De la persecución segunda en la Iglesia de España.....	11
CAP. V.—De la persecución tercera en la Iglesia de España.....	12
CAP. VI.—De la cuarta persecución en la Iglesia de España.....	13
CAP. VII.—Quinta persecución contra la Iglesia de España.....	26
CAP. VIII.—España dominada por los árabes.....	29
CAP. IX.—De la innovación del imperio de los árabes en España.....	33
DAP. X.—De las leyes a que se encontraban sujetos los cristianos.....	35
CAP. XI.—De la séptima persecución de la Iglesia de España llevada a cabo por los sarracenos.....	38
CAP. XII.—De muchos monjes prófugos de la persecución y crueldad de los califas de Córdoba.....	52
CAP. XIII.—De la guerra de Mahomet contra los cristianos y de la muerte de doscientos monjes.....	55
CAP. XIV.—Comprobación de la historia de los doscientos monjes de Cardeña.....	64
CAP. XV.—De la fundación y antigüedad del monasterio de San Pedro...	77
CAP. XVI.—De la restauración del monasterio de San Pedro de Cardeña..	84
CAP. XVII.—Del verdadero tiempo en que estos doscientos monjes sufrieron martirio.....	93
CAP. XVIII.—Los doscientos monjes muertos en el monasterio de Cardeña fueron mártires.....	100
CAP. XIX.—Si existen hechos o palabras algunas que comprueben el martirio de los doscientos monjes.....	112
CAP. XX.—¿Fueron o no estos doscientos monjes habitantes del mismo monasterio?.....	123
CAP. XXI.—Del milagro que solía tener lugar el día en que fueron muertos los doscientos monjes.....	129
CAP. XXII.—De los testimonios e historiadores que atestiguan el martirio de los doscientos mártires.....	138
CAP. XXIII.—Resuélvense algunas objeciones.....	143

	<u>Págs.</u>
CAP. XXIV.—Testimonios regios acerca del martirio de los doscientos monjes.....	167
CAP. XXV.—¿Qué derecho antiguo se puede volver a pedir acerca de estos bienaventurados mártires?.....	177
CAP. XXVI.—El decreto del Concilio Tridentino no se opone al derecho de estos mártires.....	180
CAP. XXVII.—De muchos santos agregados en diversos tiempos por la Congregación .....	183

---



CONTESTACION  
A LAS DOCTISIMAS  
Y PRUDENTISIMAS  
OPOSICIONES  
DE LA  
SACROSANTA CONGREGACION  
DE SAGRADOS RITOS  
CONTRA EL PROCESO

*Fulminado acerca del martirio de los dos-  
cientos monges que en la persecucion  
de los arabes fueron muertos en  
Cardena*

---

POR FR. JUAN DE PEDROSA

*Procurador General de la Congre-  
gacion de San Benito  
en España.*

Sapientiam Sanctorum narrent populi,  
Et laudem eorum nunciet Ecclesia,

*Eclesiastico, 44.*



## CONTESTACIÓN

a las objeciones que se oponen al proceso de los doscientos mártires, monjes de Cardeña.

---

Como el honor que se tributa a los santos sea cierta protestación de fe, el juicio de la Iglesia no puede errar al discernir. Y, por lo tanto, esta misma Iglesia y esposa de Cristo, y regida por el Espíritu Santo, no se rebaja de ningún modo al inquirir e informarse del estado de santidad y martirio de los santos por la inquisición y testimonio de los hombres, según los alegatos y pruebas de esos mismos testimonios.

Y de aquí que de orden de esta misma Santa Sede Apostólica se haya fulminado y presentado un proceso por la Santa Congregación de Sagrados Ritos acerca del martirio de los doscientos monjes que en la persecución de los árabes derramaron por el Señor su sangre.

### *Oposición primera.*

No se prueba que el martirio haya sido recibido por la fe de Cristo; se debe probar el acto o la palabra de los que fueron muertos por los que aparezca que recibieron el martirio por la fe de Cristo.

### *Respuesta.*

Esta primera y gravísima oposición nos abre un campo latísimo para contestar si hubiésemos de proceder retóricamente, mas como solamente nos proponemos abrir una ventana a la luz de la verdad, responderemos en estilo breve y sencillo.

Nada sacaré de mi (Marte) o tesoro guerrero, pues todo sería de ningún valor o fuerza, pero sí me serviré o pondré por medio lo que aparece y he tomado de los sagrados doctores y de lo que consta de las actas.

Muy célebre es el axioma de San Agustín y de San Cipriano, tan decantado después por los filósofos: "La pena no hace el mártir, sino la causa." (Aug., ep. 50, 51, etc., 166.) Si se demanda cómo y cual sea esta causa, nada más claro y distinto se puede señalar. Aduciré para ello las palabras del Angélico Doctor (Th., 22, q. 124, 2 r. s.): "Causa de cualquier martirio es la verdad de la fe. Pero a la verdad de la fe no solamente pertenece la misma credulidad, sino que también la protesta exterior, la cual se hace no solamente por las palabras, sino que también por las obras o hechos, por los que alguno manifiesta tener la fe." Y poco después añade: "Y, por lo tanto, las obras de todas las virtudes, en cuanto que se refieren a Dios, son ciertas protestaciones de fe por las cuales en nosotros se conoce que Dios requiere estas obras de nosotros, por ellas nos remunera y según esto pueden ser causa de martirio. Y de aquí que la Iglesia celebre el martirio de San Juan Bautista, el que murió, no por negar la fe, sino por haber reprendido el adulterio." Hasta aquí Santo Tomás, a cuya doctrina, que brevemente estudiamos, no era difícil añadir bastante más tomado de los doctores sagrados, y no omitiré lo que dice San Agustín (p. 140): "Muchos muertos son y mártires son, y también los profetas al igual padecieron, y, no obstante, no morirían porque predecían a Jesucristo, sino porque denunciaban el pecado en los mismos hombres y resistían abiertamente a sus pecados, y éstos se encuentran entre los mártires, y éstos, no obstante, si no fueron muertos por la confesión de Jesucristo, sí lo fueron por defender la verdad."

De esta, pues, célebre y verdadera doctrina, recibida por todos claramente puede constar que nuestros mártires lo fueron ya por un acto de virtud que se refiriese a la fe o por expresa confesión de la misma. Bastaría cualquier miembro de esta disyuntiva, pero ambos se han verificado, según creemos, en su proceso. Si San Jerónimo (Hier., ep. 27) dice: "Flor ciertamente y piedra preciosísima entre los eclesiásticos ornatos es el coro de los monjes.", San Agustín, para impugnar la perfidia de los maniqueos, les propone como ejemplo la vida apostólica de los monjes; y explicando este lugar, Laurencio Suetino (lib. *De obed.*, cap. 18) dice, entre otras cosas, de los monjes: "éstos son los que predicán en la tierra la gloria de Dios y a los hombres infieles hacen recomendable la fe católica; esta es la vida social de los fieles, de aquellos principalmente que han despreciado el lujo y las cosas perecederas del siglo, y que abdicando de las riquezas, de los honores y de las pasiones de la carne con un voto de

verdadera servidumbre, se han encerrado en los claustros de los monasterios. Si, además, la vida de los monjes es una promisión de Cristo, y, para servirme de la frase del mismo San Agustín, es otra vida por la cual debe ésta despreciarse, es otro reino por el cual conviene sapientísimamente sufrir todas las adversidades de los reinos terrenos, y si, conforme a la doctrina de Santo Tomás, la protesta- ción exterior de la fe no solamente se hace de palabra, sino que tam- bién por hechos con los que alguno manifieste que él posee la fe. Y si cualquier bien humano, según que se refiera a Dios, puede ser causa de martirio, ¿quién dudará que el monaquismo, que es flor y piedra preciosa de la Iglesia, que en gran modo para con los infieles recomienda o enaltece la fe católica, y cuya vida se propone como ejemplo a los herejes, y que es como el testimonio de la ley y de la perfección evangélica, quién, repito, dudará que tal estado es una protesta- ción de la fe y causa suficiente del martirio? Por ello, pues, la santa Iglesia católica, a todos los monjes muertos por sus perse- guidores los venera como mártires. Así celebra el natalicio o triunfo del martirio de San Plácido y de los treinta monjes sus compañeros en el monte Sinaí, y de otros muchos en la Palestina, y lo mismo en la Laura de San Sabas, donde, como en los demás, fueron hechos mártires por los sarracenos y tenidos como mártires y puestos en el Martirologio romano. Célebre es también en la Galia la pasión y martirio, por los mismos bárbaros, de quinientos monjes, solamente por defender la fe e invadir su territorio, como se lee en el *Apén- dice* de la Biblioteca de los Santos Padres. Se celebra también como fiesta la de los trescientos monjes que fueron muertos por los here- jes y la de otros noventa que en un mismo día fueron muertos por los piratas, según lo atestigua San Bernardo en la vida de San Mala- quías, a lo que puede añadirse el martirio de San Aigulfo y sus com- pañeros, que por los pseudo cristianos fueron martirizados solamen- te por ser justos y guardar la perfección o regla monástica.

Y así tenemos aquella triunfante y celestial Jerusalén, en donde se hallan tantos innumerables monjes, purpurados con su sangre, adornados con palmas, que cuando el insidiosísimo príncipe de las tinieblas mueve sus criminales y malvados ministros en contra de la Iglesia de Cristo, y para turbarla siempre se estrella en esta fortísima y monacal torre de nuestros mártires. Estos son los siervos y disci- pulos de Dios, contempladores de Dios según el Nazianceno (Orat. I in Julian.), éstos las primicias del rebaño del Señor, éstos las colum- nas, éstos las coronas de la fe, éstos en los que se estrelló el furor

de un Juliano y de un Valente, éstos que los fueron motivo de rabia a los armenios y a los impiísimos Constantino Coprónimo y a los Abdalla, Vnerico, Balatio, Blemo, y hoy son blanco donde se estrelló también la herética perfidia que los miró como indefensos enemigos, tratando de destruir el orden monástico. Ni estos mismos tiranos perseguían a estas ovejas mansísimas de Dios, y aun las persiguen porque las crean capaces de oponérseles con las armas ni impedirles el dominar los territorios o pueblos o devastarles por el hierro o el fuego, constándoles que los monjes son gente humilde y despreciadora de los bienes temporales, y que de esta torre de David fundada sobre el monte de Sión no penden lanzas ni espadas, sino únicamente escudos de paciencia para sufrir la muerte, y esto cual única armadura de los fuertes. A todos ellos, pues, no obstante, perseguían, privándoles de la vida, porque no podían tolerar tan abierto y lucidísimo testimonio como ellos daban en defensa de la fe con su perfección cristiana.

Y pasemos a la segunda parte de esta oposición.

## SEGUNDA PARTE DE LA OPOSICIÓN PRIMERA

*Qué actos, qué palabras o qué perseverancia; ni tampoco se prueba por la fama, ni por los historiadores se dice algo de ellos.*

### *Respuesta.*

Que las actas de muchos mártires se perdieron y que otras no fueron publicadas son gravísimos los autores que lo afirman, y tal sucedió principalmente en nuestra España, que cuantas veces se alzó la espada de la persecución, otras tantas obtuvo con su sangre las laureadas primicias, pero muchísimos nombres de ellas solamente están escritos en el libro de la vida, y otros, tan obscurecido resulta el martirio, que apenas queda de ellos memoria, como San Prudencio, que cantando en sus versos, deplora la noticia perdida de los hechos de los santos mártires Emeterio y Celedonio. Así, pues, por la injuria de los tiempos, por la tempestad continua de las guerras, con las que la guerrera Belona afligió a España por tanto tiempo, todo ello fué causa de la escasez o penuria de escritores. Mas el piadosísimo Dios, tan admirable en sus santos, aunque permitió que, entre otros, quedasen obscurecidos los testigos o actas de éstos sus doscientos mártires para que diesen fe a su tiempo; no obstante, para que a su tiem-

po fuesen revelados, dió un testimonio de los que propios son de su Hijo, lucidísimo por cierto, y que no pudiera ser negado ni aun por los que niegan la luz. Consta, pues, que estas ovejas de Cristo que seguían la perfección evangélica, fueron muertos por el tirano porque seguían el nombre de Cristo y por no negar o renegar de la fe, según el mismo proceso fulminado. Lo testifica también así aquella grande y antiquísima lápida puesta, como es de creer, después de madura deliberación y detenido concepto, de cuya inteligencia después hablaremos. Esto mismo afirma también la inscripción tantos años atrás delineada alrededor del claustro que llama mártires a estos santos monjes, y firmísimas son como argumento las enunciaciones o denominaciones constantes de Claustro de los mártires, Fuente de los mártires, que de siempre vienen usándose. Y no es de menos fuerza o valor la consagración del claustro. Desde muy antiguo nunca se consagraron iglesias en las que no hubiese reliquias de mártires, según San Gregorio Magno (cap. Arrianorum). Grande autoridad y peso tiene también la Crónica general y antigua de toda España, y valiosísimo argumento es el consentimiento común de tantos historiadores en que nuestro asunto, o el hecho y noticia de nuestros santos mártires, como tal indudable todos afirman; y si del consentimiento común se tratase, ¿qué diríamos del que entre todos los pueblos vecinos y remotos existe, y mediante el que se les venera como santos mártires? ¿qué de la antigua tradición y fama, y de tanto número de testigos sin excepción y como prueba? ¿Y qué, últimamente, de la veneración que les tributaron como mártires muchas iglesias de España celebrando su natalicio o martirio en los divinos oficios? Mas ¿a qué detenernos en todo esto cuando tenemos el testimonio de Dios, que es el mayor, con el cual ha testificado de sus testigos, cual es que el mismo día que ellos derramaron su sangre por Jesucristo, todos los años, en este día, repito, de su preciosa muerte, y hasta casi el tiempo de nuestros abuelos, apareciese el pavimento en donde duermen sus cuerpos sagrados rubricado y teñido con sangre, como evidentísimo signo que aleja toda duda?

### *Oposición segunda.*

Mas si únicamente porque eran monjes y fueron muertos por los infieles, fuesen juzgados (o tenidos) por mártires, igual habría que juzgar o decir de todos los de aquella provincia que por el mismo rey infiel fueron muertos.

*Respuesta.*

La sola efusión de la sangre no basta para el martirio, según que antes ya lo hemos dicho, a no ser que proceda de la caridad, o por la confesión de la fe o de la verdad, o por hacer cualquier bien o evitar cualquier mal por Jesucristo. Todo esto pertenece a la protesta, según Santo Tomás (q. 22, I. 24, 25, 5).

Ni tampoco nosotros decimos que solamente por haber sido muertos por los sarracenos son mártires, sino por haberlo sido como monjes, esto es, en odio de la ley evangélica cuya perfección seguían y profesaban, y además por haber sufrido la muerte por expresa confesión de la fe. Consta, además, que sufrieron la muerte bajo la atrozísima rabia que por tantos años se manifestó en la persecución que por orden del impiísimo Miramamolín fué promulgada, según lo refiere Lucio Marineo Sículo (lib. 5 *De reb. Hisp. in passione S. S. Nubil et Alod.*) con las siguientes palabras: "El año de la salud de Cristo de 851, habiendo ocupado los sarracenos casi toda la España, mandaron que todo el que fuese cristiano o no renegase de Cristo Dios, fuere pasado por la espada.," Contra este edicto blasfemo en que se negaba la divinidad de Cristo Nuestro Señor se armaron o se levantaron fortísimos soldados de Jesucristo que, protegidos con el escudo de la fe, no temían a los tiranos, y entre ellos, el más principal y como parte más escogida, el coro de los monjes, como uno de los más sabios de la Iglesia, en expresión del Nazianceno (In orat. laud. *Basi et Chrysost.*, lib. 3, conv. vitæ monast.) y también de San Juan Crisóstomo, que llama al coro de los monjes Bandera del Señor, que, levantándose en contra del ejército de los demonios, se proclaman portaestandartes de los cristianos. Y de aquí que el fortísimo atleta de Dios, el monje Jorge, al escribir a todos los cristianos de España y animarles a todos a sufrir el martirio que nos cuenta el santo mártir Eulogio (Eulog., lib. II, cap. 20), les considere como entrados en esta batalla, tomando el yelmo de la salvación y protegidos con la coraza de la paciencia, para alcanzar, triunfantes, la palma del martirio, como la lograron los ilustrísimos soldados de Cristo, Pelagio, Jorge, Argimero, Aurelio, Adulfo, Teodomiro, San Eulogio y el nunca bastante alabado San Víctor y otros innumerables, cuyas victorias hizo suyas la Iglesia. Compañeros de estos santos fueron nuestros predichos monjes, no sujetos al impio edicto, pero sufriendo la promulgada pena. Habiéndoseles concedido una cosa u otra: o negar



a Cristo Dios o sufrir la muerte, prefirieron sapientísimamente elegir la muerte, que conduce a la vida, que conservar una vida que iba unida a la muerte; de aquí el que escriban Venero (acerca del proceso fulminado en su historia), que pusieron sus cuerpos al martirio por la fe de Nuestro Señor Jesucristo, y Tarafa, que fueron muertos por la fe de Cristo, y el cronista Ambrosio de Morales escribe textualmente, refiriéndose a los monjes: "Les confortaba su santo abad Sancho para que sacrificasen su vida por Jesucristo en obsequio y confesión de la fe católica, lo que así hicieron, muriendo todos a manos de los moros,, y esto mismo dijeron muchos historiadores que trataron de las cosas de España, afirmando todos sin titubear y diciendo que los tales monjes fueron mártires.

De todo lo cual, sea o no verdadera la secuela de la oposición que no cabía un mismo juicio de todos los interfectos por el rey infiel, si no hubiera sido igual su causa. Si únicamente defendía cada uno, ya a sí, ya a sus cosas o el patrio suelo, y no padecieron por defender la verdad de Jesucristo y su justicia, no son mártires. Mas si para todos militó la misma causa, igual será el juicio, sin ser inconveniente que fuesen muchos.

#### *Oposición tercera.*

Además, no se puede señalar número cierto. *¿Quién podrá contar que fueron doscientos monjes?*

#### *Respuesta.*

Frecuentemente en las escrituras, y conforme al común modo de hablar, ponemos en muchas cuentas o cálculos el número absoluto, sin corrupción de la verdad, aunque con algún número de la más pequeña especie de los que los matemáticos llaman articulares, añadamos o sustraigamos alguno. "Es costumbre muy usada en la Sagrada Escritura (dice San Ildefonso, Serm. I de Purif. Virg. Mariæ) los números menores que pueden resultar en la suma incluirles entre los mayores,, y San Agustín, tratando de aquella cuestión difícilísima que suele ejercitar el ingenio de los teólogos, acerca de las palabras del *Génesis* (cap. XV, v. 13): "Tu posteridad ha de estar peregrina en una tierra no suya, y que los sujetarán a servidumbre y los afligirán cuatrocientos años,, y el otro pasaje del *Exodo* (Aug., q. 47, super *Exod.*, cap. XII, v. 40): "Y la habitación de los hijos de Israel,

durante la cual moraron en Egipto, fué de cuatrocientos y treinta años,, dice San Agustín acerca de estos pasajes. No es de admirar si de los cuatrocientos y cinco años, suma sólida (o verdadera), dijo la Escritura cuatrocientos. Y en otro lugar (lib. 15 *De Civit. Dei*, capítulo 24), acerca de este texto: “Y serán los días de ellos ciento veinte años,, dice. Esto se ha de entender que esto dijo Dios, que Noé, cuando era cerca de quinientos años, esto es, de cuatrocientos ochenta, y por el modo de escribir los llama quinientos, significando por este número la parte máxima de ellos. Con otros ejemplos podríamos confirmar esto mismo. Se dice en el capítulo IX de los Jueces, que Abimelech mató setenta hermanos suyos hijos de Jerobaal, y, no obstante de este número, o faltan el mismo hermano cruel fratricida y el hermano más pequeño, o Joatham, y así solamente mató sesenta y ocho. San Mateo y San Marcos (14 y 6, respectivamente) dicen absolutamente que Jesucristo, en el desierto, con los cinco panes y dos peces sació a cinco mil hombres, y San Juan y San Lucas dicen que *quasi* cinco mil. Y nosotros decimos que con Santa Ursula murieron once mil vírgenes, y diez mil mártires con San Zenón, y trescientos mártires en Cartago en tiempo de Valeriano, y doscientos en Synope, en el Ponto, aunque en todos estos números pueda haber de diferencia en más o menos alguna unidad. Y así, lo mismo puede decirse de nuestros mártires; no obstante, creemos que los fieles cristianos que sepultaron a dichos mártires, al hacerlo así hubieron de contarlos y señalar, por lo tanto, un cierto y preciso número.

#### *Proposición cuarta.*

Ni es bastante el voto o aserción del Rey Alfonso y del Rey Enrique en sus privilegios, porque son palabras asertivas y porque a los mismos reyes no corresponde el juzgar de los milagros.

#### *Respuesta.*

Que no pertenece a los príncipes seculares el juzgar de cosas de la fe ni del examen o discreción de milagros, no puede, católicamente hablando, caber duda. El emperador, dice San Ambrosio (Ep. 33), ningún derecho tiene en las cosas divinas; lejos está de nosotros el pensar en contra, con Brentio y Filipo. Mas también, según dice Plutarco (Plut. ad Traian.), el príncipe es cabeza de la Re-

pública sujeto a Dios, y los reyes, en sus reinos, obtienen el primer lugar, no como ciudadanos, de los santos y domésticos de Dios, y miembros de la Iglesia, sino como ciudadanos de la ciudad terrena y cabeza de lo temporal y de la administración política, y cuya potestad es de Dios, que los constituyó como jefes defensores de la Iglesia, teniendo en su mano la espada como defensores en contra de los rebeldes que la impugnen; y dice Salomón en los Proverbios (cap. 20, v. 26): "El Rey sabio disipa los impíos, y, por lo tanto, los Reyes están obligados a no conceder a sus súbditos la libertad de creer, sino que trabajar para que la fe se conserve inviolada, esa fe que los Príncipes eclesiásticos enseñen que debe profesarse, ni permitir que se introduzca nada nuevo que pertenezca a la Religión sin la aprobación de los Prelados de la Iglesia, y velar para que logren su debido efecto todos los decretos que se promulguen para la corrección de las costumbres, porque los Príncipes, según el mismo Plutarco (*De doc. princ.*), son ministros de Dios para el cuidado y salud de los hombres.

Y de aquí el que estos reyes católicos Alfonso y Enrique, según que no decidieron en sus privilegios que estos monjes fuesen mártires o que el milagro que allí hubo fuese verdadero milagro porque esto no era de su derecho o competencia, no obstante no se olvidaron de lo que les incumbía. Ni fueron ignorantes de las cosas que pasaban en sus propios reinos, de tal suerte, que por sus súbditos fuesen notoriamente engañados en asunto de tal importancia, y creemos, por lo tanto, como muy veraces aquellas cosas que refieren y que les fueron referidas. Ni como reyes católicos hubiesen podido permitir que sus reinos y sus súbditos venerasen a algunos como mártires sin pública y legítima prueba hecha por el ordinario y por los obispos convecinos y por el consentimiento de todos ellos después de bien discutida su causa.

#### *Oposición quinta.*

Aunque el milagro fuese verdadero, pudieran los testigos deponer como testigos de vista y no por pública fama.

#### *Respuesta.*

No solamente lo leemos en los libros, sino que también lo sabemos por experiencia que muchos milagros que se acostumbraban

a ver en los sepulcros de los santos ya han cesado por un justo y ocultismo juicio de Dios. Y he aquí, entre otros algunos que llamamos, algunos de los que solían repetirse en otras naciones, como, por ejemplo, en Italia. En el aniversario de la muerte de San Clemente, el mar se alejaba en una extensión de casi tres millas, y separándose las aguas se ofrecía a la vista y devoción de los fieles su sepulcro de mármol, que bajo las olas habían fabricado los ángeles y en el que descansaba el cuerpo del santo Pontífice. De los huesos de San Lorenzo, presbítero y médico de Novara, se desprendía o manaba un licor al igual que se decía del sepulcro del apóstol San Andrés, en Amalfi, del cual manaba aceite; milagros que ya no se observan. Y esto mismo sucede de nuestro célebre y admirable signo que se presentaba en el sepulcro de nuestros santos mártires, el cual también cesó. ¿Cuál fué la causa? Cabe decir en cierto modo lo que leemos en San Juan Crisóstomo (super Math., homil. 19): “En los milagros hay que considerar si son o no necesarios; según los tiempos, si en los de Jesucristo se hacían para la confirmación de los infieles el no haber tantos entre los fieles arguye que de ellos no hay necesidad, y con Haymon (Marc., ult.) puede responderse también: “Después que en la Iglesia creció la fe cesaron los milagros.” Otras causas ignoro, Dios las sabe. Si consta bien examinados nuestros testigos que el milagro en favor de nuestros monjes cesó desde que los infieles fueron expulsados de España, mal podían desde este tiempo testificar o existir testigos de vista; mas si pudieron testificar de pública voz y fama, decir acerca de ella la verdad y transmitirnos la tradición recibida de sus mayores y como traspasada de unas manos a otras.

*Oposición sexta.*

*Los historiadores son modernos.*

*Respuesta.*

Concedamos de grado que los españoles antiguos más se dedicaron al ejercicio de las armas que al de las letras y a escribir, y confesamos, ya que carecemos de historiadores antiguos, o que únicamente tenemos alguno que otro que se hayan ocupado de historiar nuestros hechos. Los historiadores que nos son extraños escribieron de nosotros poco, como de paso y truncadamente, y lo nues-

tro sólo hemos de pedirlo de los nuestros. Entre ellos, célebre es la *Crónica general de España* que ya ha más de cuatrocientos años se escribió por industria y mandato del rey Alfonso el sabio, el que siéndolo verdaderamente, reunió los antiguos anales y escritos y afirmó que estos santos monjes y mártires habían sido sepultados en el dicho monasterio. De los demás autores, aunque más modernos doctos, graves y estudiosísimos en investigar la verdad de los tiempos antiguos, son en tanto número los citados en el proceso, que solamente se podrían consultar algunos en consonancia con los antiguos; mas como entre unos y otros nada se halle en contrario, sino que todos están de acuerdo, no hay motivo para desechar lo que afirman. Ni cabe el escrúpulo de que San Eulogio, diligentísimo escritor de los hechos de los santos que padecieron bajo la persecución arábica, no se ocupase de nuestros mártires de Cardaña, pero el motivo de su silencio es obvio, puesto que este glorioso atleta de Jesucristo solamente escribió de las gloriosas victorias de aquellos mártires de Córdoba que se guardaban ligados con él en las cárceles, y además de esto, y aunque él después a su vez alcanzase la palma del martirio, esto no tuvo lugar sino hacia el año 858 ú 860, según otros escritores, y desde luego no pudo historiar de nuestros santos que padecieron en el año 872, a no ser que con espíritu profético hubiese hablado de lo futuro. El que Lucio Marineo, que escribió expofeso de las cosas de España, nada diga de estos santos, no debe admirarnos; muchas cosas ocurrieron en España que no llegaron a su noticia y mucho siendo extranjero o siciliano, y necesariamente hubo de ver y tratar a la ligera las cosas de España, y aunque en algunas tenga opinión o buscarse la causa, muchísimas cosas dignas de saberse se escaparon a su noticia. Ni puede tampoco en contra tomarse argumento de que no estén inscritos en el Martirologio romano no todos los santos mártires han sido numerados o contados. Porque los mártires de Dios San Gregorio (homil. 27) son innumerables y se han multiplicado ante nosotros como las arenas y cuantos sean no podemos comprenderlo, no obstante, bien les conoce el que cuenta la multitud de las estrellas y a todos ellos llama por su nombre, y Beda (Math., 25, v. 8): *Y una grande multitud del pueblo tendió también sus ropas por el camino*, añade: "Esta grande multitud también designa el innumerable ejército de los mártires."

### *Oposición séptima.*

En la inscripción de la lápida antigua ninguna mención se hace de martirio, sino únicamente que por el rey Zepha fueron muertos doscientos monjes de la grey del Señor.

### *Respuesta.*

Demanda esta oposición de nosotros, el que digamos que sea el ser muerto alguno de la grey del Señor. Para tal respuesta y su inteligencia conviene decir de antemano que grey o rebaño no es otra cosa que la reunión o congregación de animales pequeños, y generalmente en las Escrituras sagradas se entiende de las ovejas. Es, pues, grey o rebaño nombre colectivo, y en la lec. IX (Zacar., t. 16): “Y los salvara el Señor Dios de ellos en aquel día como grey de su pueblo”, y en otra lección o capítulo dice: “como ovejas”, y casi siempre en los Salmos nuestra Vulgata dice *ovejas*, y en el Salmo XLIII, v. 22, añade: “Pues por amor de ti somos entregados a muerte cada día; somos apreciados como ovejas del matadero, y en el Salmo XLVIII, v. 15: “Como ovejas son puestas en el infierno;”, y así lo mismo en los salmos LXXIII, LXXVIII, XCIV y en otros lugares, en los cuales se dice lo mismo. Las palabras grey de Dios u ovejas de Dios comúnmente se entienden por los elegidos, y en San Mateo, cap. XXV, v. 32, se dice que “el Hijo del hombre en su majestad separara los unos de los otros como el pastor aparta las *ovejas de los cabritos*”, esto es, los elegidos de los réprobos, y San Lucas en el cap. XII, v. 32: “No temáis pequeña grey”, esto es, los elegidos. Y alguna vez los mismos apóstoles suelen ser así llamados como en San Mateo (cap. X, v. 16): *Ved que yo os envío como ovejas en medio de lobos*, y en Zacarías (cap. XIII, v. 7) dice el Señor a la esposa: *hiere al pastor y serán dispersas las ovejas*. Si, pues, a estas palabras de grey y rebaño u ovejas se adicionan las de persecución, pasión u occisión, bien especialmente pueden entenderse de los mártires que de un modo admirable han seguido al Cordero el que hablando por Jeremías (cap. XI, v. 19) dice: *Y yo como cordero manso que es llevado al degolladero*, y por Isaías (cap. LIII, v. 7): *Como oveja será llevado al matadero* el que esta desde el origen del mundo para ser muerto y en cuya sangre lavaron sus estolas los mártires, y de aquí el que ellos aparezcan en la presencia del mismo Cordero

(Apoc., 7, v. 13) vestidos de estolas blancas y con palmas en sus manos. Y de aquí que San Agustín afirme de estas palabras del salmo LXXVIII, v. 13: *Mas nosotros pueblo tuyo y ovejas de tu dehesa*, voces son de mártires, y añade ovejas de tu pascua, ovejas de tu rebaño a las que creyeron consumir los que las perseguían. Y San Jerónimo, acerca del salmo XLIII, entiende que sus palabras, en su mayor parte, son clamores y voces de mártires, y dice glosando el v. 12: *Nos entregaste como ovejas de vianda*, lo cual entiende por los diversos mártires, y Casiodoro, acerca del mismo salmo XLIII, dice: "A comida de lobos se compara con razón la mansedumbre y sencillez de los mártires que se acomodan sin disputa o contestación a ser muertos por sus perseguidores,, y de aquí que añada el rey Profeta: "Por ti somos todo el día mortificados y somos considerados como ovejas de matadero, y en otra lección dice: "como ovejas que han de ser devoradas, lo cual explica de esta suerte San Anselmo (Ad Rom., 8): "esto es, nos consideran que debemos ser muertos sin ningún respeto a la misericordia sin que nosotros les resistamos, sino dispuestos siempre a morir inocentemente según nuestra sencillez y mansedumbre,,. Y Casiodoro, según va arriba indicado, dice dirigiéndose a Dios: "Por ti morían y no por haber cometido ningún crimen como ovejas,, y así como las ovejas ni tienen armas ni las sirven los cuernos ni pueden pelear con los dientes o valerse de la fuga, sino que mansamente caen en las manos de los ladrones sin resistencia alguna en defenderse; así los siervos de Cristo son llevados a morir considerados como ovejas viéndoles morir o llegando a morir sin oposición ni queja, y de ellos canta la santa Iglesia. Caen en ellos las espadas como sobre vigilantes, no se escucha un murmullo ni suena una protesta. Ni deja de tener misterio que la puerta del Valle una de las principales de la ciudad santa, se llamase puerta de los Rebaños o de la grey, puesto que por ella entraban todos los ganados que habían de sacrificarse en el templo del Señor y por la cual las primicias de los mártires o protomartir San Esteban salió para ser llevado al martirio. Y el profeta Miqueas, cap. 4, v. 8, dice: *Y tu torre nebulosa del rebaño de la hija de Sión*, cuyo texto glosa Nicolao. Esto es, el templo que era hecho a modo de torre que se dice del rebaño, porque en su atrio inmediato al templo se lavaban los rebaños que habían de inmolarse en el altar de los holocaustos.

De todo lo cual y de muchas otras razones que podíamos aducir consta que el sentido de la inscripción de la lápida a que nos referimos es el siguiente: Por el rey Cefa y por ser enemigo y persegui-

dor del nombre de Cristo, fueron muertos estos doscientos monjes de la grey del Señor, elegidos de Dios y mansísimas ovejas muertas por el cruelísimo lobo que fueron consideradas como ovejas de sacrificio por el solo motivo de ser del rebaño del Señor, esto es, porque oían la voz de su pastor Jesucristo, y dejadas todas las cosas le seguían, lo cual no suena de otro modo, sino que padecieron por Cristo y que de este modo sellados quedaron con la palma del martirio.

En asunto tan abierto y tan claro, basten las razones ya dichas, porque si según Aristóteles (*Ethic.*, 7) la solución de las dudas acaba con la invención o hallazgo de la verdad, aquí donde la verdad está hallada, basta señalar cualquiera de estas soluciones a la duda. Por lo demás, a la misma luz de la verdad que de suyo es visible, pueden añadirse para ilustrarla la perspicacia y consideraciones de los doctos, a la que yo, el menor de ellos, me someto. Y sea Dios por todo bendito y en los siglos de los siglos. Amén.

Roma, en los idus de Septiembre del año MDXCIII.

FIN



He visto, leído, y nada he hallado que repugne a la sana doctrina, y nada en lo que no se contenga la doctrina más erudita, religiosa y piadosa. Y de aquí el que pueda imprimirse para la utilidad común.

Roma, en el convento de Santa María *super Minervam*, 19 de Agosto de MDXCIV.

*Fr. Jo. Vincent*, Proc. Ord. S. Dominici  
manu propria.

Imprimase:

*F. P. Jo. Saragoça* Magistri, & Soc.

R. P. M. Sacri Palatij.

Imprimatur:

*M. Ant.*, Vicensgerens.

ROMAE

Ex Typographia Bartholomæi.

Bonsadini, 1594.



## CAPITULO QUINTO

El presente.—Bibliografía.—Apéndice.

---

### I

#### El presente.

Ya hemos indicado que el monasterio de San Pedro de Cardeña quedó suprimido por orden de José Bonaparte, y que vuelto al trono Fernando VII, fué restablecido de nuevo.

Al tener lugar en el año 1835 la exclaustación, quedó desierto, y en él únicamente un exclaustado, haciendo vida de solitario.

En el año 1842 fué vendido este monasterio, y el Ayuntamiento de Burgos, como hemos dicho, en 19 de Junio del mismo año, trasladó a su casa consistorial los restos del Cid y de D.<sup>a</sup> Jimena, que fueron entregados por el dicho exclaustado, lo cual prueba que el monasterio, o por lo menos su iglesia y algunas dependencias, no pasaron del todo a manos seculares, pues muerto el exclaustado, fué por el señor Arzobispo de Burgos destinado el convento a servir de casa correccional para el clero. Después fué cedido a los frailes trapenses, luego a los Padres escolapios y por último a los monjes capuchinos, que habían sido expulsados de Francia, los cuales en el año 1905 fueron los que ayudaron eficazmente a D. Juan Menéndez Pidal en sus investigaciones arqueológicas, tan repetidas veces citadas.

Al escribir de Cardeña Amador de los Ríos en su libro *Burgos*, pág. 815, y refiriéndose al año 1888, se expresó del siguiente modo: "Dejemos estos sitios, que al fin despiertan en el ánimo melancólicos sentimientos, al considerar cómo en lugares donde debía ser eterna la memoria de los hombres que los han honrado y ennoblecido y hasta dado nombre, nadie de ellos se acuerda.," Y si esto lo

escribía más bien por el Cid y personajes allí sepultados, ¿qué podríamos nosotros decir al recordar nuestros doscientos mártires allí sacrificados y sepultados? Y continuando Amador en su citado libro, pág. 997, escribe lo siguiente: "Ahí están las ruinas de Fres-del-Val, poéticas como pocas; ahí está San Pedro de Cardeña con sus leyendas tan interesantes, sus recuerdos tan vivos, abandonado y solitario como nunca, sirviendo de palomar la torre al buen párroco de Carcedo, y en el cual después de proyectar el establecimiento del penal de Burgos, va a fundarse un colegio de escolapios. ¡Quiera Dios que los hijos de San José de Calasanz logren por mucho tiempo conservar los restos venerables de aquel edificio.,

#### BIBLIOGRAFIA

- Alfonsi Ciaconis (Fr.), *Bracensis Doct. Theologi Ordinis Praed.*—De Martyrio ducentorum monachorum S. Petri a Cardegna. Romæ, Typis Bartholomaei Bonfaldini, 1594.
- Amador de los Ríos (Rodrigo).—Burgos, sus monumentos y artes, su naturaleza e historia. Barcelona, Daniel Cortezo, 1888.
- Ambrosio de Morales.—Crónica general de España. Madrid, 1791, tomo VIII, lib. XVI.
- Anales Compostelanos.
- Argaiz.—Corona Real de España.
- Berganza, Fr. Francisco.—Antigüedades de España, dos tomos.
- Cantón Salazar (Leocadio).—Los restos del Cid y Jimena y sus diferentes traslaciones. Burgos, 1883.
- Cartulario de San Pedro de Cardeña (llamado libro gótico por Berganza). Debe haberse reproducido por los Padres de Santo Domingo de Silos.
- Crónica de Alfonso el Sabio.
- Crónica general de España, siglo XIII y la ed. moderna. Madrid, 1870, t. III. Burgos.
- Cronicón de Cardeña.
- Diccionario geográfico universal. Barcelona, Imprenta de José Torner, 1831.
- Dozy.—Recherches historiques, t. I.
- Espasa e hijos (José).—Enciclopedia universal ilustrada. Barcelona, t. VI y XI.
- Flórez.—España Sagrada, t. XXIII y XXVII.
- Garíbay (Esteban de).—Compendio historial en XL libros. Lib. IX.
- Hübner (Emilio).—Inscriptiones Hispaniae Christianae.
- Jiménez de Roda.—De rebus Hispaniae, lib. V.
- Lucas de Tuy.—Chronicon mundi apud Hispania illustrata de Scoto, t. IV.
- Llacayo (Augusto).—Burgos: Catedral, Cartuja, Huelgas, monumentos religiosos etcétera, 1886 a 88.
- Madoz.—Diccionario geográfico, t. V.
- Menéndez y Pelayo.—El Cid.

- Menéndez Pidal (Juan).—San Pedro de Cardeña. Restos y memorias del antiguo monasterio. Newyork-París, 1908.
- Menéndez Pidal (Ramón).—Cantar de Mio Cid, t. III. Madrid, Bailly, 1908 al 11. Pérez Aguirre.
- Perujo y Pérez Angulo.—Diccionario de Ciencias eclesiásticas. Barcelona, 1885, tomo II.
- Quintana.—Figuras de la raza: el Cid y Guzmán el Bueno. Madrid. Saavedra Fajardo.
- Sandoval (Fr. Prudencio de).—De las fundaciones de los monasterios de Nuestro Padre San Benito. (Parte 1.<sup>a</sup>). Madrid, 1601.
- Semana Católica, núm. del 4 de Noviembre de 1922.—(Una leyenda sin más valor histórico que consignar el hecho del martirio.)
- Semanario pintoresco español. Madrid, 1838, t. III.
- Silvio Petreo (Emmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. Juan, Cardenal Benlloch y Vivó). Su pontificado en Burgos. Tipografía de Monte Carmelo. Burgos, 1923.
- P. Venero.—Historia de Burgos.
- P. Cf. Yepes.—Crónica general de la Orden de San Benito, t. II.
- Zamora Caballero.—Historia general de España y de sus posesiones de Ultramar. VI t. en fol. Madrid, 1878. Astort editores.
-



## APÉNDICES

---

Con respecto al cadáver del Cid, parece ser lo más conforme a la verdad el que habiendo ocurrido la muerte del héroe en Julio de 1099 y sido llevado a la iglesia de las Virtudes, hoy San Esteban de Valencia, siguió y estuvo en aquella iglesia hasta el 5 de Mayo de 1102, fecha en que D.<sup>a</sup> Jimena, por orden de Alfonso VI, que creyó imposible sostener la ciudad, cercada ya hacía siete meses por los árabes, hubo de retirarse llevándose el cadáver de su esposo, acompañada de sus fieles guerreros y del Obispo de Valencia en tiempo del Cid y después de Salamanca D. Jerónimo Visquio, de nación francés, que tanto asistió y ayudó al Cid en sus últimas campañas. Llegados a Cardeña se celebraron solemnes funerales, a los que asistieron el rey, la familia real y otros reyes y nobles que cita también el P. Alfonso Chacón, y se le debió dar sepultura a los pies de la iglesia, según algún autor antiguo, y Amador, *Burgos*, p. 826, y en esta primera sepultura debió permanecer desde el 1102 hasta el año 1272, en el que D. Alfonso el Sabio le mandó labrar y colocar en un magnífico sepulcro de piedra sostenido sobre cuatro leones.

Esto es lo más probable; mas las crónicas antiguas, o la leyenda, refieren algo ostentoso y aun maravilloso acaecido en el monasterio de Cardeña, donde cuentan que estuvo el cuerpo del Cid diez años o más insepulto, relatando también la maravilla o milagro ocurrido en el momento en que un judío pretendió tirar al Cid de la barba, el cual, sacando la tizona que tenía al cinto, le hizo caer al suelo aturdido, presenciando luego los que acudieron a sus voces cómo el Cid envainaba su espada.

Abarca, por tanto, la leyenda dos hechos, que pudiéramos decir: primero, funerales del Cid, y segundo, el milagro con el judío.

De estos particulares dice la crónica (*Semanario pintoresco español*, t. III, 29 de Julio de 1838) lo siguiente: "Cuenta la crónica, entre otras cosas maravillosas: "Que el tercero día despues que D. Alonso „llego a San Pedro de Cardeña, quiso enterrar el cuerpo del Cid, é „supo el Rey lo que dixera Doña Jimena Gomez sobre ello, que non „queria que se enterrase, é tuvo por bien, é mando traer el su es- „caño que el tuviera a las cortes de Toledo, é mando poner a la „mano derecha del altar de San Pedro; é pusieron sobre el un paño „de oro muy noble... é mando facer un tabernaculo sobre el escaño „muy noblemente labrado con oro é azul é pintadas en el las ense-

„ñas del rey de Castilla, é de Leon, é del rey de Navarra, é del in-  
„infante de Aragon, é las del Cid Ruiz Diaz Campeador. E de sí, el  
„rey D. Alonso, é el rey de Navarra é el infante de Aragon é el  
„obispo D. Hieronimo por hacer honra al cuerpo del Cid, llegaron  
„a ayudar a sacar el cuerpo del Cid de entre las tablas que le metie-  
„ron en Valencia. E desde le vieron sacado, estaba el cuerpo tan  
„yerto, que se non doblaba a ningun cabo, é su carne a tan lisa é a  
„tan colorada, que non semejaba que era muerto; é tovo el rey que  
„se podia facer bien lo que queria é habia comenzado. E vestieron  
„el cuerpo de un tartarí muy noble, é de unos paños que le enviara  
„el gran Soldan de Persia, é calzaronle unas calzas de aquel paño  
„mesmo, e asentaronle en el escaño que el Rey D. Alonso mando  
„guisar; é pusieronle en la mano izquierda la su espada tizona, con  
„su vayna, é con la mano derecha tenia las cuerdas del manto. E  
„ansí estuvo en esta guisa en aquel lugar el cuerpo del Cid diez años  
„e mas.„ El P. Risco, en su buena crítica, hizo ver hasta qué punto  
merecia crédito esta narración.„

El P. Alfonso conviene en lo suntuoso de las honras, conducién-  
dose el rey a modo de desagravio, y el cuerpo del Cid bien pudo  
ser a la mira de su traslación ser embalsamado o protegido de algún  
modo, para evitar o contener su deterioro.

En cuanto al milagro de no dejarse tocar del judío lo refieren así  
las crónicas y el P. Alfonso: “Llegado el día de San Pedro, titular y  
patrón del monasterio, fué tanta la gente que acudió, que el abad  
juzgó necesario armar una ara o altar fuera de la iglesia, para que  
desde el campo pudiera oír la misa la multitud. Un judío se quedó  
de intento en la iglesia, y viéndose solo con el Cid trató de vengar  
los agravios que su raza presumía haber recibido del Cid, tirándole  
de la barba, a lo cual el Cid se defendió como va dicho. El hecho  
corrió de tal suerte como cierto, que desde luego debió figurar como  
un milagro en el proceso de canonización intentado a favor del Cid  
y apoyado por el rey Felipe II.„ Proceso que intentado al mismo  
tiempo que el de los santos mártires, debió desestimarse y devolve-  
se, y por ello en el de los mártires ya se citan y contestan por el  
P. Pedrosa las observaciones que hizo la Sagrada Congregación de  
Ritos, según se ha visto al final o después de la obra del P. Alfonso.

\* \* \*

Otro de los cuentos o consejas populares es el que se refiere a la  
tumba de Babieca, célebre caballo del Cid, que por mandato del  
mismo y diligencia de Gil Díaz fué enterrado a la vista del monas-  
terio, señalándose entre los árboles de su alrededor los dos hermo-  
sos olmos que indicaban el sitio donde sepultaron al noble animal.

\* \* \*



En oposición a las historias, a las crónicas y leyendas que exageran o abultan la figura del Cid, Masdeu, Dory, Alcalá Galiano y algún otro, cayeron en la aberración opuesta de rebajar al Cid hasta considerarle poco menos que un novelesco personaje; por tal motivo (*Averiguador universal* de 1.º de Agosto de 1871), un tal D. Casimiro de Orense y Rábago, del cuerpo colegiado de hijosdalgos de la villa de Madrid, que se creía descendiente por dos líneas del Cid, demandó judicialmente al Excmo. Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, porque siguiendo la opinión de cierto historiador inglés (Dozy), había puesto en duda la existencia del Cid Campeador.

\* \* \*

También tomamos del *Averiguador*, núm. 28, del 2.º año, 29 de Febrero de 1872, citado por Amador, *Burgos*, p. 814, nota, la noticia siguiente: "En la Catedral de Salamanca existe un Crucifijo muy venerado por sus milagros, llamado el *Santo Cristo de las Batallas*, que es tradición constante perteneció al Cid... Lo donó a esta Santa Iglesia su Obispo D. Jerónimo Visquío, *confesor del Cid*, Obispo de Valencia cuando su reconquista por el héroe de Vivar, y después de Salamanca.", "El maestro Gil González Dávila escribió e imprimió una historia de este Crucifijo, pudiendo verse detalles curiosos, en el tomo III del *Teatro eclesiástico de las dos Castillas*, de González Dávila, y en el Compendio histórico de la ciudad de Salamanca de Dorado.

\* \* \*

Con tanto hacer y deshacer el sepulcro del Cid, queda en el ánimo la duda de quién redactó, o de quién sean las inscripciones que en él aparecen.

Del monumento o sepulcro primero, erigido al Cid en 1272 por Alfonso el Sabio, ¿quedan restos? Todos convienen en que le constituían dos grandes piedras, sobre cuatro leones. De los leones solamente queda el recuerdo de que en el año 1444, al ser construída de nuevo la iglesia del monasterio de Cardeña, los religiosos removieron todos los sepulcros que en ella había, y se colocó el del Cid asentado sobre cuatro leones de piedra frente a la sacristía, subiéndole luego más y arrimándole al lado del evangelio, por dificultar en su primitivo sitio la celebración de los oficios divinos, llevando el sepulcro de D.<sup>a</sup> Jimena al claustro, lo cual se efectuó el 14 de Enero de 1541. (Amador, p. 826 y 27.)

El Concejo de Burgos y el condestable D. Pedro Fernández de Velasco llevaron a mal esta traslación y recurrieron al emperador Carlos V, el cual en cédula de 8 de Julio del mismo año, dispuso terminantemente que el sepulcro se trasladase al medio de la capilla mayor, que se trajesen de la claustra los restos de D.<sup>a</sup> Jimena, y se les pusiese con los de su marido, todo en el término de cuarenta días.

A continuación de tales disposiciones hubo que hacer un sarcófa-

go doble, en el que aparecían ya las dos estatuas yacentes del Cid y de D.<sup>a</sup> Jimena, que es el que se ha reproducido en grabados, ya del semanario, ya de Amador y otros. En este sarcófago el basamento es sencillo, no hay leones, y siendo doble es de suponer que no pudiesen utilizarse las piedras del antiguo, que era sencillo. Mas ¿y la inscripción? ¿Se puede sospechar que fuese la puesta por Alfonso el Sabio, o que lo haya sido en los tiempos de Carlos V, o en su última traslación a la capilla de San Sisebuto en tiempo de Felipe V? Amador no admite que sea la puesta por el rey sabio y así debe suponerse. Algo queda aquí por descifrar a los arqueólogos.

El empeño de los religiosos de reunir en la pequeña capilla de San Sisebuto todos los sepulcros, ya de personas reales, ya nobles, que existían en la iglesia, dió por resultado el que Felipe V les concediese que también los restos y sepulcro del Cid fuesen trasladados al centro de esta capilla en el año 1736, y allí siguió hasta el 1808, en el que fué abierto y profanado por los franceses. Erigióse luego en 1809, por el general Tibaut, el mausoleo a las márgenes del Arlanzón, al cual fueron los restos del Cid trasladados con toda pompa; siguió allí hasta que ocurrida la restauración monárquica se habló ya en el año 1825 de colocarle en lugar más distinguido, mas por eficaces gestiones del abad de Cardeña D. Emeterio de Lara, se logró que el año 1826 volviesen de nuevo los tan movidos restos del Cid a la obscura capilla de San Sisebuto. Vino la exclaustación en 1835 y venta luego en 1842 de los bienes del monasterio, quedando allí un solitario exclaustado; y la soledad, el olvido y el silencio volvieron a reinar en la estrecha capilla; y al llegar el año 1838 y en el *Semanario pintoresco*, t. III, núm. del 29 de Julio, al hacerse cargo de lo que el articulista halló en su visita a los restos del Cid escribe: "Yazga en buena o mal hora desierto y abandonado sobre su sepulcro de Cardeña el venerable simulacro del gran Rodrigo de Vivar; yazga cubierto de polvo... quizá también de piedras, que la turba vil y soez se complazca en arrojar desde la próxima colina a aquel augusto monumento, y con estúpida carcajada celebre la destreza con que las piedras asestadas a él ha introducido por la angosta ventana, haciendo mil pedazos sus colorados vidrios... no importa; quiero recordar a todo español bueno y generoso la forma del respetable monumento enumerando las variaciones y mudanzas que ha tenido por espacio de siete siglos." Verdad es que no ha sido pequeño el batallar de los restos del que tanto batalló en vida hasta llegar a Valencia, y con sus restos hasta encontrar un tan esclarecido e ilustre valenciano como el Emmo. y Revdmo. Cardenal Benlloch, que los ha dejado en su retiro final, dignísimo y seguro.

\* \* \*

Los que afirman, ciertamente muy pocos, que hasta el siglo IX no se conocieron los monjes benedictinos en España, se oponen a la historia y a la verdad. Cuando murió San Benito en el año 1543, ya su

Orden se había extendido por toda Europa y hasta por Oriente, por Italia, Alemania, Inglaterra, Francia y muy particularmente por España; así lo han afirmado sus mejores biógrafos, y así lo han consignado en sus escritos Ambrosio de Morales, Garabay, Fajardo Saavedra, Fr. Antonio de la Purificación y Fr. Manuel Leal, del Orden de San Agustín, Fr. Hermenegildo de San Pablo, de la de San Jerónimo y Argañiz, Briz Martínez, San Vitores Mabillón, Pérez Aguirre, Berganza, Yepes, Sandoval, Bouillet en su *Diccionario*, y la mayor parte de los que al escribir de España se han ocupado de las Ordenes religiosas, y hecha la lista de los esclarecidos benedictinos que han florecido en España, bien se probaría que muchos han sido anteriores al siglo IX.

\* \* \*

El privilegio de Enrique IV en favor del monasterio de Cardeña, citado por varios escritores, es una Real cédula de fecha de 10 de Enero de 1473, que refiriéndose a San Benito y al monasterio de Cardeña, dice: "É puso en él doscientos religiosos que sirviesen a Dios; é un día de San Justo y Pastor, el rey Zepha vino poderosamente con sus moros sobre el dicho monasterio, é entraronlo, é robaron quanto en el fallaron, é degollaron todos los monges que en el estaban, los quales fueron sepultados en el claustro del dicho Monasterio, y por ellos, en cada un año, face nuestro Señor miraglo; que en el día en que ellos fueron degollados, amanece el suelo de la Claústra donde fueron sepultados de color de sangre." Este prodigio duró hasta la expulsión de los moros de Granada por los reyes católicos, y en tiempo de ellos se unió el monasterio de Cardeña a la nueva congregación de San Benito en Valladolid, para lo cual impetraron estos monarcas bula del Pontífice Alejandro VI.

\* \* \*

*Diccionarios.*—El primero que debe mencionarse es la *Enciclopedia*, de José Espasa e hijos. Barcelona, t. XI, p. 846. Sitúa el monasterio de Cardeña en el término de Cardeña Jimeno, a 10 kilómetros de Burgos; refiere su fundación al siglo VI por D.<sup>a</sup> Sancha, sin precisar quién fuese. Las reedificaciones de Alfonso III las cree acertadamente, más del territorio que del convento. Cita los privilegios de Gonzalo Telliz y de Alfonso III, confirmado éste último por Alfonso IV. Refiere el martirio de los monjes y reedificación del monasterio por el conde Garcí Fernández, y cita como enterramientos de Cardeña los del Cid y de D.<sup>a</sup> Jimena y de sus hijas D.<sup>a</sup> María Sol, reina de Aragón y D.<sup>a</sup> Elvira, reina de Navarra, y contiúa citando los de D. Dego, hijo del Cid, muerto por los moros en Consuegra, y los de Ramiro Sánchez, rey de Navarra; Ramiro de León, hijo de Alfonso el Magno; Sancho, rey de Aragón; Lain Calvo, primer juez de Castilla; Pedro y Fronilda, hijos del conde Fernán-González y otros ya de condes de Castilla, ya de parientes del Cid.

Cita, además, la Crónica de Alfonso el Sabio, la cédula de Enrique IV, las visitas hechas por los diferentes soberanos a Cardena, y hace un relato extenso en varias páginas de todo lo consignado en el estudio hecho por D. Juan Menéndez Pidal acerca de este monasterio, e intercala varios grabados que se refieren a este notable estudio histórico-arqueológico, y por último en el tomo XVI publica la bibliografía del P. Alfonso Chacón, citando una doble edición de su libro *Los mártires de Cardena*, hecha al mismo tiempo en 1592 en Burgos y Zaragoza, de la que no he podido hallar ejemplar alguno en nuestras bibliotecas, siendo la edición de Roma de 1594, la que poseo y doy traducida como capítulo IV de esta obra.

En el tomo XVI de este mismo *Diccionario* se consigna la biografía del P. Alfonso Chacón, al tenor siguiente: "Chacón o Ciaconius (fray Alfonso) biografía. Teólogo, historiador y filósofo español, nació en Baeza (Jaén) en 1540, y murió en Roma en 1599. Entró en la Orden de Predicadores y fué lector de Teología en el convento de Santo Tomás, de Sevilla, en cuya ciudad explicó también Sagrada Escritura y Filosofía. Gregorio XIII le llamó a Roma, nombrándole Vicario Apostólico y Patriarca de Alejandria. Tuvo Chacón fama de elocuente, de gran literato y de erudito bibliógrafo. Escribió vidas y virtudes de todos los Pontífices romanos, desde San Pedro hasta Clemente VIII (Roma, 1601), obra en cuatro tomos que Francisco Cabrera Morales continuó publicando el año siguiente y Vitorello amplió con nuevas noticias: *Gesta XII Gregorianum Romanum Pontificum*, elogio del Papa Gregorio XII que se conserva manuscrito en la biblioteca del Vaticano, *Tractatum de liberatione animae Trajani imperatoris a poenis infernis praecibus S. Gregorii P. M.*, Roma, 1576; *De Sancti Hieronimi Cardinalitia dignitate*, Roma, 1591; *De los mártires del monasterio de San Pedro de Cardena*, diócesis de Burgos (Burgos, 1590), edición repetida en Zaragoza el propio año; *De signis sanctae Crucis* (Roma, 1592); *De Jejuniis et varia eorum apud antiquos observantia* (1599); *Historiam de Utriusque Belli Dacici a Trajano Caesare gesti et simulacris ejusdem quae in columna Rome videntur* (Roma, 1556); *Preces pro navegantibus*, que se conserva manuscrito en la Biblioteca Vaticana, así como la siguiente *Collectanea de variarum rerum natura*. Esta última es alabada sobremanera por Andrés Baccio, quien llama a su autor teólogo insigne doctísimo en todo género de doctrina; *Bibliotecam*, todavía inédita, como la titulada *De clavis caligrafis*, y ambas en la biblioteca del Vaticano; *Raccolta di varie devotione* (Roma, 1600); *De metallis et mineralibus*, lib. V, *Documentos y avisos espirituales para todos estados, ejercicios y tiempos* (Roma, 1601); *Vida de los reyes Magos, explicación de los simbolos de San Malachias*. También fué arqueólogo y cultivó con éxito los estudios numismáticos, como lo prueban dos obras que escribió y llevan por título *Tratado de monedas antiguas, geneologías y antigüedades*. Aparte de todo esto que cita Espasa, figura en colaboración con uno de los más sabios cardenales en una *Guía* de Roma en dos tomos, con multitud de lá-

minas. Según noticias del Provincial P. Getino, de la Orden de Predicadores, se ha encontrado en Roma un retrato del P. Chacón.

\* \* \*

*Diccionario de ciencias eclesiásticas*, publicado, bajo la protección y dirección de muchos señores Arzobispos y Obispos, por los doctores D. Niceto Alonso Perujo y D. Juan Pérez Angulo. Barcelona, 1885; t. II, p. 572.

Cardeña (San Pedro de), Monasterio de Benedictinos de la diócesis de Burgos, hoy lastimosamente abandonado y medio derruido, célebre por sus santos mártires y por los gloriosos recuerdos del Cid, cuyos restos fueron allí depositados. Parece que su fundación es antiquísima, pues asciende, según Flórez, al año 537. En el año 872, según la opinión más común, este monasterio fué destruido por los moros, quienes dieron cruel muerte a los doscientos monjes que lo habitaban, degollando a unos, asaeteando a otros y matando a los demás bajo los pies de sus caballos... Es lo cierto que sufrieron la muerte por odio de los moros al nombre cristiano, "porque no puede imaginarse, dice Flórez, motivo puramente político de matar a quien ni tomaba armas contra ellos, ni podía resistir el robo de cuanto desearan, ni impedir que los llevasen cautivos por avaricia del interés en rescate o servidumbre; y así, el efecto de quitar la vida a los desarmados y abstraídos del mundo manifiesta que los martirizaron por ser discípulos, confesores y predicadores del nombre de Jesús, y enemigos declarados de la ley de Mahoma... "Habiéndose retirado los moros, según dice el P. Berganza, acudieron los devotos cristianos a certificarse de las violencias que la morisma había ejecutado en aquellos monjes,, y considerando tanta multitud de cadáveres y que no podían darles mejor sepultura que la que hallaban santificada con su sangre, abrieron en el claustro del mediodía una gran zanja y en ella dieron sepultura a los sagrados cuerpos. Hecha esta piadosa diligencia, determinaron grabar en las dos primeras piedras las noticias de tan numeroso martirio. Y así lo hicieron en la inscripción (ya tan repetida en nuestro libro).

Este monasterio fué reedificado hacia el año 899, según los *Anales compostelanos*, por el rey D. Alfonso III, según el cronicón de Cardeña. En este monasterio se hallan los sepulcros del Cid, de doña Jimena, su mujer (si bien vacíos y abiertos desde la traslación de sus restos a Burgos, en 1842), y también los de muchos reyes, condes e ilustres varones, y varios personajes de la familia del Cid. El ala del claustro donde fueron enterrados los santos mártires, que es del tiempo de la fundación del monasterio, a saber, del siglo VI, según la opinión de los arqueólogos, parece muy probable sea el único ejemplar de arquitectura que de su época quedó en España merced a la devastación sarracena. En este claustro, según refiere Flórez, "desde el establecimiento de la santa casa puso el cielo a vista de los

hombres la gloria de los mártires por medio de un milagro continuado en cada año, que fué aparecer el claustro del martirio y sepultura bañado de sangre, como reciente, en el día en que murieron por Cristo, y desde el día siguiente quedaba todo enjuto, sin color de sangre. Así lo comprobó el primer Arzobispo de Burgos, D. Cristóbal Vela, en la información que hizo sobre la materia, que después fué aprobada por la Santa Sede. En el archivo de este monasterio se guardaban hasta hace pocos años, y no sé si ya han desaparecido, antiquísimos y preciosos manuscritos, y en su rica biblioteca, aunque no muy numerosa, muchas obras raras y curiosas.

\* \* \*

*Diccionario Geográfico Universal*, dedicado a la Reina nuestra señora (q. D. g.) por una Sociedad de Literatos. Barcelona, imprenta de José Forner; año 1831; t. II, p. 318.

Al Oriente, y a dos leguas cortas de Burgos, tiene su asiento el antiguo Monasterio de Cardeña. Parece que el motivo de fundarse allí dicho convento fué el andar a caza el infante Teodorico, hijo de Teodorico, Rey de Italia, y de la Reina D.<sup>a</sup> Sancha, el cual, rendido de cansancio, se apeó a orilla de la fuente que hoy llaman Caradigna. Después de haber comido, el Infante se quedó dormido, y despertó de allí a poco, exaltado por tales accidentes que le quitaron la vida. Acudió la Reina su madre y dió orden para que sepultasen el cuerpo en lo que era entonces ermita de San Pedro y San Pablo, con ánimo de fundar un monasterio de la Orden de San Benito, cuya memoria se reduce al año 537, que es la era 575 señalada en el sepulcro del expresado Infante. El martirio de los doscientos monjes de Cardeña sucedió en 872, siendo su abad D. Esteban cuarto, cuyos santos mártires obtuvieron culto público por Bula pontificia de Clemente VIII, de 11 de Enero de 1603. En medio del pavimento de la capilla está el sepulcro del Cid y de su mujer, D.<sup>a</sup> Jimena. Al lado del Evangelio tienen sus sepulcros D. Ramiro, Rey de León, D.<sup>a</sup> Sol, reina de Navarra, hija del Cid; D. Sancho, Rey de Aragón; D. Diego Lainez, padre del Cid; D.<sup>a</sup> Fronilda, hija del Conde Fernán González; D. Albar Fáñez, primo del Cid, y otros muchos. Este edificio, que era sólido y de buen gusto, quedó muy desmoronado en la guerra de la Independencia, pero lo van reponiendo. La biblioteca y archivo, que eran lo mejor de la provincia, quedaron destruidos, así como sus pinturas, sus riquísimos adornos, sus preciosas vestiduras, sus vasos sagrados, el gabinete de historia natural y las muchas antigüedades que contenía su gabinete numismático.

\* \* \*

Cual resumen o corolario acerca de todo lo que se ha actuado en honor de los santos mártires de Cardeña, puede decirse, con cierto orden de fechas, lo siguiente:

1.º Lo más antiguo son las dos inscripciones, una primitiva, la que se halla en una doble piedra en la pared del claustro de fecha de los mismos sucesos y escrita con caracteres góticos, y otra que se puso en lo alto de la misma pared del claustro, al ser renovado en tiempo del abad Juan, y al pie de la cual y de fecha remota se pintó el sacrificio de los monjes por los agarenos.

2.º Las dos cruces que se pusieron en los dos extremos del claustro en su parte más meridional y al lado de ellas las llaves de San Pedro, como indicio ciertísimo de la consagración del claustro.

3.º La fuente, que desde el tiempo del martirio de los monjes se llamó y se viene llamando la fuente de los santos.

4.º El breviario del monasterio de Cardeña que cita el P. Alfonso Chacón en su libro de los mártires, del año 1594, y que dice ser antiguo de cerca de trescientos años, en el cual se describen muchas cosas acentecidas en España y se refiere el martirio de los monjes al igual de la más antigua de las inscripciones citadas, aparte de otros libros vetustísimos del monasterio, en los que se consigna que el abad Juan rehizo el claustro de los santos, y certidumbre que da un catálogo antiquísimo del monasterio, en el que se hace constar hallarse enterrados en el claustro insignes varones y los doscientos monjes que fueron muertos por la fe de Cristo.

5.º El mismo P. Alfonso en su libro de los mártires escribe (p. 161), que D. Diego Hurtado de Mendoza, que había, por orden de Felipe II, reunido todos los documentos y noticias para impetrar de Su Santidad, y a un mismo tiempo la canonización de los santos mártires de Cardeña y la del Cid Rodrigo Díaz de Vivar, afirmaba el dicho D. Diego, que el Papa Juan XXII (1316 a 1334) entre los mil quinientos cincuenta y nueve santos considerados como tales que habían florecido en la Orden benedictina, había incluido o puesto a estos doscientos mártires de Cardeña.

6.º El mismo P. Alfonso en su citado libro (p. 156 a 260), escribe que el abad Pedro de Cardeña encargó o se sirvió del rey de Castilla D. Juan II (1417 a 54) para que pidiese la canonización o agregación de los mártires de Cardeña al Sumo Pontífice Eugenio IV (1431 a 47), pidiéndole también, entre otras cosas, una indulgencia para la fábrica del templo de Cardeña, y rogándole además que examinara e informara de todo ello el obispo de Burgos D. Alfonso de Cartagena (1435 a 56), según que así este insigne prelado lo hizo; y el monje Fr. Jerónimo Bermúdez vió y leyó este informe del señor Obispo mandado hacer por la Santa Sede, entre los papeles o documentos del D. Diego Hurtado de Mendoza.

7.º El mismo P. Alfonso en su dicho libro (p. 76), consigna que el Pontífice Sixto V (1585 a 1590) mandó hacer una información testifical al señor Arzobispo de Burgos D. Cristóbal Vela, el cual realizó cumplidamente su cometido. D. Cristóbal que precedió al Carde-

nal Zapata, contribuyó eficazmente a la obra del altar mayor de la catedral y costeó la gran silla del coro, fundó el Seminario Conciliar y murió en 1599.

Amador de los Ríos escribe en su libro de Burgos (p. 829) que a petición de Felipe II (1556 a 1598) se logró para los santos mártires de Cardeña culto público de Benedicto XIV (1740 a 48); los números declaran la imposibilidad de que fuese Benedicto, y sí la de que este hecho pueda referirse a lo anteriormente dicho de Sixto V, al que pudo muy bien dirigirse Felipe II.

8.º D. Juan Menéndez Pidal y otros escritores afirman que el Romano Pontífice Clemente VIII, por breve de 11 de Enero de 1603, había decretado la renovación del culto tradicional de los mártires de Cardeña, y en su consecuencia, el abad de este monasterio, don Gaspar de Medina, dispuso edificar una capilla a los santos mártires en el mismo lugar o parte del claustro donde fueron sepultados. Se inauguró solemnísimamente esta capilla, según relación detallada en un manuscrito del P. Roa, que presenció estas fiestas, en 6 de Agosto del mismo año de 1603. Podrán objetar, ¿cómo el Padre Chacón, que escribió la vida y hechos de los Pontífices romanos, no menciona este breve del Papa Clemente? *Respuesta.* El Papa Clemente VIII, elegido en 1592, vivió hasta el 1605. El P. Chacón pudo escribir y escribió de este Pontífice hasta 1599, fecha en que Chacón murió en Roma. Mal pudo escribir de lo sucedido desde este año hasta el 1605, en que falleció Clemente VIII, y es muy fácil, a juzgar por lo que se lee en algunos de los tomos de *Opera omnia*, de Benedicto XIV (Renodini, 1714), que el decreto no sea *nomínatim* y sí consecuencia de las nuevas normas que para la canonización dió este Pontífice en sus últimos años.

9.º En 15 de Julio de 1724 se dispuso por la Santa Sede que fuesen restituidos al Martirologio los nombres de estos mártires de Cardeña, suprimidos en él por incuria de los tipógrafos, según refiere Benedicto XIV en la obra *De Canonis*, lib. IV, p. 2, cap. XVIII, núm. 16, y también consta en la bula *Postquam intelleximus* de 1.º de Julio de 1748, siendo Sumo Pontífice Clemente XII, bula que está al principio del Martirologio romano.

10. En la última edición del Martirologio romano, y refiriéndose al día 6 de Agosto, se lee lo siguiente: "Burgis in Hispania. In monasterio Sancti Petri de Cardeña Ordinis Sanctis Benedicti, ducentorum monachorum cum Stephano abate, qui a Sarracenis pro fide Jesu Christi interfecti sunt, atque ibidem in claustro a Christianis sepulti.,"

\* \* \*

*Hurtado de Mendoza.*—D. Diego Hurtado de Mendoza nació en Granada en 1503 y murió en 1575. Lo fué todo, militar o guerrero (comandante en Toscana), negociante, geógrafo, historiador y poeta. El emperador Carlos V y después Felipe II le ocuparon en importantes asuntos. Reunió una gran colección de manuscritos grie-



gos que cedió a Felipe II para la biblioteca de El Escorial. Su obra clásica es la de *Guerra de Granada por Felipe II contra los moriscos*, aparte de otras y algunas inéditas, y se le atribuye el romance cómico del lazarillo de Tormes. Fué representante en Roma de Felipe II, el cual le encargó del doble expediente previo para la canonización del Cid y de los mártires de Cardeña; para cumplir tal cometido recogió en Burgos y en el monasterio dos antiquísimas historias manuscritas que acerca de los mártires conservaban los monjes, y en Burgos y en el monasterio, cuantos documentos encontró del Cid y los mártires que creyó útiles para sus canonizaciones, dejando así sin noticias de uno y de otros al mundo histórico y literario; y al no ser posibles los intentos de canonización así a la vez, e improvisadamente como él quería, recogió los documentos en la medida que pudo, los cuales, según el P. Alfonso, pudieron quedar ya en la biblioteca vaticana, ya en la del rey que éste mandó al Escorial, ya en alguna de las de Madrid; en éstas no he tenido la suerte de hacer hallazgo alguno, y bueno sería para la de El Escorial interrogar a los monjes, y quién sabe, si a Roma.

\* \* \*

En la Catedral de Burgos, capilla de la Visitación (Madoz, página 551), dice Santa Isabel y antes Santa Marina, construída en 1442 para su sepultura por el Obispo D. Alonso de Cartagena, cultivador insigne de las letras patrias, según Amador de los Ríos en su obra *Burgos*, y al final de la descripción de esta capilla de la Visitación (p. 541) escribe: "Hállanse además en esta capilla y fuera de la sacristía dos altares de la Visitación y de San Ildefonso; ambos son modernos, y las pinturas, especialmente la última, es de mediano mérito, como acontece ya en el brazo del crucero, con los cuatro cuadros que en él recuerdan la historia del martirio de los monjes de Cardeña, lienzos que fueron trasladados a este sitio desde aquel monasterio el año 1836."

\* \* \*

La capilla de la catedral de Burgos llamada de Santa Catalina, edificada por el cabildo con destino a sepultura de Enrique II, el cual, próximo a morir, prefirió ser enterrado en Toledo, fué con posterioridad destinada a sacristía y ricamente decorada, y escribe Madoz en su t. IV, *Burgos*, p. 559: "Todo el adorno de escultura que decora esta sacristía es obra de un monje del convento de Cardeña llamado Fr. Pedro Martínez, a quien se daba título de *Maestro de obras del Arzobispo*."

\* \* \*

*Nota última.*—Uno de los libros más importantes para la historia del Cid, y que no va incluido en la bibliografía, es el de *Rodri-*

*go el Campeador*, estudio histórico, fundado en las noticias que sobre este héroe facilitan las crónicas y memorias árabes, por D. Manuel Malo de Molina, abogado de los Tribunales del reino. Madrid, Imprenta nacional, 1857.

En este libro, y sobre todo en su capítulo IV, se dan muy especiales noticias acerca de la familia del Cid y de Cardeña. En sus luminosos apéndices, y en el del núm. VI, se dan muy especiales noticias acerca de la familia del Cid y de Cardeña, y refiriéndose en él a los trabajos que se han hecho acerca del Romancero general, y en el verso 195, dice: "E vino a San Pedro de Cardeña a poblar Layn de Calvo, natural de Monte de Oca con quatro hijos que llegaron a buen estado." Y se añade en una nota, y el último de ellos, Diego Laínez, fué el padre del Cid.

FIN

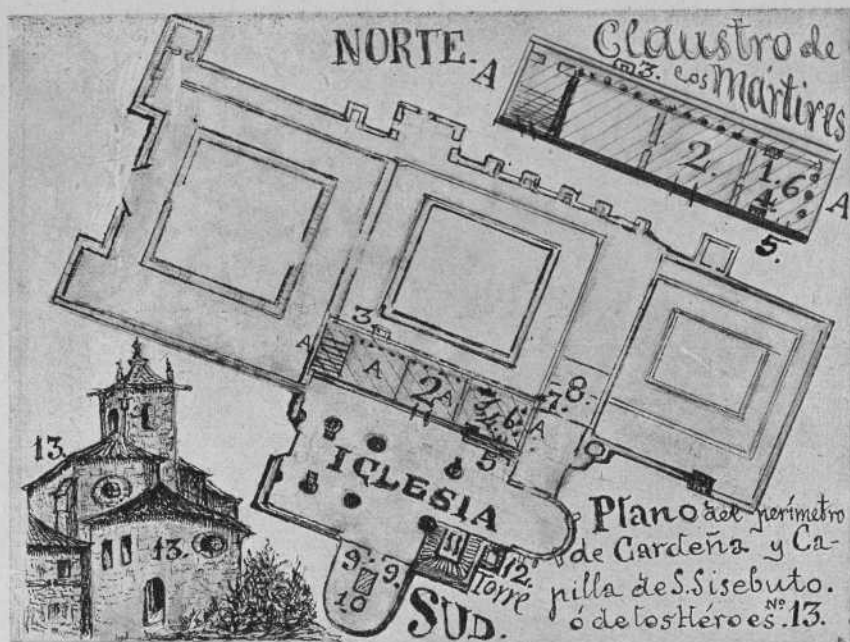


LÁMINA 1.ª

A. A. A. A. Claustro de los mártires.—Números: 1. Fuente de los mártires.—2 Capilla de los mártires.—3. Salida o desagüe de la fuente de los mártires.—4. Inscripción acerca de los mártires en el claustro.—5. Antigua puerta del claustro de los mártires.—6. Testero del Este del claustro de los mártires.—7. Inscripción del Abad Miguel, al lado de la sala capitular.—8. Sala capitular.—9. 9. Capilla de San Sisebuto.—10. Sitio de la tumba del Cid.—11. Torre.—12. Escalera para la torre.—13. 13. Exterior de la capilla de San Sisebuto.—14. Vista del monasterio.





LÁMINA 2.

Números: 1. Inscripción de los mártires en el claustro.—2. Capitel de la puerta de la sala capitular.—3 y 4. Capiteles del claustro en la capilla de los mártires (lado derecho del altar).—5 y 6. Capiteles de la misma capilla (lado izquierdo del altar).—7. Capitel del claustro de los arcos laterales de ingreso a la sala capitular.—8. Viñeta de San Pedro en la portada del libro del P. Alfonso, acerca de los mártires. Roma, año 1594.—9. Capitel, arcos y enjuta en el claustro, sección del Oeste.—10. Escudo del Emmo. Cardenal Benloch.—11. Arcos laterales de la puerta de ingreso a la sala capitular, sección del Sur.



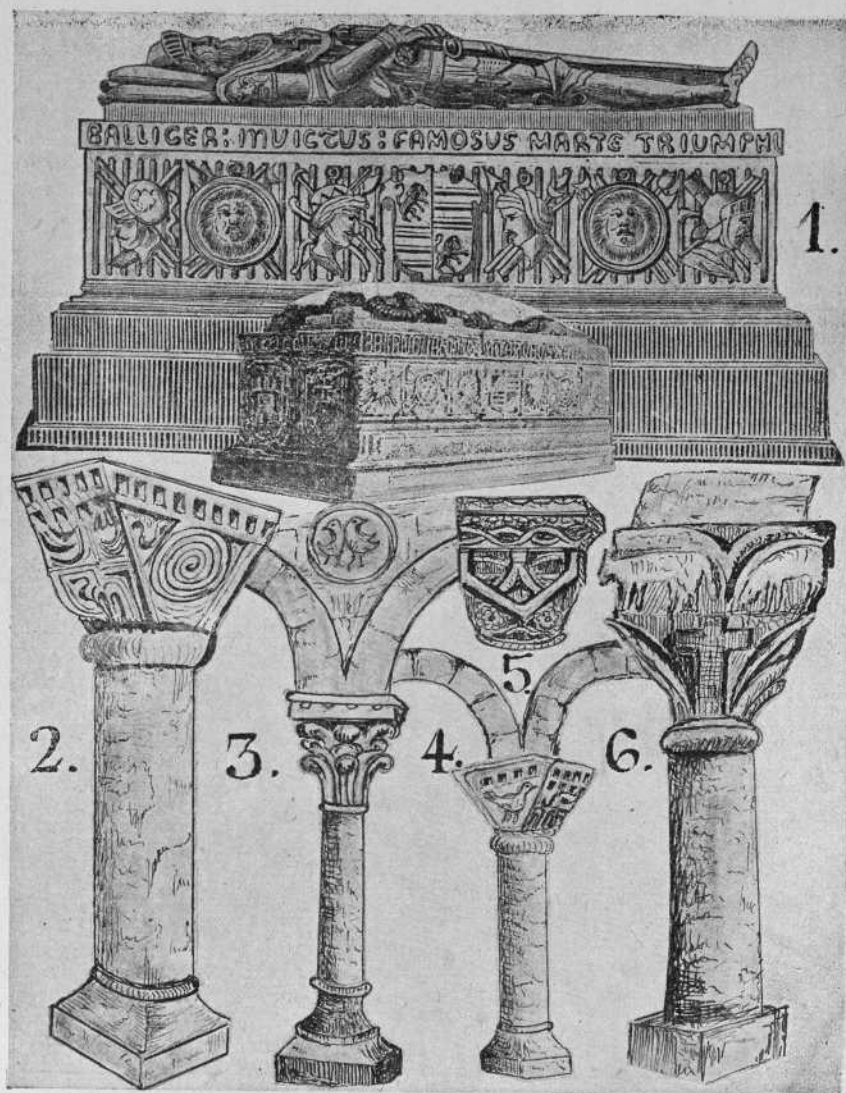


LÁMINA 3.ª

Números: 1. Ultimos sepulcros del Cid en la capilla de San Sisebuto.—2. Torre. Detalles de la columna de la ventana gemela del Oeste.—3. Columna del claustro de los mártires, sección del Este.—4. Torre. Detalles de la columna de la ventana gemela del Oeste.—5. Capitel de la puerta de entrada a la sala capitular.—6. Torre. Columna de la ventana del Este.







1206  
C37-



## Obras del mismo autor.

- Compendio de Historia Universal**, conforme al programa de esta asignatura en el Instituto de segunda enseñanza de la Habana.—Imprenta de *La Correspondencia de Cuba*, Obra Pia. 24, Habana. (Agotado.)
- Introducción al estudio de la Historia de las ciencias médicas**, y programa de esta asignatura. Curso de 1883 a 1884. Imprenta de *El Correo Militar*, Ríola, núm. 91, 1884; Habana. (Agotada.)
- Vuelapluma, Segovia, Corpus**. Velada literaria.—Imprenta de San Francisco de Sales, Pasaje de la Alhambra, 1; 1901.—Madrid. (Con láminas.)
- Historia de la muy noble, muy leal y coronada villa de Medina del Campo**. Un tomo en 4.º, de 1.044 páginas con fotograbados.—Madrid, Imprenta de San Francisco de Sales, 1904.
- Compendio de Historia crítica de la Medicina**. Edad primera o de preparación y primer período de su constitución científica y programa de esta asignatura, dos tomos en 4.º, con grabados, 1.422 páginas. Segunda edición aumentada y corregida.—Madrid, 1906. A. Romo, editor.
- Prehistoria**. Ensayo de metodización de la misma, en 4.º, con XVIII hermosos grabados, 710 páginas. Madrid, 1909. A. Romo, editor.
- Medicina bigiénica y política**. Ensayo de Deontología médica, 1908, 64 páginas.—Imprenta de Valentín Tordesillas.
- Apologética**. Compendio de Apologética científica, para la enseñanza de esta asignatura en los Seminarios Conciliares. Tomo I, en 4.º mayor, 710 páginas y con Album de XX láminas.—Madrid, 1912. Editor, Gregorio del Amo, Paz, 6.
- Idem**. Segundo tomo en id., 528 páginas y tres láminas.—Madrid, 1916. Gregorio del Amo.
- Discurso de inauguración del curso académico de 1913 a 1914 de la Universidad Central**, 79 páginas.—Imprenta Colonial.
- Historia de Nuestra Señora de la Fuencisla**. Un tomo en 4.º, de 480 páginas, con grabados en el texto y un Album de XVII láminas. Precio, 4 pesetas.—Madrid, 1915. 1.ª serie. Imprenta de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92.
- San Jeroteo, Obispo de Segovia**. Un folleto en 4.º, de 64 páginas, con grabados en el texto.—Madrid, 1915. 2.ª serie. Imprenta de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92.
- Coronación de Nuestra Señora de la Fuencisla de Segovia**. Un toleto en 4.º, de 78 páginas con grabados en el texto.—Madrid, 1916, 3.ª serie. Imprenta de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92.
- Coronación de Nuestra Señora de la Fuencisla**. Serie 4.ª Marisaltos; con grabados, 1916. Imprenta de Gabriel López del Horno.
- Apologética** circunstancial y educativa. Tercer tomo en 160 páginas. 1918, Gregorio del Amo, Paz, 6.
- San Jeroteo, Obispo de Segovia**. O primera página de la Historia Eclesiástica de la misma. 2.ª edición. 5.ª serie. Imprenta de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92.
- La Toca de la Santísima Virgen**. San Jeroteo, Obispo de Segovia. Segunda edición.—Madrid, 1921. Imprenta de la Viuda de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92.

**G 37828**

Los documentos más interesantes de la colección.